

**ESTADO DE LA INFANCIA
DESDE EL ENFOQUE DE
LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS,
EN LAS ZONAS URBANAS
DE LOS MUNICIPIOS DE
ACEVEDO, PALESTINA, PITALITO Y SUAZA**



**COORDINADORA:
MARIA CONSUELO DELGADO**

**INVESTIGADORAS:
MIRYAM OVIEDO C.
ESPERANZA CABRERA.**

**COINVESTIGADORES:
DIANA MARCELA AGUIRRE
DIEGO ALBERTO MURCIA
ANGELA MARIA SALAMANCA
IVETTE GINETTE SALAZAR**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PSICOLOGIA**

2006

**ESTADO DE LA INFANCIA DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS
DE LOS NIÑOS, EN LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE
ACEVEDO, PALESTINA, PITALITO Y SUAZA**

**ANGELA MARIA SALAMANCA GUZMAN
IVETTE SALAZAR LOPEZ
DIEGO ALBERTO MURCIA TRUJILLO
DIANA MARCELA AGUIRRE TOVAR**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
NEIVA (HUILA)
2006**

AGRADECIMIENTOS

A nuestras familias que con su esfuerzo se convirtieron en un gran apoyo a lo largo de este proceso, igualmente a los funcionarios y los colegios de los municipios que permitieron esta investigación, especialmente a la Alcaldía de Suaza y al Colegio Nacional José Acevedo y Gómez, quienes con su hospitalidad y buena disposición facilitaron el desarrollo de este estudio, a nuestros amigos y a todos los que de una u otra forma colaboraron para la elaboración de este trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Resumen	8
Presentación	10
1 Planteamiento del problema	12
2 Propósito y Objetivos	16
2.1 Propósito	16
2.2 Objetivo General	16
2.3 Objetivos Específicos	16
3 Antecedentes y Justificación	17
4 Contextualización de los municipios	24
4.1 Suaza	24
4.2 Pitalito	26
4.3 Acevedo	29
4.4 Palestina	30
5 Marco Teórico	36

5.1 Definición de niño	36
5.2 Los niños y niñas como sujetos de derecho	37
5.3 Declaración de los derechos de los niños Naciones Unidas 1959	38
5.4 Constitución Política de Colombia	39
5.5 Convención sobre los derechos del niño	41
5.6 Áreas de los derechos de los niños según la Convención	45
5.6.1 Salud y Vida	45
5.6.2 Protección	46
5.6.3 Educación y Desarrollo	49
5.6.4 Participación	50
5.7 Operacionalización de las variables	55
6 Diseño Metodológico	70
6.1 Etapas	71
6.2 Población, universo y muestra	75
6.3 Técnicas	76

6.4 Instrumentos	76
7 Aspectos Éticos	77
8 Resultados y Análisis	79
9. Discusión	154
10. Conclusiones	160
11. Sugerencias	162
Bibliografía	163
Anexos	167

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1 Mapa ubicación de los municipios del estudio

- Anexo 2 Encuesta estado de la infancia en el Departamento de Huila

- Anexo 3 Taller de capacitación a encuestadores

RESUMEN

Esta investigación aporta a la construcción de conocimiento entorno a la infancia en el Departamento del Huila, estableciendo una visión más clara de la situación de los niños y las niñas con respecto a sus derechos en las zonas urbanas de los municipios de Pitalito, Suaza, Palestina y Acevedo.

Por lo tanto, su objetivo consistió en establecer la situación de los niños en el departamento del Huila, específicamente en la zona urbana de los municipios de Pitalito, Acevedo, Suaza y Palestina, en cuanto a cobertura y calidad de los servicios existentes para cumplir lo consagrado en la Convención de los Derechos de los niños y las niñas, caracterizar las oportunidades de desarrollo existentes en la oferta de servicios institucionales y en los ambientes familiares, escolares y sociales, todo esto con el fin de proponer lineamientos conceptuales operativos para la formulación de una política pública en materia de los Derechos, tomando como referente teórico la Declaración de los derechos de los niños Naciones Unidas 1959, la constitución Política de Colombia, así como la Convención sobre los derechos de los niños y sus cuatro áreas.

De esta manera, el estudio tiene un enfoque cuantitativo con un diseño de tipo descriptivo exploratorio de corte transversal, orientado a estudiar la frecuencia de eventos relacionados con el Estado de la infancia, desde el enfoque de derechos, en los municipios de Acevedo, Palestina, Suaza y Pitalito del departamento del Huila.

Finalmente, la investigación contiene una discusión acerca de los resultados obtenidos y presenta recomendaciones de gran utilidad para las entidades encargadas de velar por los derechos de los niños y niñas, así como para la comunidad en general de los cuatro municipios mencionados anteriormente.

ABSTRACT

This investigation contributes to the construction of knowledge surroundings to the childhood in the Department of the Huila, establishing one more a clearer vision of the situation of the children and the children with respect to its rights in the urban zones of the municipalities of Pitalito, Suaza, Palestine and Acevedo.

Therefore, its objective consisted of establishing the situation of the children in the department of the Huila, specifically in the urban zone of the municipalities of Pitalito, Acevedo, Suaza and Palestine, as far as cover and quality of the existing services to fulfill consecrated in the Convention of the Rights of the children and the children, to characterize the existing opportunities of development in the supply of institutional services and familiar atmospheres, social students and, all this with the purpose of proposing operative conceptual lineamientos for the formulation of a public policy in the matter of the Rights, taking like referring theoretician the Declaration from the rights from young United Nations 1959, the Political constitution of Colombia, as well as the Convention on the rights of the children and their four areas.

This way, the study has a quantitative approach with a design of exploratory descriptive type of cross section, oriented to study the frequency of events related to the State of the childhood, from the approach of rights, in the municipalities of Acevedo, Palestine, Suaza and Pitalito of the department of the Huila.

Finally, the investigation contains a discussion about the obtained results and presents/displays recommendations very useful for the organizations in charge to guard by the rights of the children and children, as well as for the community in general of the four mentioned municipalities previously.

PRESENTACIÓN

Este proyecto de investigación pretende dar continuidad a la construcción de conocimiento entorno a la infancia en el Departamento del Huila, estableciendo una visión más clara de la situación de los niños y las niñas con respecto a sus derechos en las zonas urbanas de los municipios de Pitalito, Suaza, Palestina y Acevedo.

El proyecto actual da continuidad a la comprensión de los problemas de la niñez del Departamento del Huila y pretende obtener una visión real de su situación a la luz de la convención de los derechos de las niñas y niños.

Dado que el cumplimiento de los derechos implican una serie de responsabilidades para los gobiernos departamental y municipal, para las entidades publicas, instituciones educativas, de salud, las familias y la comunidad en general, se pretende obtener al final del estudio una caracterización sobre los niveles de cobertura, tipos de servicio, relaciones familiares y escolares existentes y la manera como estos aspectos contribuyen a la protección de la infancia.

El estudio de carácter exploratorio y descriptivo se plantea como un diagnóstico departamental sobre la situación de la infancia a partir de las cuatro áreas de derecho definidas por la convención: SALUD Y VIDA, PROTECCIÓN, EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN.

Por lo anterior, este proyecto de investigación pretende evaluar la cobertura y calidad, tanto de los servicios institucionales como de los espacios de interacción en los que crecen los niños y niñas y la forma como éstos espacios permiten o no la protección de los derechos de la niñez.

Los aspectos a indagar se consideran de gran importancia en la medida en que posibilitarán: el conocimiento de la situación actual de los niños, establecer un punto de referencia para el establecimiento de indicadores de evaluación sobre el impacto de las acciones emprendidas, retroalimentar a las instituciones para establecer el segmento de la población al cual se dirigen sus servicios, identificar problemas de los niños y niñas que no están siendo atendidos y conocer las características de los procesos de relación presentes en la escuela y la familia como los escenarios de socialización más importantes.

En este sentido el estudio aporta información significativa que permite incidir en los procesos de planeación y en la formulación y cumplimiento de las políticas públicas a favor de la infancia y la familia.

El estudio se desarrolló en los municipios de Acevedo, Suaza, Pitalito y Palestina, entre agosto del 2004 y noviembre de 2005 y tuvo una duración de 15 meses. La información se recolectó a través de la aplicación de encuestas a las familias, las cuales fueron seleccionadas mediante la técnica de muestreo bietápico al azar.

Se trata de un proyecto investigativo del programa de psicología y la facultad de salud de la Universidad Surcolombiana, realizado por profesores pertenecientes al grupo de investigación CRECER y la línea Infancia, Vínculos y Relaciones; coordinado por tres profesores de área de investigación y elaborado conjuntamente con 30 estudiantes. Este proyecto se inscribe en la perspectiva de construir conocimiento sobre la infancia.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde su nacimiento, el ser humano atraviesa por una serie de cambios psicológicos, biológicos y culturales que influyen notoriamente en el desarrollo de su personalidad. Una de estas etapas es la niñez, la cual es una de las más importantes y decisivas de la vida, ya que en ella se crean las bases para lo que será su comportamiento futuro.

Teniendo en cuenta lo anterior y la situación por la cual atraviesa el país, se observa que son muchos los elementos que afectan a la sociedad y en especial a la población infantil, tales como el desplazamiento forzado, la violencia intrafamiliar, la falta de recursos en la educación y salud, entre otros, haciendo que el infante deba asumir otros roles que lo involucran de una manera forzada a una sociedad que les exige más de lo que ellos puedan dar, reflejando así las diversas falencias que presentan los planes y políticas públicas propuestas por el Estado y la sociedad en general.

En Colombia día a día la población infantil es amenazada por problemas tales como:

- ❑ La explotación laboral (en actividades domésticas, ventas ambulancias y agrarias).
- ❑ Conflicto armado “la situación de los niños y niñas en las filas de los grupos armados, aumenta cada día más”
- ❑ Mortalidad infantil “debido a enfermedades infectocontagiosas”
- ❑ La malnutrición grave y moderada.
- ❑ Acceso universal al agua apta para el consumo.
- ❑ Discapacidad (problemas tanto mentales como de audición, limitación de la visión, problemas de habla, entre otros)
- ❑ Drogadicción en menores de 18 años (consumiéndose más el alcohol y la marihuana). Un estudio realizado por la fundación Rumbos establece que el 80% de la población dio su inicio antes de los 14 años (encuesta realizada a 250.000 jóvenes por el programa presidencial RUMBOS).
- ❑ Abuso y violación sexual.
- ❑ Analfabetismo y deserción escolar.

Por tal razón muchas organizaciones a nivel mundial se han interesado por las necesidades de la infancia; este es el caso de la UNICEF, la cual nos brinda un panorama estadístico acerca de todos los aspectos relacionados con ella. En el reporte mundial dado en el 2003, con respecto a la mortalidad

infantil, se aprecia que Colombia se ubica en el puesto 118 con una tasa de 23 muertes infantiles anuales. ¹

Sin desconocer otros factores como la salud, educación, protección y participación, que también son tomados en cuenta por este organismo, se puede observar que la problemática de la niñez es un asunto que se presenta a nivel mundial y que viene dándose hace muchos años. Los anteriores aspectos son tomados por la UNICEF como las principales áreas de los derechos de los niños, las cuales se han institucionalizado con el fin de garantizar una mejor calidad de vida y un pleno desarrollo. En relación con estos aspectos, en Colombia se han establecido una leyes que protegen a la infancia, como son los derechos del niño, los cuales se encargan de promocionar el buen desarrollo de la niñez y prevenir abusos contra ésta.

Según la cifras dadas por la UNICEF, en Colombia los nacimientos anuales han incrementado notoriamente, pues su tasa está en 975.000 personas por año, según el reporte del 2002, lo que demuestra que se está presentando la probabilidad de una sobrepoblación, lo cual evidentemente es un factor de riesgo dadas las condiciones económicas, políticas y sociales en las que nos encontramos, viéndose directamente afectada la población infantil. ²

El departamento del Huila, como parte viva de esta problemática y siendo una zona estratégica del conflicto armado y a la que ingresan diariamente miles de personas desplazadas en busca de una estabilidad económica, hacen que cada día se fortalezcan factores como la pobreza y la inseguridad, las cuales traen consigo repercusiones sociales para la cultura opita y a su vez son causa o consecuencia de este conflicto.

Así, en el Huila según estimativos del DANE, en el año 2003, existe una población total proyectada de 435.000 niños y niñas de 0 a 18 años, (Fuente: DANE 2004) de los cuales hay un 25% en condiciones de pobreza y un 12% en condiciones de miseria. Esto demuestra que los hogares huilenses no se encuentran en unas condiciones económicas óptimas para suplir las necesidades básicas de cada una de sus familias, aumentando las problemáticas sociales mencionadas anteriormente.

Un ejemplo de esta realidad, se encuentra evidenciada en la población laboyana, que presenta el siguiente comportamiento estadístico: el 22% (19.777 personas) no ha recibido ningún tipo de formación académica formal ni informal. De las personas mayores de 12 años el 72% sabe leer y escribir, el 28% no sabe ni leer ni escribir. Se estima que el 63,1% de los Laboyanos tiene primaria completa, el 20,6% ha cursado estudios de bachillerato, el 0,3% ha terminado alguna carrera técnica o tecnológica y el 1,4% tiene título universitario. De la población, solo el 0,2% ha logrado un título de postgrado.

¹ Reporte mundial de la UNICEF 2003

² Reporte mundial de la UNICEF 2002

La cobertura escolar en el 2001 fue de 21.239 niños y jóvenes, en el 2003 fue de 23.502 niños y jóvenes.³

De igual manera en Pitalito de los 90529 habitantes, 28.118 hacen parte de la población económicamente inactiva (los estudiantes, las amas de casa y los pensionados) y 34.260 desempeñan algún tipo de ocupación 25.160 personas, mientras 9.100 se encuentran desempleados. Por esta razón, si esta es la situación que se está presentando actualmente en Pitalito, uno de los municipios que brinda mayores oportunidades de trabajo y bienestar humano a nivel del Huila, qué puede esperarse en los demás municipios de este estudio.

Precisamente, el municipio de Acevedo, presenta una situación bastante alarmante en cuanto a la prestación de servicios básicos a sus habitantes, pues el agua de uso domestico presenta grados de contaminación bacteriológica en sus siete vertimientos. Aguas provenientes del lavado de la pulpa del café, el uso de agroquímicos, aguas jabonosas producto del lavado en las quebradas y los ríos, arrojado de la basuras y de materia orgánica, elevan la contaminación de agua.

En consecuencia, es de vital importancia reconocer las necesidades que se presentan en los municipios de Acevedo, Suaza y Palestina, ya que éstos se encuentran con menos oportunidades para satisfacer sus necesidades básicas.

Debido a esto, es muy importante cuestionarnos acerca del futuro de nuestra región, indagando principalmente en la niñez, por ser ésta un factor fundamental en el desarrollo no solo de la sociedad huilense, si no de la comunidad en general.

Haciendo un análisis global, se puede decir que las diferentes investigaciones y estudios que se han hecho sobre la infancia están enfocados hacia la violación de un derecho específico (maltrato infantil o explotación laboral, entre otros), dejando de lado la importancia de efectuar un estudio que abarque todos los derechos del niño, y plantee en cifras un estimativo general del diagnóstico del estado de los niños del Huila; negando así la posibilidad de realizar planes de acción eficientes que se proponen las organizaciones internacionales al no tener una idea clara acerca de las necesidades reales que se tienen en el departamento.

De esta manera se nota que aunque varios municipios han sido tenidos en cuenta para realizar estas investigaciones, no se tiene un registro propio de cada uno de ellos, en cuanto al estado de los derechos de los niños.

³ Plan de Desarrollo Municipal - Pitalito

Por ésta razón, este estudio se centra en reconocer el estado de la infancia en el departamento del Huila, realizando una investigación en el ámbito regional en la que se abarque todos los municipios del departamento.

El grupo de investigación CRECER con la colaboración de 30 estudiantes de psicología realizó dicha exploración, comprometiéndose este trabajo con los resultados de los municipios de Palestina, Pitalito, Suaza y Acevedo, los cuales se ubican al sur del departamento, haciendo que se encuentre en medio del conflicto armado y por lo tanto pueden ser más vulnerables a la violación de sus derechos.

Con base en lo anterior se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el estado de la infancia en las zonas urbanas de los municipios de Palestina, Pitalito, Suaza y Acevedo, desde el enfoque de los derechos de los niños?

2. PROPÓSITO Y OBJETIVOS

2.1 PROPÓSITO

Esta investigación se plantea como propósito, incidir en las políticas públicas sobre la infancia en todos los municipios del departamento del Huila, y visualizar su incidencia a través de la construcción del observatorio de la infancia y familia.

2.2 OBJETIVO GENERAL:

- Establecer la situación de los niños en el departamento del Huila, específicamente en la zona urbana de los municipios de Pitalito, Acevedo, Sauza y Palestina, en cuanto a cobertura y calidad de los servicios existentes para cumplir lo consagrado en la Convención de los Derechos de los niños y las niñas, caracterizar las oportunidades de desarrollo existentes en la oferta de servicios institucionales y en los ambientes familiares, escolares y sociales, todo esto con el fin de proponer lineamientos conceptuales operativos para la formulación de una política pública en materia de los Derechos.

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Caracterizar a los niños de la zona urbana de los municipios de Suaza, Acevedo, Pitalito y Palestina del sur del Huila, a partir de sus condiciones sociodemográficas y de vulnerabilidad de derechos.
- Determinar el estado de la infancia en la zona sur del Huila, en lo relativo al derecho a la protección.
- Precisar la situación de los niños del sur del departamento del Huila en el área de derechos de educación y desarrollo humano.
- Identificar el estado de la infancia en el sur del departamento del Huila en lo relativo al área de derecho de participación.
- Determinar el estado de la infancia en el sur del departamento del Huila en el área de salud y vida.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Considerando que la infancia es el presente y futuro de la humanidad, existen preocupaciones reales acerca de los principales conflictos a los cuales se ven enfrentados los niños y niñas a nivel mundial, nacional y local, es por esto que la vigencia de los derechos de los niños, así como su bienestar resulta fundamental para el desarrollo sostenido de los países y para la paz y la seguridad del mundo.

A lo largo de la historia se han creado instituciones que han contribuido a un mejor desarrollo integral de los niños, logrando la consolidación de algunas leyes que promuevan los derechos y libertades sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Sin embargo, a pesar de todas las consideraciones establecidas en el papel, en la realidad es muy poco lo que se cumple, como se puede evidenciar en el informe escrito en el periódico el Tiempo el 28 de marzo de 1999, a cargo de la Defensoría del Pueblo, en el cual se afirma que “con profunda tristeza y con dolor de colombianos debemos informar, que luego de siete años de la ratificación de la convención internacional de los derechos de los niños por parte del congreso... que Colombia es un país de espalda a su infancia y que los derechos de los niños no están prevaleciendo de los derechos de los demás” titulado El Infierno de los Niños, escrito por Rafael Santos, del cual se concluye que aunque el informe use la estadística no deja de ser patético y depresivo el absoluto desamparo en que viven los niños colombianos “quedando claro que nuestros niños viven en un país que atenta en forma permanente contra ellos, donde su vida, sus derechos, su sexualidad nada valen”⁴

Así mismo, en diferentes estudios que se han realizado por parte de varias organizaciones en el ámbito internacional (UNICEF, OMS), nacional y local (ICBF, Red de solidaridad social y distintas ONG) se ha encontrado que la niñez en la actualidad aun atraviesa por diferentes circunstancias que atentan contra su desarrollo físico, intelectual y moral.⁵

Se puede observar que al igual que otros países que sufren problemas de desnutrición y pobreza absoluta; nuestro país también presenta éstos y otros problemas en los que se ve afectada especialmente la niñez, siendo uno de

⁴ Periódico El Tiempo. 28 de marzo de 1999 Pág. 5A

⁵ Convención sobre los derechos del niño. 2 de septiembre de 1990

estos el conflicto armado, el cual da origen a diferentes factores como el desplazamiento forzado, constituyéndose éste como una de las principales problemáticas que aquejan a la población en general, incluidos los menores. Según el informe de gestión de la Red de Solidaridad Social de Enero de 2000 a Junio de 2001, la magnitud de este drama humanitario está representada en las 213.855 personas, pertenecientes a 45.918 hogares, que entre enero de 2000 y junio de 2001 tuvieron que abandonar su lugar habitual de residencia y de trabajo debido a acciones perpetradas por los actores armados.⁶

Según los reportes del diario La Nación de los últimos 4 años (2000 – 2004), se pudo establecer que los principales factores que aquejan a la población infantil en nuestro departamento son: maltrato físico, violación sexual, desplazamiento forzado, accidentes de tránsito, desaparición, tortura y asesinato, al igual que la vinculación al conflicto armado, suicidio y víctimas del conflicto armado.⁷

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos que afectan negativamente la niñez, se hace necesario que a nivel regional se realice un estudio claro y preciso que nos permita conocer a fondo el estado en que se encuentra la infancia, para así dar paso a futuros planes que vayan encaminados en las posibles soluciones de los aspectos negativos, tanto a nivel departamental como nacional.

Aunque la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños se le asigna a los jefes de estado y gobierno, a todos nos corresponde comprometernos y tomar medidas en ese sentido: a los activistas comunitarios, a los empresarios, a los artistas, a los científicos, los estudiantes universitarios (en especial de psicología), los dirigentes religiosos, periodistas y hasta los propios niños y adolescentes.

Por tal razón se hace necesario realizar esta investigación, la cual se centrará en las cuatro áreas de los derechos del niño estipulados por la UNICEF, las cuales son: salud, educación, protección y participación. Esta profundizará en el conocimiento acerca de todos los problemas que afectan notoriamente la población infantil en el departamento del Huila, a través del trabajo desarrollado por el grupo CRECER y 30 estudiantes del programa de psicología.

Es así como este trabajo de grado hace parte de ese macro proyecto y corresponde específicamente al estado de la infancia de la zona urbana de los municipios de Suaza, Acevedo, Pitalito y Palestina del sur del Huila.

⁶ Atención a población desplazada por la violencia en Colombia. Red de Solidaridad Social, “Informe de Gestión enero de 2000 a junio de 2001.”

⁷ Diario la Nación 2000 a 2004

Igualmente ésta investigación permite realizar un aporte como estudiantes de psicología a la región Huilense, brindando la solución de ese vacío de conocimiento que se tiene acerca de dicho tema.

De esta manera se hace indispensable un estudio acerca del estado de la infancia en nuestra región, desde una visión global y acertada de los derechos del niño, que corrobore o desestime la información suministrada por los medios y de esta manera proporcionar estrategias de cambio a su favor.

Los resultados alcanzados facilitarán la formulación de políticas que le permitan a cada uno de los municipios avanzar hacia la autonomía, fortalecer la identidad y crecimiento personal de los niños, ya que las problemáticas que se presentan, pueden ser distintas en cada uno de ellos. Así mismo, contribuirá para evaluar los avances obtenidos en las metas formuladas en la cumbre mundial de la infancia.

Para tener una visión mas clara acerca de la población objeto de estudio, se darán a conocer diferentes investigaciones que aportan un beneficio notable al desarrollo de nuestro proyecto.

En el plano internacional, se encuentran los grandes aportes de la UNICEF, los cuales han servido de base para diversas investigaciones y al mismo tiempo para ubicar un poco alrededor de los problemas que aquejan a la infancia, ya que año tras año analizan esta situación, revelando cifras estadísticas muy precisas tanto a nivel mundial como individualmente de cada uno de los países.

En el año 2001 se publica el documento: Nosotros, los niños y las niñas elaborado por Kofi A. Annan en el cual se hace una primera evaluación al impacto de la Convención en sus primeros 10 años; muestra que en América latina se obtuvo una reducción en la mortalidad infantil en menores de cinco años. No obstante señala, que muchos de los objetivos definidos en la cumbre aún no se han cumplido, aspecto que se relaciona en gran medida con la cantidad de recursos que se invierten en la guerra y que no pueden canalizarse hacia el desarrollo y especialmente el mejoramiento de la red de servicios básicos aspecto que contribuirá a mejorar de manera sustancial la situación de la niñez. “La pobreza crónica sigue siendo el principal obstáculo para satisfacer las necesidades y hacer cumplir los derechos de la niñez”⁸

El mismo documento hace un balance sobre la situación de los niños durante la última década del milenio anterior y señala, cómo cada avance se acompañó de retrocesos; los aspectos a los que se refiere son los siguientes:

⁸ ANNAN, Kofi, “Nosotros los niños y las niñas”, Cumplir las promesas de la cumbre mundial a favor de la infancia. UNICEF, 2001, pág 5.

1. Altos niveles de prosperidad y acceso a la información, y persistencia de la pobreza y ampliación de la inequidad.
2. Mayores alianzas internacionales para trabajar a favor de la infancia, pero incremento notable del VIH Sida.
3. Mejoras en la situación jurídica de la mujer, pero inequidad y discriminación.
4. Creciente reconocimiento de los derechos de los niños, y proliferación del conflicto armado en los que los niños son las principales víctimas y la persistencia de distintas formas de violencia y abuso.
5. Adelantos en la reducción de la carga de la deuda externa pero disminución de la ayuda internacional para los países pobres.
6. Incremento de las oportunidades de la participación popular pero deterioro grave del medio ambiente.

En la declaración del milenio denominado “Un mundo mas justo para las niñas y las niñas” ⁹ aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en mayo del 2002 con la presencia de Colombia, los estados miembros expresaron el empeño por combatir la pobreza y miseria de diferentes regiones del planeta, que deshumanizan y condicionan a vivir indignamente a miles de seres humanos, afectando a niñas y niños y limitándoles sus posibilidades de salud, vida y desarrollo pleno.

En el año 2004, UNICEF ¹⁰ realizó un estudio sobre el estado de la infancia a nivel mundial, de este estudio se deriva la situación de desventaja que viven las niñas del planeta en diferentes aspectos, lo cual conduce a que se encuentren mas marginadas en las sociedades, están menos sanas, menos capacitadas, con menos posibilidades en sus vidas y con menos esperanzas para el futuro. Este estudio pone de presente la necesidad de indagar sobre la situación de las niñas en nuestro departamento dado que los pocos datos que tenemos son estimativos globales que no discriminan por genero y no revelan la situación en que se encuentran.

A nivel nacional se han realizado esfuerzos de diversas entidades por difundir los derechos de la niñez, a la vez se han efectuado investigaciones sobre la situación de la infancia; en el año 2002, se publica el documento: “La niñez Colombiana en cifras” elaborado por la UNICEF oficina de área

⁹ UNICEF (2002), Declaración del milenio. palais des nations, ch-1211 ginebra 10, suiza

¹⁰ UNICEF (2004), palaiks des nations, ch-1211 Ginebra 10, Suiza.

para Colombia y Venezuela, un documento que recoge a través de una serie de indicadores la situación de niños y niñas del país.

Dadas sus características se convierte en el principal antecedente de este estudio, precisamente porque presenta “Una fotografía de la Colombia actual en relación con sus niños y es un instrumento de navegación, una brújula que orienta siempre hacia el norte: una niñez protegida y valorada, un país que ofrezca oportunidades de pleno desarrollo a sus propios ciudadanos”¹¹

De él se retomarán algunos aspectos de carácter metodológico que permitan traducir a cifras la situación de los niños y niñas del departamento del Huila.

En el año 2.004 la UNICEF y la federación colombiana de municipios publican el texto: Un árbol frondoso para los niños, niñas y adolescentes. Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos. Este documento es una guía de trabajo para los gobernantes que debe servir como un elemento central para las planeaciones de acciones de sus gobiernos en la perspectiva de trabajar con la niñez y por la niñez. Este documento recalca la importancia para los gobernantes de contar con indicadores de evaluación, que permitan de manera confiable hacer seguimiento al impacto de las acciones desarrolladas en el marco del propósito de trabajar por la infancia.

En el ámbito local, encontramos la investigación: “REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS HUILENSES SOBRE CONVIVENCIA Y CONFLICTO – MUNICIPIO DE PITALITO”, realizada por las estudiantes de psicología de la Universidad Surcolombiana, Leidy Rubiela Vragas, Lena Jesabelth Pérez y Yohana Marcela Narváez en el año 2003, con un enfoque cualitativo, aunque se usaron algunas técnicas cuantitativas; Tiene un criterio metodológico pluralista, pero se centró en los relatos de vida. En este estudio se logró establecer que las representaciones sociales de los niños y niñas sobre la convivencia y el conflicto en el escenario escolar, familiar y social, varían según el nivel la cognición social; de igual manera, la mayoría de estos niños vivencian problemas intrafamiliares que involucran generalmente carencias económicas y enfrentamientos de intereses y finalmente se halló que el contenido de estas representaciones, afecta indudablemente la moralidad de los niños y niñas del municipio de Pitalito. Es así como se puede notar la relevancia de este estudio, con respecto a este, ya que se realizó en uno de los municipios centrales de éste y además contó con la participación de menores de edad, sin embargo es evidente la carencia de investigaciones relacionadas con los derechos de los niños.

Pese a lo anterior, dado que en los municipios centrales de este estudio, hasta el momento no se han efectuado más investigaciones relacionadas con la infancia y sus derechos, a continuación se presentan diferentes

¹¹ UNICEF.”La niñez colombiana en cifras”, noviembre de 2002

investigaciones que muestran la situación de la niñez aunque fueron realizadas en otros municipios de nuestro departamento.

En la Universidad Surcolombiana en el año de 1999 se realizó un estudio acerca de las CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO INFANTIL ENCONTRADAS EN LA POBLACIÓN QUE CONSULTA EL HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE LA CIUDAD DE NEIVA, por la Magíster María Consuelo Delgado de Jiménez, investigadora principal. El enfoque que se utilizó fue cuantitativo con un diseño descriptivo, retrospectivo de tipo exploratorio, a través de la técnica de análisis documental y seguimiento de caso; el cual arrojó las siguientes conclusiones: el maltrato infantil se ha convertido en un conflicto al que actualmente se encuentran enfrentados las diferentes disciplinas implicadas en su abordaje, puesto que no se presenta en forma aislada, sino que involucra una gran variedad de factores biopsicosociales. Además se encontró que la frecuencia con que se presentan los casos de maltrato infantil continúa incrementándose. Los actores que realizan en mayor medida el maltrato infantil son los padres, quienes desencadenan a través de la violencia hacia sus hijos la situación de tensión. Este estudio aporta una visión de cómo se está violentando uno de los derechos fundamentales de los niños, como es el derecho a la protección, el cual afecta notoriamente el desarrollo evolutivo de los niños y niñas del departamento, además, por realizar el estudio en un hospital departamental, se puede observar la problemática de una manera global, incluyendo los municipios objeto de la investigación.

En el año 2002 en el programa de psicología de la universidad Surcolombiana, el estudiante Erley Polo Vega, presentó la investigación “IMAGINARIOS FRENTE A LA FAMILIA Y EL TRABAJO DE UNA NIÑA TRABAJADORA DE 11 AÑOS DE LA CIUDAD DE NEIVA QUIEN NO TRABAJA NO TIENE DERECHO A NADA”, como requisito para obtener el título de psicólogo, con un enfoque cualitativo, donde se utilizó la técnica de relatos de vida e instrumentos como la observación participante y entrevista a profundidad. En este estudio se encontró que los imaginarios de los niños en relación a su trabajo, se encuentran mediados por el modelo económico neoliberal Colombiano, a pesar de ser un factor positivo en su proceso de formación; además los imaginarios en relación a su familia se encuentran mediados por la cultura patriarcal. Esta investigación esta muy ligada a este estudio, pues tiene como punto de partida la niñez, reconociéndola como agente principal en la sociedad e interesándose en cómo la construcción de sus imaginarios afectarán su comportamiento futuro, igualmente permite conocer la violación a la cual están siendo sometidos los derechos de los niños y niñas, específicamente la explotación laboral.

Asimismo, en el año 2003, en la misma institución, se elaboró la investigación “LA VISIÓN DE FUTURO QUE CONSTRUYEN LOS NIÑOS Y NIÑAS DECLARADOS EN ABANDONO BAJO LA PROTECCIÓN DEL ICBF ANTE LA POSIBILIDAD DE SER O NO ADOPTADOS”, cuyas autoras fueron

Diana Consuelo Silva Cardozo, Diana Maria Rodríguez Ortiz y Liliana Constanza Padilla Gutiérrez, quienes mediante este estudio cualitativo, encontraron que dejar atrás el pasado se constituye en un relevante factor para la construcción de la visión de futuro de los niños y niñas de difícil adopción, puesto que el ayer resulta ser un componente que dificulta la adecuada consecución de herramientas para afrontar el mañana y además son concientes de que están adquiriendo herramientas que conduzcan al bienestar y al equilibrio emocional en el futuro.

Y finalmente, Maria Paola Gonzáles Cachaya y Diana Lozano Romero en ese mismo año y en la misma institución, realizaron la investigación “CÓMO CONSTRUYEN EL PROYECTO DE VIDA LOS NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES DE LA PLAZA DE MERCADO MERCANEIVA”, por medio del enfoque cualitativo y utilizando las técnicas y los instrumentos de observación participativa, entrevista semi-estructurada y el diario de campo. En él, se halló que los niños y niñas trabajadores, tienen sueños y metas que se plantean hacia el futuro como cualquier otro niño con un nivel de oportunidad más favorables. El trabajar se convierte en un medio material para iniciar o seguir estudiando y lograr así finalizar su proyecto de vida.

Los anteriores estudios muestran todo el impacto que deja el ambiente en el que se desenvuelven los niños, pues los factores negativos (pautas de crianza inadecuadas) influyen en la visión de su futuro, dando prioridad a las cosas materiales (lo económico) y dejando a un lado aspectos como la educación y la recreación; lo cual corrobora una vez más que así como las diferentes leyes existentes en el país, los derechos del niño se encuentran en un papel, en total desconocimiento por parte de toda la población y aumentando cada día más la baja calidad de vida de las generaciones futuras.

De esta manera se observa que la presente investigación en el sur del Huila se hace pertinente, específicamente en los municipios de Acevedo, Suaza, Palestina y Pitalito, ya que existen grandes vacíos de conocimiento en cuanto a la niñez y sus derechos. La relevancia de esta investigación radica en que busca identificar los factores sociodemográficos que caracterizan esta población y también identificar la situación de los derechos de los niños y las niñas, así como generar próximas investigaciones que centren su trabajo en problemas específicos en cuanto a la posible violación de estos derechos para poder mejorar la calidad de vida de nuestro departamento.

4. CONTEXTUALIZACION DE LOS MUNICIPIOS

Como se ha mencionado anteriormente, la investigación se realizó en los municipios de Acevedo, Palestina, Suaza y Pitalito, los cuales se describirán a continuación, para contextualizar el escenario en el que crecen los niños de la zona.

4.1 MUNICIPIO DE SUAZA

- ✓ Ubicación Geográfica:
Está situado sobre la vertiente occidental de la cordillera Oriental; limita al norte con los municipios de Altamira y Guadalupe; por el sur, con Acevedo; por el occidente, con Timaná; por el oriente con el departamento de Caquetá.
La extensión total es de 336 Km², la temperatura promedio es 23 grados centígrados y la altitud 990msnm.
- ✓ Historia:
Los primeros habitantes de la región que hoy ocupa el municipio de Suaza fueron los andaquíes. Fundado en 1748 por Helena de Valderrama, nació con el nombre de Casas Quemadas o Las Quemadas, al sur de su actual localización. En 1842 fue erigido distrito municipal, con el nombre de Santa Librada, nombre que conservó hasta 1934, cuando la asamblea departamental le restituyó el actual y se le agregó el territorio de Acevedo. En 1873, ya estaba situado en la margen izquierda del río Suaza.
- ✓ Sitios de interés turístico:
Los petroglifos de la vereda Satia y el Valle de las orquídeas; las caídas de agua en Chorro Alto y Las Quemadas; El bosque y el Santuario Santa Mariana de Gallardo, los cuales son los más importantes en cuanto a interés paisajístico de la región.
- ✓ Población:
Según información del DANE, entre los años 1985 y 1993, la población disminuyó a 8.190 habitantes, se estima una variación negativa de 0.64% del total, que es el 1,08% de la población del departamento. El decrecimiento de esos ocho años es atribuible a las migraciones por presión de los grupos armados, presentes en la región, y a la crisis económica del café y el detrimento del sector agropecuario a nivel

nacional, con incidencias económicas sobre el departamento y la región. Actualmente, el municipio cuenta con una población de 2.870 habitantes.

✓ Aspectos socioeconómicos

La base de la economía del municipio es la actividad agropecuaria y ganadera, la mayor fuente de ingreso es la cafetera que da 2.886 jornales entre familiares y contratados; cualquier cambio en el sector afecta a toda la población que vive del café.

La agricultura es muy importante en la vida del municipio y ocupa la mayor parte del territorio. El primer renglón de producción es el café, seguido del cacao, la caña panelera, yuca, maíz, plátano, hortalizas y lulo. Se cultiva con poca tecnología, por tanto, el rendimiento es escaso, los costos son muy altos y el manejo de los recursos naturales inadecuado.

Se practica la ganadería extensiva, con manejo tradicional, pero la poca tecnificación no permite un buen rendimiento de los productos de la carne y de la leche.

✓ Servicios:

a) Salud:

En el municipio de Suaza hay un hospital local, de primer nivel, Nuestra Señora de Fátima, el cual presta servicios de consulta médica general, odontología, exámenes de laboratorio y rayos x.

Un deficiente manejo de las basuras, y vertimientos de aguas contaminadas, de residuos sólidos y líquidos (basuras, cadáveres, residuos del matadero, etc.) y las prácticas inadecuadas en algunos sistemas de producción, ocasionan la contaminación de las fuentes hídricas, que sumada a la presencia de roedores transmisores de enfermedades infectocontagiosas, hacen que se generalicen las de origen hídrico. De ahí los problemas de salud. Un porcentaje alto de niños y de adultos (10%) han presentado estados de morbilidad con enfermedades como IRA (Infección respiratoria aguda), diarrea, cólera, enteritis, parasitosis, fiebre de tipo epidemiológico e hipertensión.

b) Educación:

Atiende al 95% de la población escolar, apta para estudiar en los niveles de básica primaria y media vocacional. Las instalaciones de la mayoría de los establecimientos educativos son aceptables; sus dotaciones, pupitres, escritorios y bibliotecas necesitan renovarse o complementarse.

c) Vivienda:

El tipo de vivienda del municipio en la zona urbana, es construida en ladrillo, piedra y adobe. De 4 a 5 espacios, para cada una de las

actividades que se desarrollan en ellas. El municipio tiene 2.350 familias y 2.149 viviendas.¹²

4.2 MUNICIPIO DE PITALITO

✓ Ubicación Geográfica

El municipio de Pitalito está localizado en la zona sur del Departamento del Huila a los 1°, 52" latitud norte, 76°,02" longitud oeste, dista de Neiva a 188 Km., tiene una extensión de 591 Km²., limita al norte con los municipios de Timaná, Elías y Saladoblanco, al occidente con los municipios de Isnos y San Agustín, al sur con el municipio de Palestina y el departamento del Cauca y al oriente con el municipio de Acevedo.¹³

Localizado estratégicamente como paso desde el interior del país a los Departamentos del Cauca, Caquetá, Putumayo, está atravesado por la vía panamericana que comunica a Caracas con Quito.

✓ Historia:

Fue fundada en 1781 por José Hilario Sierra y Jerónimo España (fundadores intelectuales); sus primeros habitantes pertenecieron a la tribu de las Bollas. En ese mismo año, la hacienda San Juan de Laboyos fue comprada por don José Artunduaga y doña Agustina Silva, tierras donde hoy está ubicado el municipio de Pitalito.¹⁴

✓ Sitios de interés turístico:

En el municipio se encuentran sitios de especial belleza como la laguna de Guaitipan, Valle de Laboyos, quebrada de Charguayaco, entre otras.

El municipio posee un gran potencial en orografía por actividades interesantes como el montañismo y excursionismo limitados en gran parte por los diversos problemas de orden público que afectan a la región, y al país en general.

La gran riqueza arqueológica encontrada en los municipios de Isnos y San Agustín, convierten a Pitalito en paso obligado, ciudad descanso de visitantes, para lo cual se cuenta con una adecuada infraestructura hotelera, de restaurantes, transporte y comunicaciones.

✓ Población

¹² Agenda Ambiental CAM.

¹³ Agenda Ambiental Municipio de Pitalito. CAM. 1997. Pág 11

¹⁴ Ibidem. CAM. 1997. Pág. 10

Tamaño de la población. De acuerdo con el último censo del Sisben publicado a finales del año 2003, la población urbana y rural es de: 90.529 habitantes, de los cuales 44.562 son hombres y 45.967 son mujeres y además hay una población flotante del 20 % aproximadamente.

Etnia. Se presentan comunidades indígenas, entre ellas Yanacona y Rumiaco, una minoría negra no organizada y en general blancos nativos, además hay gran cantidad de inmigrantes fundamentalmente de departamentos como Putumayo, Caquetá, Cauca, etc.

✓ Características Sociológicas Y Culturales.

Relaciones intrafamiliares. En el municipio de Pitalito, el tipo de familia predominante es la familia nuclear, seguida por la familia monoparental paterna y/o maternal, en tercer lugar las familias recompuestas o extensas por afinidad, en el área urbana se puede establecer que existe un tipo de familia nuclear y en el área rural predomina la familia extensa, aquella compuesta por parientes distintos a los padres y a los hijos.

La problemática familiar mas frecuente es la inasistencia alimentaria seguida por las situaciones de conflicto asociadas a violencia intrafamiliar. La problemática de Maltrato Infantil, abuso sexual y suicidio que en otros años eran muy superiores, han ido disminuyendo paulatinamente.¹⁵

Niveles de organización y participación comunitaria. La división territorial en comunas y corregimientos, creada mediante acuerdo 015 del 30 de mayo de 2001 por el Honorable Concejo Municipal, dividió el territorio del Municipio en cuatro Comunas y ocho Corregimientos. En cada una de las comunas y los corregimientos existe una Junta Administradora Local, integrada por no menos de 5, ni más de 9 miembros, quienes fueron elegidos por votación popular el pasado 26 de octubre de 2003 para un periodo de cuatro años que deberá coincidir con el periodo del Concejo Municipal.

Condiciones climáticas. El clima está determinado por factores meteorológicos y de altitud. Los factores que más influyen son: precipitación, brillo solar y presión atmosférica. Pitalito está entre los 1200 y 2500 metros de altitud; la temperatura oscila entre 18° C y 24° C, para la zona ubicada en el piso térmico templado, la temperatura esta entre los 12° C y 18° C en la zona correspondiente al piso térmico frío.

✓ Características Demográficas

¹⁵ Plan de Desarrollo Municipal. Pitalito, 2004.

Natalidad. Se tiene un registro de 29.2 x 1000 habitantes.

Fecundidad. El estimado en el Municipio es de 87.2 x 1000 mujeres.

Mortalidad. Se da en una proporción estadística de 6.6 x 1000 habitantes.

Incidencia de enfermedades. Las primeras 10 enfermedades transmisibles de notificación obligatoria en el 2003 fueron:

Infección Respiratoria Aguda	6802	7,51%
Enfermedad diarrea Aguda	2286	2,53%
Hipertensión Esencial	521	0,58%
Dengue Clásico	265	0,29%
Varicela	98	0,11%
Expuestos a Rabia	76	0,08%
Intoxicación por Órgano fosforados	66	0,07%
Tumores Malignos	60	0,07%
Sífilis (Otras formas)	58	0,06%
Toxi infecciones Alimentarias	57	0,06%
Otras	170	0,19%
Total habitantes	90.529	

✓ Características Socioeconómicas

Empleo. Las oportunidades generadas por la ubicación geográfica del Municipio, el crecimiento comercial, la productividad de las tierras, han estimulado el crecimiento demográfico y el desplazamiento, lo que han generado un desequilibrio entre la demanda y la oferta de trabajo, a pesar de la dinámica que genera la inversión privada, el índice de desempleo que presenta el Municipio crece en la misma proporción que crece el número de sus habitantes y hace que se incremente el comercio informal y las ventas ambulantes. La tasa de desempleo está estimada en un 26,56%.

Las Categorías de empleo. En el municipio se dividen en varios sectores: informal o ambulantes (53%), actividades agropecuarias (39%), en fábricas, almacenes u oficinas (5%) y el restante porcentaje se dedica a actividades varias

✓ Presencia Institucional:

En el municipio de Pitalito se están desarrollando algunos programas basados en los lineamientos del ministerio de salud, que rigen para todo el departamento, pero que en realidad tan solo se están llevando a cabo en el municipio de Pitalito y Neiva.

Las 4 líneas que se manejan son:

- 👤 Prevención de sustancias psicoactivas
- 👤 Detección de factores de riesgo e implementación de factores protectores
- 👤 Habilidades para vivir
- 👤 Redes de apoyo en salud mental

4.3 MUNICIPIO DE ACEVEDO

- ✓ Ubicación Geográfica:
El municipio de Acevedo se encuentra localizado en la parte alta de la subcuenca del río Suaza, con una altura promedio de 1.348 msnm y una temperatura promedio de 21C. Posee una extensión de 651 Km.

Limita por el norte con el municipio de Suaza; por el sur y oriente, con el departamento de Caquetá; por el occidente, con los municipios de Timaná y Pitalito y por el sur-occidente con el municipio de Palestina.

El territorio municipal esta conformado por dos inspecciones y 82 veredas divididas en 11 corregimientos.

- ✓ Historia:
El nombre de este municipio se deriva del apellido de José Acevedo y Gómez conocido como el tribuno del pueblo. Esta población fue fundada el 6 de agosto de 1756, en las tierras que diera doña Helena Valderrama a los indígenas que la habitaban transitoriamente. Se le llamo San Antonio y luego San Francisco de la Ceja de los Andaquíes. Se declaró distrito en 1825. En 1842 se anexo al municipio de Suaza y en 1898 adquirió la categoría de municipio. Su primer alcalde fue don Gabriel Motta Sterling.

- ✓ Sitios de interés turístico:
El municipio de Acevedo tuvo una vida muy activa durante la colonia. Posee una de las mayores maravillas de Colombia: la Cueva de los Guacharos

- ✓ Población:
En el municipio se encuentran aproximadamente 3342 hogares en los cuales se denota la población total del municipio de Acevedo.

✓ Actividad Económica

El primer renglón de la economía es el café, la siguen en orden de importancia el maíz, el frijol, la yuca, la caña y los cítricos.

En el área urbana la actividad económica gira entorno al comercio.

Es importante tomar muy en cuenta el campo de las manufacturas, ya que en ella participan un grupo representativo de familias que por tradición y alternativa de generación de ingresos están vinculadas a la elaboración de cerámicas y sombreros.

✓ Servicios:

1. Salud:

El municipio de Acevedo cuenta con un hospital general que suministra a la población los servicios de atención primaria en salud. Para casos asistenciales de alta cirugía, se remiten a los hospitales de Pitalito, Garzón y Neiva.

Un deficiente manejo de las basuras unido al vertimiento de aguas contaminadas ocasiona la presencia de roedores transmisores de enfermedades infectocontagiosas. De ahí los problemas de salud. Un porcentaje alto de niños y de adultos han presentado estados de morbilidad con enfermedades como el IRA (infección respiratoria aguda), la diarrea, el cólera, la enteritis, la parasitosis y la fiebre de tipo epidemiológico.

2. Educación:

El municipio cuenta con 2 instituciones de preescolar, 76 de básica primaria y 3 de básica secundaria.

3. Vivienda:

El tipo de vivienda urbana y rural están construidas de ladrillo, piedra y adobe, al igual que se encuentran construcciones hechas en materiales perecederos como madera, cartón y palos; donde se encuentra deficiencias a nivel de ventilación, iluminación y hacinamiento.

4. Acueducto:

El suministro de agua para consumo humano en el sector urbano se realiza por medio del acueducto, el cual se abastece de la quebrada la

correntosa, con un caudal captado del 25 l/s y con una cobertura del 90% de la población. El estado de este es regular, con deficiencias en el tratamiento. El municipio es encargado de este servicio.

5. Recolección de basuras:

Los residuos sólidos son depositados a cielo abierto en la vereda la Montañosa a 8 Km. del área urbana; se recolectan dos días a la semana.

6. Telecomunicaciones:

Acevedo tiene una planta manual de telefonía con 275 líneas instaladas y una capacidad de 80 líneas de servicio. Está pendiente la ampliación de abonados según convenio de la alcaldía y Telecom.¹⁶

✓ Organizaciones Comunitarias

Dentro de las organizaciones que actualmente vienen participando en el proceso de desarrollo local están:

- Asociación de juntas de acción comunal
- Juntas comunales
- Asociación de juntas padres de familia de los centros docentes
- Asociación de madres comunitarias
- Club de amas de casa
- Comité municipal de cafeteros
- Cooperativa de caficultores (CAFISUR)
- Grupo ecológico de los Centros Docentes
- Cooperativa de trabajo asociado
- Grupo ecológico colegio inspección San Adolfo
- Cabildo verde
- Asociación de usuarios del acueducto

✓ Presencia Institucional

En el municipio algunas entidades vienen desarrollando acciones y proyectos. Como lo son, el Comité de Cafeteros, el ICA, el Sena, el banco Agrario, la central hidroeléctrica de Betania (CHB), la CAM y la Gobernación Departamental.¹⁷

¹⁶ Agenda Ambiental. CAM. 1997

¹⁷ Agenda Ambiental Municipio de Acevedo. CAM 1997.

Algunos de los programas que se están desarrollando en el municipio del Huila, específicamente en el municipio de Acevedo, son:

* PAB:

- Días de Familia: programa en el cual se da a conocer a las familias sus derechos como ciudadanos y educación sexual.
- Proyecto de Vida: encaminado hacia los jóvenes del municipio, este programa se lleva acabo en el colegio de José Acevedo y Gómez
- Nutrición: se da la alimentación subsidiada a todos lo niños que se encuentren vinculados a las instituciones educativas.

*Comisaría de Familia:

En la cual se hace todo tramite judicial y penal, a los diferentes abusos que se cometen dentro de la familia.

* Redes de Apoyo Comunitario.

4.4 MUNICIPIO DE PALESTINA

✓ Ubicación geográfica:

Está ubicado en el extremo sur-occidental del Huila, entre las cordilleras Occidental y Central. Limita al sur con el departamento del Cauca, al oriente con el municipio de Acevedo, al norte y occidente con el municipio de Pitalito, del cual dista de 23 kilómetros.

✓ Historia:

Sus primeros habitantes fueron indígenas Timanaes. En 1923, le otorgan al padre Camilo Delgado 15 hectáreas para que fundara el caserío. En 1937 se inicio la construcción del marco de la plaza, lugar donde habitaron las primeras familias. Fue elevada a la categoría de municipio en 1981.

✓ Población:

En el área urbana cuenta con 1940 habitantes, en el cual se encuentran 1480 hogares.

✓ Servicios

1. Salud:

El municipio de Palestina cuenta con un centro de salud, en el área urbana, que presta los servicios de urgencias, consulta externa,

programas de prevención, atención materno-infantil, control de embarazo, odontología, bacteriología y farmacia.

En el área rural existen promotoras de salud, que prestan los servicios de remisiones.

El centro medico en coordinación con CAFISUR realiza brigadas de salud rural, principalmente en odontología y oftalmología.

2. Educación:

La cobertura educativa es buena para el nivel de básica primaria, en tanto que para preescolar, básica secundaria y media vocacional es regular por la falta de docentes e instalaciones.

3. Vivienda:

En el caso urbano, muchas de ellas están en proceso de mejoramiento.

En la zona rural se emplean como materiales de construcción: la madera, el bahareque, el ladrillo y techo de cinc. Los pisos son generalmente de madera y cemento rustico.

4. Recolección y Disposición final de basuras:

El aseo es administrado por el municipio y tiene una cobertura del 90%. Se presta el servicio de recolección 2 días a la semana.

Diariamente se producen 1.100 kilogramos de basura, para un total de tres toneladas por semana.

5. Acueducto:

El agua para consumo humano se capta del río Guarapas, con un caudal de 15 litros por segundo y con una cobertura del 80% de la población. El servicio es administrado por la junta administradora municipal.

En todo el recorrido, desde la parte alta (veredas la Guajira y Tabor), hasta la parte baja (veredas Fundador, la Reforma y el Carmelo) incluyendo el área urbana, estas fuentes de abastecimiento son contaminadas por los residuos del beneficio del café, aguas utilizadas, agroquímicos y vertimientos de origen urbano como basuras y desechos del matadero.

6. Alcantarillado:

El alcantarillado de Palestina vierte sus aguas en la quebrada Quebradona, sin ningún tratamiento domestico ni industrial. Igual sucede con la aguas que provienen de la plaza de mercado y matadero, que van a la quebrada la Colorada.

7. El Matadero:

Las instalaciones del matadero están en estado regular debido a que no tiene ni las estructuras, ni el funcionamiento adecuados para este tipo de funcionamiento.

8. Comunicaciones:

Hay una planta manual de telefonía, con una ampliación moderada de abonados.

✓ Actividad Económica

Agropecuaria: la actividad económica gira alrededor del Café, plátano, maíz, frijol, caña panelera, arracacha, yuca, hortalizas, frutales como: lulo, mora, tomate de árbol y algunos cultivos de curuba y uchuva. También se encuentran actividades ganaderas.

Pecuaria: bovinos de doble propósito, equinos y porcinos.

El desempleo es alto; en el caso urbano el comercio ofrece algunas posibilidades de empleo en restaurantes, misceláneas y fuentes de soda.

✓ Organizaciones Comunitarias

En el proceso de desarrollo local participan activamente las siguientes organizaciones:

- Asociación de padres de familia de centros docentes
- La casa de la cultura
- Juntas de acción comunal
- Grupo ecológico municipal
- Comité Municipal de cafeteros
- Cooperativa de cafeteros CAFISUR ¹⁸

¹⁸ Agenda Ambiental CAM.

La anterior descripción de cada uno de los municipios, se realizó con el propósito de dar a conocer la situación en la que se encuentra cada uno de ellos con respecto a los servicios que prestan a su población, incluyendo en ella a los niños, niñas y adolescentes; observando que a pesar de contar con el personal, infraestructura y los medios para prestar los servicios básicos a la comunidad, éstos no alcanzan un nivel óptimo.

Por otra parte, en cada uno de estos municipios es evidente que no se adelantan políticas ni programas claros que favorezcan y garanticen el debido cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas, haciéndose necesarios estudios que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, especialmente los más vulnerables, como es el caso de la niñez.

Nota: Para ubicación de los municipios Ver anexo 1

5. MARCO TEORICO

Buscando crear conocimiento acerca de los derechos de la infancia en el Huila se hace necesario tener en cuenta algunos términos básicos que permitan guiar y sustentar la investigación. Por esto, después de realizar una extensa revisión conceptual se decidió tener en cuenta los siguientes conceptos:

5.1 DEFINICION DE NIÑO

La Convención internacional sobre los derechos del niño (noviembre de 1989) define como niño a todo ser humano que tiene menos de dieciocho años, excepto en aquellos países donde la mayoría de edad se establece más temprano (artículo 1). Esta declaración de derechos abarca no sólo a los niños más pequeños, sino también a los adolescentes que podrían estar ya desempeñando funciones de adultos. Las madres adolescentes y los jóvenes trabajadores, por ejemplo, merecen el apoyo y la consideración que reciben jurídicamente los demás niños.

En algunas esferas, la Convención establece límites de edad: prohíbe la pena capital y la cadena perpetua para los niños menores de dieciocho años, y exhorta a los Estados para que se abstengan de reclutar en las fuerzas armadas a cualquier persona menor de quince años. Pero la Convención permite a los Estados individuales establecer la mayoría de edad y, en casi todos los casos, la edad mínima requerida para que los niños puedan participar legalmente en diversas actividades. La edad a partir de la cual pueden casarse legalmente, abandonar la escuela, comenzar a trabajar, consumir alcohol y obtener tratamiento médico sin consentimiento paterno puede variar de un país a otro. Se espera, sin embargo, que los estados revisen su legislación nacional relativa a estos límites de edad a la luz de los principios generales de la Convención; así mismo, los Estados individuales no deberían eximirse de las obligaciones contraídas con los niños menores de dieciocho años, incluso si han alcanzado la mayoría de edad de conformidad con la legislación nacional.¹⁹

Continuando con la definición de la niñez, podemos ver que ésta está dividida en tres grandes grupos de edad, según lo define la UNICEF en su libro *Un Árbol Frondoso para niños, niñas y adolescentes*:

¹⁹ Hodgkin, R. y Newell, P. (1998), *Implementation Handbook for the Convention on the Rights of the Child*, Nueva York: UNICEF.

“Referida a los primeros seis años de vida, período en el que se definen muchas cosas de manera definitiva en el ser humano. El trato amoroso y el estímulo para aprender por medio de palabras, gestos y juegos son esenciales para que cada niño y cada niña llegue a los seis años con su potencial íntegro. Sin embargo, las complicaciones en la gestación y en el parto, las enfermedades evitables o fácilmente curables como las debidas a la falta de higiene y al ambiente malsano, la negligencia y el maltrato pueden cortar vidas o limitar para siempre las capacidades de niñas y niños.

En la etapa comprendida entre los 7 y 12 años, niños y niñas pasan a explorar el mundo y a ser más independientes, comunicativos, creativos y participativos, condiciones que sientan bases importantes para su interrelación con las demás personas de su entorno. Por ello, niños y niñas deben tener acceso a una educación básica de calidad que les permita aprender a aprender y refuerce valores para la convivencia y la democracia. Aunque en este ciclo se reduce el riesgo de muerte por enfermedades infecciosas, la vida continúa amenazada, especialmente por los accidentes y la violencia y por condiciones de abuso, maltrato y trabajos forzosos que les impiden el derecho a la educación.

Finalmente el período comprendido entre los 13 y los 18 años, cuando los y las adolescentes exploran el mundo que les rodea con una independencia cada vez mayor. Para que al cumplir 18 años sean ciudadanos(as) plenamente capaces y responsables, es esencial apoyar su deseo de hacerse valer y de ser tenidos(as) en cuenta, ofreciéndoles las mejores oportunidades de conocimiento y formación para la vida y la participación, garantizando su permanencia en el sistema educativo. Amenazas como la violencia, la droga y el SIDA pueden obstaculizar el cumplimiento de sus sueños y ambiciones, pero pueden esquivarse mediante estrategias en los que ellos y ellas sean protagonistas.”²⁰

5.2 LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS COMO SUJETOS DE DERECHO

La Convención presenta una serie de normas universales a las que todos los países pueden adherirse. Los niños no se consideran propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad. Son considerados seres humanos y titulares de sus propios derechos. Según la perspectiva que presenta la Convención, los niños son individuos y miembros de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad.

²⁰ UNICEF (2003), “un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes. Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos”, Bogotá, D.C., Colombia, oficina de área para Colombia y Venezuela.

Reconocer los derechos de los niños y las niñas de esta forma permite concentrarse en ellos como seres integrales. Si en una época las necesidades de los niños se consideraron negociables, ahora se han convertido en derechos fundamentales. Los niños y las niñas dejaron de ser receptores pasivos de beneficios para convertirse en seres autónomos y sujetos de derechos.

5.3 Declaración de los derechos del niño Naciones Unidas 1959 (Noviembre 20)

Principio 1. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5. El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio 6. El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material, salvo circunstancias especiales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La seguridad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados

de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7. El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad social y moral, y llegar a ser un miembro útil a la sociedad.

El interés del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de estos derechos.

Principio 8. El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima y adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10. El niño deberá ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistades entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.²¹

5.4. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Es importante dar a conocer las diferentes leyes encargadas de proteger la niñez en Colombia, teniendo en cuenta que el estado y la familia deben garantizar el cumplimiento de estas, para la obtención de una calidad de vida

²¹ Constitución Política de la Republica de Colombia 1991, pagina 159 - 161

satisfactoria. Los artículos relacionados con los derechos de los niños y las niñas son:

Artículo 44

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.²²

Artículo 45

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.²³

Artículo 50

Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.²⁴)

Artículo 67

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

²² Ibid, Pg: 22

²³ Ibid, Pg: 22

²⁴ Ibid,, Pg: 23

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.²⁵

5.5 CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Esta Convención fue realizada y ratificada por la Asamblea General, el 20 de noviembre de 1989, pero entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49; Consta de 54 artículos en los que se estipula claramente el trato que se les debe brindar a los niños y niñas de los estados que hicieron parte de la convención.

Esta se efectuó tomando en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, los artículos 23 y 24), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, el artículo 10), los cuales se interesan en el bienestar del niño, proclamando que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

De la misma manera, la Convención toma como principios básicos que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los

²⁵Ibid, pagina 27 - 28

niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Igualmente, reconoce que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y considera que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Los temas principales que aborda la Convención son:

- *Igualdad*: Todos los derechos se aplican a todos los niños y niñas sin ninguna excepción. Es obligación del Estado protegerlos de toda forma de discriminación y adoptar medidas para fomentar sus derechos.
- *El interés superior de los niños*: Una consideración primordial es el interés superior de los niños. El Estado deberá brindarle la atención adecuada cuando no lo hagan sus padres u otras personas que tengan esa responsabilidad a su cargo.
- *Supervivencia y desarrollo*: Todos los niños tienen el derecho intrínseco a la vida y el Estado tiene la obligación de garantizarles la supervivencia y el desarrollo.
- *Nombre y nacionalidad*: Desde el nacimiento los niños tienen derecho a un nombre, una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos. El Estado tiene la obligación de proteger y, de ser necesario, restablecer los aspectos fundamentales de la identidad del niño.
- *Separación de los padres*: Los niños y las niñas tienen derecho a vivir con sus padres excepto cuando se considere que ello es incompatible con el interés superior del niño. Los niños que estén separados de uno o ambos padres también tienen derecho a mantener relaciones personales y contacto directo los dos.
- *Esparcimiento, recreación y cultura*: Las niñas y niños tienen derecho al esparcimiento, al juego y a participar en actividades artísticas y culturales.
- *Trabajo infantil*: Los niños y niñas tienen derecho a la protección. El Estado debe garantizar que los niños no tengan que realizar ningún trabajo que ponga en peligro su salud, educación o desarrollo. El Estado fijará una edad

o edades mínimas para trabajar y dispondrá la reglamentación apropiada de las condiciones de trabajo.

- *Estupefacientes*: Los niños y las niñas tienen derecho a la protección contra el uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y contra su participación en la producción y el tráfico de esas sustancias.

- *Explotación sexual*: El Estado debe proteger a los niños contra la explotación y los abusos sexuales, el ejercicio de la prostitución o la participación en espectáculos y materiales pornográficos.

- *Tortura y privación de la libertad*: Los niños no serán sometidos ni a torturas ni a penas crueles. Tampoco serán detenidos o privados de su libertad ilegalmente. No se impondrá la pena capital ni la cadena perpetua sin posibilidad de excarcelación a menores de 18 años de edad. Los niños privados de su libertad estarán separados de los adultos, a menos de que se considere contrario al interés superior del niño. Los niños privados de la libertad tendrán asistencia jurídica y contacto regular con su familia.

- *Niños con limitaciones*: Los niños física o mentalmente impedidos deben gozar del derecho a cuidados especiales, educación y capacitación con el objeto de ayudarlos a disfrutar de una vida plena y decente, en condiciones que aseguren su dignidad y le permitan llegar a integrarse a la sociedad.

- *Salud y servicios sociales básicos*: Los Estados harán especial énfasis en la prestación de atención primaria y preventiva de la salud, educación sanitaria y reducción de las tasas de mortalidad infantil. Al respecto, buscarán cooperación internacional y se esforzarán porque todos los niños tengan acceso a estos servicios.

- *Calidad de vida*: Los niños tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Los padres tienen la responsabilidad primordial de proporcionar condiciones de vida adecuadas. El Estado es responsable de garantizar que los padres puedan dar cumplimiento a este derecho.

- *Educación*: Las niñas y los niños tienen derecho a la educación y es deber del Estado asegurar que la enseñanza primaria sea gratuita; fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria y facilitar el acceso a la enseñanza superior. El Estado fomentará la cooperación internacional para dar vigencia a este derecho.

- *Minorías*: Las niñas y niños de las comunidades minoritarias y poblaciones indígenas tienen derecho a crecer dentro de su propio entorno cultural, a profesar y practicar su propia religión, y a emplear su propio idioma.

- *Recuperación psicoafectiva*: El Estado tiene la obligación de garantizar tratamiento psicoafectivo a los niños que hayan sido víctimas de un conflicto armado, tortura, abandono, maltrato y explotación para que puedan lograr su recuperación y reintegración social.

- *Justicia*: Los niños que infrinjan las leyes, tienen derecho a que se les valore y respete su dignidad. Los niños y las niñas tienen derecho a garantías básicas y a recibir asistencia jurídica para su defensa. Siempre que sea posible se evitarán los procedimientos judiciales y la reclusión en centros penales. El Estado tiene obligación de prevenir y remediar los traslados ilícitos de niños al extranjero y su retención por parte de sus padres o terceros.

- *Opinión*: Los niños y las niñas tienen derecho a expresar su opinión libremente y a que esa opinión sea tenida en cuenta en todos los asuntos que le afecten.

- *Libertad*: El Estado debe respetar el derecho de los niños a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, de acuerdo con una orientación adecuada por parte de sus padres. Los niños tienen derecho a asociarse libremente y a vincularse a grupos en donde puedan desarrollar sus capacidades e intereses. Protección de la intimidad: Los niños tienen derecho a que su espacio vital sea respetado contra cualquier intromisión en su vida privada, su familia, su domicilio, su correspondencia. Los niños tienen derecho a la protección de su honra y reputación.

- *Acceso a la información*: El Estado debe garantizar que los niños tengan acceso a la información y buscará que los medios de comunicación difundan información de interés social y cultural para los niños. Además tomará medidas para protegerles contra todo material perjudicial para su bienestar.

- *Responsabilidad de los padres*: Los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo de los niños y las niñas. El Estado les prestará la asistencia apropiada para el correcto desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza de sus hijos.

- *Protección*: El Estado debe proteger a los niños contra el maltrato o explotación y creará programas sociales adecuados para la prevención del abuso y el tratamiento de los niños víctimas. El Estado está obligado a brindar protección especial a los niños privados de su medio familiar y debe garantizar que en esos casos se disponga de lugares diseñados para su cuidado.

- *Adopción*: En los países en que se reconozca o permita la adopción, esta se realizará teniendo como consideración primordial el interés superior del niño y se velará porque las adopciones sean legalmente autorizadas garantizando el bienestar del niño con su nueva familia.

- *Los niños refugiados*: Los niños refugiados o que traten de obtener el estatuto de refugiado serán objeto de protección especial. Es obligación del Estado cooperar con las organizaciones competentes que brindan tal protección y asistencia.

5.6 AREAS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS SEGÚN LA CONVENCION

El fondo de las naciones unidas para la infancia (UNICEF) en su causa por la protección y cumplimiento de los derechos de los niños, ha dividido estos derechos en diferentes categorías para dar una mejor explicación, estos son:

5.6.1 Salud y Vida:

Desde una perspectiva histórica se ha conceptualizado la salud humana como la mera ausencia de enfermedad, de forma que convencionalmente ha sido entendida de una forma negativa: el estado caracterizado por la ausencia de enfermedad, incapacidad o invalidez.

También existe una concepción positiva de la misma, la cual refiere que además de la ausencia de enfermedad y de malestar y sufrimiento asociada a la misma, la salud implica muy diferentes dimensiones de bienestar y ajuste psicosocial de calidad de vida, de funcionamiento cotidiano, de protección hacia posibles riesgos de enfermedad, de desarrollo personal, etc. Por ello en la actualidad se va tendiendo a conceptualizar la salud de una forma positiva, esto es sin necesidad de referirse para ello a la enfermedad, siendo un buen exponente de esta tendencia la definición de salud propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como el “estado de completo bienestar, físico, psicológico y social, y no solamente la ausencia de enfermedad y discapacidad”; y la vida esta asociada a esta.

La definición de la OMS contiene conceptos abstractos y por consiguiente difícil de operacionalizar, por esto se ha tomado una definición con implicaciones mas prácticas, entendiendo que la salud (y la enfermedad) “son fenómenos multidimensionales, implicando importantes componentes tanto personales (biofísicos, cognitivo-afectivo-emotivo-motivacionales, conductuales y psicosociales), como ambientales (agentes patógenos, salubridad ambiental, etc.), sociales (estilos de relaciones grupales, apoyo social, etc.), culturales(ideas y valores sobre la salud, educación para la salud, etc.), económicos(pobreza, inversiones en protección y promoción de la salud, etc.), políticos(legislación protectora, políticas de salud, etc.) e

institucionales(asistencia sanitaria, cambios en los roles profesionales, etc.)”²⁶

La salud concebida como derecho fue declarado por la OMS, (organismo de las Naciones Unidas especializado en los aspectos relacionados con la salud), para todos los pueblos”El goce del mas alto grado de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de cada ser humano, sin distinción de raza, religión, credo político o condición económica y social, y la salud depende de la cooperación entre los individuos y las naciones”²⁷

En la constitución política de Colombia se encuentra consignado el derecho a la salud, como “la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”²⁸

Teniendo en cuenta las definiciones expuestas anteriormente, para efectos de la investigación se entenderá como derecho a la salud y bienestar básico: el conjunto de acciones del estado, organizaciones privadas y las familias orientadas a preservar la salud y el bienestar de los niños y niñas.

Los aspectos que se tienen en cuenta en ésta área son:

- A la vida y el desarrollo.
- A que todo niño mental o físicamente en desventaja pueda disfrutar de vida plena y en condiciones que aseguren su dignidad.
- A disfrutar del más alto nivel de salud.
- A un examen periódico si el niño se encuentra interno en un establecimiento de protección.
- A tener seguridad social.
- Al descanso y al esparcimiento, al juego y las actividades recreativas apropiadas para su edad.
- A participar en la vida cultural y artística, deportiva y de esparcimiento.
- A ser protegido contra el uso ilícito de drogas y a que se impida que se les utilice en la producción de tales sustancias.
- A su recuperación física o psicológica, así como su reintegración social, si ha sido víctima de cual quier forma de abandono, explotación. Abuso o maltrato.

5.6.2 Protección:

El UNICEF utiliza el término “protección infantil” para referirse a la protección contra la violencia, la explotación, el maltrato y el abandono. La violación del

²⁶ SIMON, Miguel Ángel. “Manual de Psicología de la Salud. Fundamentos”. Metodología y Aplicaciones. Madrid, España. p 44.

²⁷ HIGASHIDA, Hirose Bertha Yoshiko. “Educación para la Salud”. Mexico. 1995. p 1.

²⁸ Constitución Política de Colombia.art,49 p.27.

derecho del niño a la protección, además de ser una violación contra sus derechos humanos, es también un enorme obstáculo contra su supervivencia y su desarrollo que pasa a menudo desapercibido y pocas veces se denuncia. Los riesgos para los niños y las niñas sometidos a la violencia, la explotación, el maltrato y el abandono son:

- □ Una vida más corta;
- □ Una salud física y mental deficiente;
- □ Problemas educativos (entre ellos, el abandono escolar);
- □ Una capacidad deficiente para ser padres o madres en el futuro;
- □ Desamparo, vagancia y desplazamiento.

Y a la inversa, una protección adecuada aumenta las posibilidades de que el niño y la niña crezcan física y mentalmente sanos, con confianza en sí mismos y respeto por su propia capacidad, y con menos probabilidades de maltratar o explotar a otras personas, entre ellos a sus propios hijos.

La protección infantil está estrechamente relacionada con otros aspectos del bienestar de la infancia. Un niño o una niña inmunizados a quienes se les golpea constantemente no son niños o niñas sanos; un niño escolarizado que sufre burlas y maltratos debido a su origen étnico no disfruta de un entorno adecuado para el aprendizaje; y un adolescente que ha caído en las redes de la prostitución no estará habilitado para participar y contribuir en su sociedad. La protección infantil constituye una parte fundamental de la tarea del desarrollo.

Construir un entorno protector para la infancia:

Los niños y las niñas tienen derecho a crecer en un entorno protector. LA UNICEF define tres aspectos fundamentales de un entorno protector:

1. Actitudes, tradiciones, costumbres, comportamientos y prácticas: En las sociedades donde las actitudes o las tradiciones facilitan el maltrato –por ejemplo, en el caso de las actividades sexuales con menores, de la conveniencia de graves castigos corporales, de la aplicación de prácticas tradicionales dañinas o la existencia de diferencias en la situación y el valor de los varones y las niñas– el entorno no es protector. En las sociedades donde todas las formas de violencia contra los niños y las niñas son un tabú, y donde la tradición y la costumbre respeta ampliamente los derechos de la infancia, los niños y las niñas tienen más posibilidades de recibir protección;
2. Compromiso gubernamental para defender el derecho a la protección: Un elemento esencial de un entorno protector es el interés, el reconocimiento y el compromiso del gobierno hacia la protección infantil;
3. Un debate abierto en torno a las cuestiones relacionadas con la protección infantil, y un compromiso con el tema: En el plano más inmediato, los niños y niñas tienen que disfrutar de la libertad de

hablar sobre las cuestiones relacionadas con la protección infantil que les afectan a ellos o a otros niños y niñas.

En ésta área se incluyen los siguientes aspectos:

- A que se dicten medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, perjuicio o abuso sexual.
- A que tales medidas no sólo sean sancionadas, sino eficaces para la protección y prevención.
- A que, en caso de estar privado de su medio familiar, reciba protección y asistencia del Estado, atendiendo a la continuidad posible en la vida del niño con su origen étnico, formación cultural, lingüística y religiosa.
- A que, en caso de ser un refugiado, el niño goce de todos los derechos que establece esta Convención, para lo cual los Estados cooperarán para que el niño reestablezca lazos con sus padres y familiares.
- A ser protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier actividad que pudiese entrañar peligro o que entorpezca su educación, salud y desarrollo.
- A ser protegido contra todas las formas de abuso y explotación sexuales.
- A ser protegido contra el secuestro, la venta o trata de niños para cualquier fin.
- A ser protegido contra toda forma de explotación que perjudique cualquier aspecto de su bienestar.
- A no ser sometido a tortura, pena capital ni prisión perpetua.
- A no ser privado de su libertad ilegal y arbitrariamente. La detención será el último recurso y por el tiempo más breve que proceda.
- A ser tratado con respeto y humanidad, aún en caso de detención.
- A tener pronto acceso a asistencia jurídica en caso de ser detenido.
- A ser protegido en caso de conflictos armados.
- A que los Estados beligerantes no utilicen a los niños menores de 15 años.
- A que en caso de ser acusado o declarado culpable de infringir leyes penales se le dé un trato que fortalezca su respeto por los derechos humanos, a fin de promover su reintegración constructiva a la sociedad.
- A dictar leyes y procedimientos que tengan al niño como sujeto de derechos, otorgándole todas las garantías legales, en particular:
 - Derecho a la defensa;
 - Derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo;

- A ser informado de todos los cargos y producir las pruebas que hacen a su defensa,
- A que la privación de la libertad sea en casos excepcionales y como última caso debiéndose contemplar otras medidas tales como: asesoramiento, incorporación a programas de enseñanza y formación profesional o libertad vigilada, entre otros.

5.6.3 Educación y Desarrollo Humano

La educación es un proceso continuado, que interesándose por el desarrollo integral (físico, psíquico y social) de la persona, así como por la protección y mejora de su medio natural, le ayuda en el conocimiento, aceptación y dirección de sí misma para conseguir el desarrollo equilibrado de su personalidad y su incorporación a la vida comunitaria del adulto, facilitándole la capacidad de toma de decisiones de una manera consciente y responsable²⁹.

Históricamente en un principio la función educativa era asumida esencialmente por las familias (nucleares y extensas) y luego por miembros destacados de las comunidades, primordialmente a través de lo que se llama la educación informal; es decir, la educación que se da a través de un proceso no sistemático en el compartir las experiencias de la vida cotidiana. Esta educación continúa siendo una de las formas más importantes de socialización hasta nuestros días y, lamentablemente, es la única en aquellos lugares donde no se garantiza el derecho a la educación y el niño o la niña³⁰, parafraseando a Faure, “se educan a sí mismos por una especie de simbiosis”.³¹

La educación estará encaminada a desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidades hasta el máximo de sus posibilidades. La educación prepara a los niños y niñas para asumir una vida responsable en la que predomine el respeto a sus padres, a su identidad cultural, a su idioma y a sus valores.

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las posibilidades de elección de la gente, aumentando sus funciones y capacidades. Es decir, el concepto de desarrollo humano sitúa al individuo como elemento central en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de un país, región o localidad. De esta forma, el desarrollo humano representa un proceso a la vez que un fin³².

²⁹ www.mallorcaweb.net/arc987educacion/conceptos.html#educacion%20definicion

³⁰ TURBAY Restrepo Catalina (el derecho a la educación. Desde el marco de la protección integral de los Derechos de la niñez y de la política educativa) junio 2000

³¹ Faure Edgar y otros, “Aprender a Ser.” La educación del futuro. “UNESCO - Alianza Editorial, Madrid, 1973. págs. 50 - 51.

³² CEIDIR'S REVIEW: Publicación electrónica sobre Desarrollo Económico Regional y Local. El desarrollo humano: definición e importancia de su promoción.

Para el desarrollo de esta investigación se tomará el concepto de educación como el acceso de los niños y niñas al conocimiento, la técnica, la ciencia y demás oportunidades que permitan el desarrollo de las habilidades y capacidades artísticas, intelectuales y comprensivas para la formación plena de su personalidad. Y el derecho a desarrollo humano se entenderá como el acceso de los niños al disfrute pleno de actividades académicas, recreativas, culturales y deportivas dirigidas al desarrollo de la personalidad, de las actitudes y de la capacidad mental y física para expresar al máximo sus potencialidades.

Esta área incluye:

- A acceder a la información y material que promueva su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Para tal fin el Estado coordinará con los medios de comunicación masiva y asumirá otras iniciativas de carácter nacional e internacional.
- A la educación primaria gratuita. La educación secundaria se promoverá hasta que accedan a ella todos los niños. La educación superior se hará más accesible a todos.
- A que la disciplina escolar sea compatible con la dignidad humana del niño.
- A una educación que desarrolle su personalidad, aptitudes y capacidad física y mental hasta su máximo potencial.
- A que su educación desarrolle su respeto por los derechos humanos.
- A que su educación desarrolle el amor a su propia identidad cultural y al medio ambiente natural.

5.6.4 Participación:

El diccionario Larousse define como participar: "dar parte, comunicar, tener parte en algo." En la literatura especializada se ha definido de diferentes maneras y puntos de vista, adjetivándose el término en dependencia de la esfera de la vida social en que la participación tiene lugar. Por ejemplo, se habla de participación política, social, económica, cultural, comunitaria, ciudadana, electoral, industrial, etc. En cada una de estas esferas la participación adopta formas y mecanismos específicos; por ello en la doctrina se encuentra bastante confusión y ambigüedad en el uso de este término.

Es el conjunto de acciones del Estado, las instituciones privadas y la familia para garantizar la identidad jurídica y social de los niños orientados a propiciar la vinculación y acción de los niños y niñas dentro de organizaciones sociales en el marco de la libertad integral, el cual sirve como base para construir el instrumento que usado en la recolección de datos.

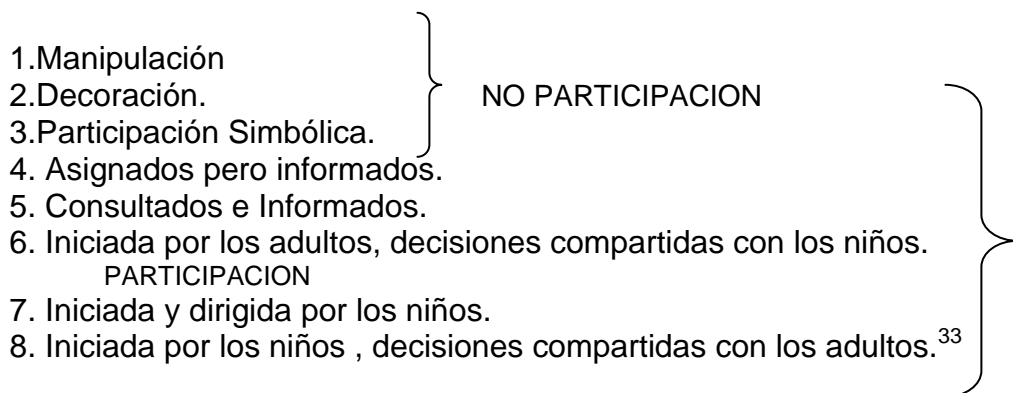
El fenómeno de la participación ciudadana en los asuntos del Estado se asocia a los fenómenos de la democracia y la gobernabilidad de los sistemas

políticos, teniendo en cuenta que un régimen democrático supone la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del poder y en los asuntos públicos, y por otra parte, la gobernabilidad de un sistema político está condicionada, entre otros factores, por la capacidad de los gobiernos para satisfacer las demandas sociales y para mantener la estabilidad y el consenso político, lo cual solo es posible si existen elevados niveles de participación popular.

En cada una de las esferas en que se desarrolla la participación, esta constituye una acción que tiene que ver con las necesidades y aspiraciones humanas y la capacidad del hombre de concienciar esas necesidades y buscarle solución, por ello el acto de participar no significa solamente tener parte en algo preconcebido, ser consultado sobre algo ya decidido, o estar presente en una actividad determinada, sino que participar significa intervenir desde la propia determinación y concientización de las necesidades hasta la valoración y selección de sus posibles soluciones.

De esta forma, María Victoria Estrada, representa de una manera muy didáctica, los distintos grados de participación a los cuales pueden acceder los niños y niñas:

ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN



La participación de la niñez y adolescencia encuentra su base en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y está respaldada por la Constitución Nacional de Colombia, especialmente en lo referido a la libertad de expresar opiniones sobre asuntos que le conciernen; libertad de acceder a la información; libertad de pensamiento, conciencia, religión y libertad de asociación.

³³ María Victoria Estrada, Edda Madrid-Malo, Luz Marina Gil. La participación está en juego. Junio de 2000, Sante fe de Bogotá. Pág. 39

La Constitución considera a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y reconoce su participación progresiva a la ciudadanía activa. Expresa que toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o cualquier otra forma de expresión y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Dicho derecho contribuye a asegurar el cumplimiento de los demás, aclarando que todos tienen la misma importancia.

Se establece el Derecho a la libertad de expresión: “Todos los niños y adolescentes tienen derecho a expresar libremente su opinión y a difundir ideas, imágenes e informaciones de todo tipo, sin censura previa, ya sea oralmente, por escrito, en forma artística o por cualquier otro medio de su elección, sin más límites que los establecidos en la ley para la protección de sus derechos, los derechos de las demás personas y el orden público”³⁴.

En relación al derecho a la información, expresa que todos los niños y adolescentes tienen derecho a recibir, buscar y utilizar todo tipo de información que sea acorde con su desarrollo y a seleccionar libremente el medio y la información a recibir, sin más límites que los establecidos en la ley y los derivados de las facultades legales que corresponden a sus padres, representantes o responsables

Esta área incluye los siguientes aspectos:

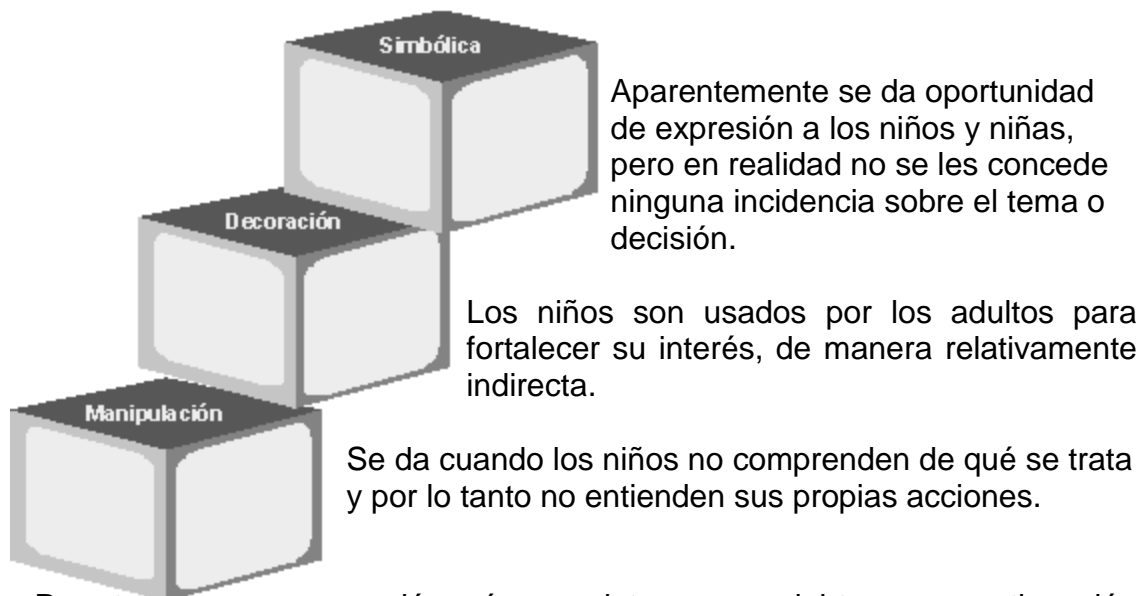
- A formarse un juicio propio, a expresarse libremente y a que se le tenga en cuenta.
- A buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, en forma artística o por cualquier medio que el niño elija.
- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión, siempre que respete los derechos de las personas.
- A la libertad de asociación y a tener reuniones pacíficas.
- A una vida privada.³⁵

Existen unos modelos de no participación, expuesto en la conferencia sobre los derechos del niño en la ciudad de Neiva.³⁶ Los cuales deben ser tenidos en cuenta para asegurar una participación óptima a todos los niños y niñas del departamento, éstos son:

³⁴ Constitución Política de Colombia de 1991

³⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la infancia 2000

³⁶ Conferencia sobre los Derechos del Niño. Neiva, diciembre 1 y 2 de 2004



Para tener una comprensión más completa acerca del tema, a continuación se exponen los conceptos de Identidad Jurídica y libertad integral, los cuales están íntimamente relacionados con la participación, ya que mediante estos se permite tomar a los menores de edad como personas activas de la sociedad.

👤 **Identidad Jurídica:**

Establecida dentro del marco de la ley como Jurisdicción Política, que es el derecho que tiene todo ciudadano a un nombre que lo identifique y acredite dentro de la estructura social para ser partícipe a los derechos y responsabilidades que otorga el ser miembro de un grupo social y/o del Estado.³⁷

👤 **Libertad Integral:**

Se entiende por libertad integral como el derecho que tiene una persona a actuar sin restricciones siempre que sus actos no interfieran con los derechos equivalentes de otras personas. Incluye un conjunto general de derechos individuales, como la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación, entre otros.

Con relación a lo anterior, cabe aclarar que estas leyes no rigen sólo para las personas adultas, sino que los niños como agentes activos de la sociedad, deben tener los mismos derechos y oportunidades.

³⁷ Constitución Política de Colombia.

De esta manera se puede dar por terminada la conceptualización de este estudio, la cual nos permitirá establecer el diseño metodológico y realizar el análisis de los resultados obtenidos.

5.7 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

5.7.1 VARIABLE SOCIODEMOGRÁFICA DE LA FAMILIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
SOCIODEMOGRÁFICA	Caracterización de las familias que se requiere a composición familiar, edad de los miembros del grupo familia, genero de cada uno, nivel educativo, tiempo de residencia en el municipio, procedencia, motivo de cambio de municipio, estrato, ocupación, ingresos, formas de consecución del dinero por parte de los menores, tiempo dedicado a la consecución del dinero de los menores del grupo familiar para ayudar al ingreso del grupo familiar.	Tipo de familia	Clasificación según las topologías familiares: Nuclear, reconstruida, incompleta y extensa.	<ul style="list-style-type: none"> - Familia Nuclear: conviven en el lugar de domicilio el padre, la madre y los hermanos. - Familia reconstruida: Conviven en el lugar de domicilio el padrastro, la madre y los hermanos; el Padre, la madrastra y los hermanos. - Familia incompleta: conviven en el lugar de domicilio el padre y los hermanos; la madre y los hermanos. - Familia amplia: Conviven en el lugar de domicilio el abuelo, la abuela, los tíos, las tías y otros.
		Edad.	Tiempo transcurrido en años desde la fecha de nacimiento hasta la fecha de medición de cada miembro del grupo familiar.	Edad de cada uno de los miembros del grupo familiar.
		Genero	Determinación según el sexo de cada uno de los integrantes del grupo familiar.	Sexo que tiene cada uno de los miembros de la familia.
		Nivel educativo	Años de escolaridad terminados de cada miembro del grupo familiar.	Año de escolaridad de cada uno de los miembros de la familia
		Estrato económico	Clasificación socioeconómica del grupo familiar.	
		Ocupación laboral	Actividad que desempeñan los diferentes miembros del grupo familiar mediante la cual obtiene ingresos, contribuye al cuidado de la familia o permiten su desarrollo personal.	Ocupación laboral de cada uno de los miembros de la familia

		Frecuencia de los ingresos económicos	Suma de dinero que recibe el grupo familiar por cada uno de los miembros que ejercen alguna actividad laboral en un periodo de tiempo determinado.	Cantidad de dinero en miles que obtiene cada uno de los miembros del grupo familiar por medio de su actividad laboral.
		Formas de consecución del dinero de los menores de 18	Actividad que realizan los niños y las niñas menores de 18 años por lo cual reciben algún ingreso monetario.	Actividad laboral realizada por los niños y las niñas para conseguir dinero
		Tiempo que los menores de edad dedican a la actividad laboral.	Numero de horas que dedican los niños y las niñas para obtener sus ingresos monetarios.	Cantidad de tiempo dedicado por los niños y las niñas a las actividades laborales
	caracterización de la vivienda de las familias de los menores de 18 años del huila	Forma de la tenencia de la vivienda	Forma en la que el grupo familiar obtiene el lugar de residencia en el que habita.	Condición de la tenencia de la vivienda en la que habita el grupo familiar
		Servicios públicos	Tipo de servicio publico como energía eléctrica, gas teléfono, alcantarillado y disposición de las basuras con que cuenta la vivienda del grupo familiar.	<p>Método utilizado por el grupo familiar para abastecerse de agua</p> <p>Método utilizado por el grupo familiar para conseguir energía eléctrica o iluminación de la vivienda.</p> <p>Tipo de Servicio telefónico con el cuenta la vivienda del grupo familiar.</p> <p>Procedimiento mediante el cual el grupo familiar deposito las excretas</p> <p>Medio a través del cual el grupo familiar desecha las basuras</p> <p>Medio a través del cual el grupo familiar prepara los alimentos</p>
		Variedad de los materiales de construcción de la vivienda	Tipo de materiales de construcción de la vivienda en que habita el grupo familiar	<p>Materiales de construcción de las paredes de la vivienda en la que habita el grupo familiar</p> <p>Materiales de construcción de los pisos de la vivienda en la que habita el grupo familiar</p>

		Forma de distribución de los espacios de la vivienda	Distribución de espacios de la vivienda en que habita el grupo familiar	<p>Espacios la casa donde habita el grupo familiar</p> <p>Numero de habitaciones de la vivienda en la que habita el grupo</p> <ul style="list-style-type: none"> Numero de personas por habitación de la vivienda del grupo familiar
		Condiciones del lugar de ubicación de la vivienda	Condiciones de ubicación y vías de acceso en la que se encuentra situada la vivienda del grupo familiar	<p>Condiciones de las vías de acceso a la vivienda del grupo familiar.</p> <p>Condiciones del lugar de ubicación de la vivienda del grupo familiar.</p>

5.7.2 VARIABLE SALUD Y VIDA

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
SALUD Y VIDA	Programas institucionales y prácticas familiares orientadas a promover la salud prevenir y atender la enfermedad los niños y las niñas.	Cobertura de los servicios de salud		Número de niños y niñas de grupo familiar que tiene acceso a los servicios de salud:
		Calidad de los servicios de salud		<p>Acciones puntuales y a tiempo en la atención medica del niño o niña</p> <p>Suministro de tratamiento y medicamentos por parte del servicio medico a los niños y niñas</p>

		<p>Vinculación de los niños y las niñas a programas de control del crecimiento y desarrollo</p>	<p>Asistencia o no a los programas de control de crecimiento y desarrollo por parte de niños y niñas del grupo familiar, según edad y razones para no realizar el control.</p>	<p>Número de niñas y niños del grupo familiar según edad que asisten a programas de control de crecimiento y desarrollo:</p> <p>Razones por los que cuales los niños y niñas no se benefician del programa de control de crecimiento y desarrollo</p> <p>Edad hasta la cual fue llevado los niños y las niñas a control de crecimiento y desarrollo.</p>
		<p>FALTA</p>	<p>Niños y las niñas del grupo familiar diagnosticados con desnutrición, atención proporcionada y opinión sobre el servicio recibido.</p>	<p>Número de menores de 18 años según edad y sexo, diagnosticado con desnutrición</p> <p>Tipo de atención recibida por niños o niñas desnutridas.</p> <p>Opinión de la atención recibida por el servicio recibido por los niños y las niñas diagnosticados con desnutrición.</p>
		<p>Tipos de enfermedades padecidas por los menores de edad.</p>	<p>Enfermedades que presentaron los niños y las niñas del grupo familiar en el año 2.004.</p>	<p>Clases de enfermedades padecidas de manera más frecuentemente por los niños y las niñas.</p>
		<p>Tipo de accidentes ocurridos a los menores de edad.</p>	<p>Clase de accidente, tipo de atención recibida y opinión sobre el servicio recibido por los niños y las niñas del grupo familiar cuando presentaron algún tipo de accidente durante el año 2004, según edad y sexo.</p>	<p>Número de niños y niñas menores de 18 años del grupo familiar según edad y sexo víctimas de accidentes.</p> <p>Clase de servicio recibido cuando los niños y las niñas sufrieron algún accidente.</p> <p>Opinión de la atención por el servicio obtenido cuando los niños y las niñas sufrieron algún accidente.</p>
			<p>58</p>	

5.7.3 VARIABLE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y PRÁCTICA AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
PARTICIPACION	Conjunto de acciones del Estado, las instituciones privadas y la familia para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas a propiciar su vinculación y acción dentro de organizaciones sociales en el marco de la libertad integral	Libertad de religión de los niños y niñas del grupo familiar	Programas o acciones existentes en el grupo familiar encaminados a que el niño y la niña elija la religión que el desee.	<p>Pertenencia o no de los niños y las niñas del grupo familiar a alguna comunidad o secta religiosa</p> <p>Motivo de la pertenencia y practica de los menores de edad a alguna secta religiosa por los niños y niñas del grupo familiar</p> <p>Aprobación o no de los adultos frente a la decisión de los niños y las niñas del grupo familiar de conocer otras religiones</p> <p>Acciones del adulto cuando el niño o la niña no quiere asistir al rito religioso practicado por el grupo familiar.</p>
		Libertad de asociación de los niños y niñas del grupo familiar	Programas o acciones existentes en el grupo familiar cuando el niño y la niña se asocian a grupos organizados según sus intereses, que no atentan contra su integridad personal.	<p>Acciones de asociarse y pertenecer a algún grupo por parte del niño o la niña</p> <p>Respuesta de los adultos a la decisión de los niños y las niñas de pertenecer a algún grupo o asociación.</p>

		Libertad de opinión de los niños y niñas del grupo familiar	Programas o acciones existentes en el grupo familiar encaminados a que el niño o la niña expresen su opinión en los asuntos que les afectan o afectan a la familia.	<p>Apertura de los padres de familia y/o cuidadores a la acción de opinar por parte de los niños y las niñas del grupo familiar acerca los asuntos que le afectan.</p> <p>Posibilidad que tienen los niños y niñas de opinar en relación a la toma de decisiones que afecta al grupo familiar en general.</p> <p>Respuesta del adulto cuando ellos están hablando y los niños opinan</p> <p>Persona que elige el vestuario del niño o niña del grupo familiar:</p> <p>Respuesta del adulto a la expresión de la forma de pensar diferente de los niños y las niñas del grupo familiar :</p>
		Establecimiento de normas y deberes dentro del grupo familiar.	Programas o acciones existentes en el grupo familiar encaminados a involucrar al niño y la niña en el establecimiento de las normas y restricciones existentes.	<p>Persona y mecanismos utilizados en el establecimiento de las normas dentro del hogar, los horarios y los deberes de las personas del grupo familiar</p> <p>Motivos por los cuales los adultos consideran deben ser obedecidos por los niños y las niñas del grupo familiar</p>

5.7.4 PRACTICAS DERECHO A LA EDUCACIÓN, AL DESARROLLO HUMANO Y A LA RECREACION.

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
EDUCACION	Acciones realizadas por el grupo familiar orientadas a la vinculación y fomento de la educación en cada uno de sus miembros menores de 18 años que	Cantidad de niños y niñas que se encuentran estudiando.	Numero de niños y niñas del grupo familiar que se encuentran estudiando actualmente.	Numero de niños y niñas del grupo familiar que estudian:
		Matricula gratuita	Numero de niños y niñas del grupo familiar que reciben educación gratuita.	Numero de niños y niñas del grupo familiar que obtienen la matricula de forma gratuita.

	optimicen su desarrollo personal e intelectual	Valor de la matricula	Costos del estudio de los niños y las niñas del grupo familiar	Precio de la matricula académica de los niños y las niñas
		Existencia de subsidios por parte del Estado.	Acceso de los niñas y las niñas del grupo familiar a subsidios promovidos por el Estado	Tipo de ayuda obtenida por parte del gobierno para el estudio de los niños y las niñas del grupo familiar.
		Proporción de menores de edad que se retiraron de estudiar	Cantidad de niños y niñas del grupo familiar que se retiraron de las instituciones educativas el año pasado	Numero de niños y niñas del grupo familiar que dejaron de estudiar el año anterior según el sexo.
		Causa del retiro de la institución educativa de los niños y las niñas del grupo familiar	Motivo que sustenta el retiro de la institución educativa por parte de los niños y las niñas.	
	Proporción de menores de edad que nunca han accedido a la educación	Cantidad de niños y niñas del grupo familiar que nunca han ingresado a una institución educativa	Numero de niños y niñas que no han ingresado a la institución educativa según el sexo	

		Razones que no han permitido a los niños y niñas del grupo familiar ser matriculados en una institución educativa	Motivos por los cuales los niños y las niñas no han sido matriculados en una institución educativa
	Orientación escolar	Programas promovidos por la institución educativa encaminados a la orientación vocacional de los niños y las niñas del grupo familiar	existencia de programas dentro de la institución educativa que tengan como objetivo brindar orientación vocacional a los niños al terminar los estudios escolares
	Métodos correctivos de la institución educativa	Conocimiento por parte del grupo familiar acerca de las medidas correctivas o disciplinarias utilizadas por la institución educativa hacia los niños o las niñas	Medidas correctivas o disciplinarias utilizados por la institución educativa con los niños y las niñas
		Presencia de creencias sobre las medidas correctivas en la educación de los niños y niñas del grupo familiar	Creencias del grupo familiar con respecto a la necesidad de implementar medidas correctivas o disciplinarias hacia los niños y las niñas por parte de la institución educativa.
	Presencia de discapacitados dentro del grupo familiar.	Niños y niñas con limitaciones físicas y/o mentales en el grupo familiar	Existencia de niños y niñas discapacitados dentro del grupo familiar.
		Numero de niños y niñas discapacitados según la edad y el género en el grupo familiar.	Edad y género de los menores de edad del grupo familiar que presentan algún problema de discapacidad.
	Tipo de discapacidad	Clase de discapacidad presentada por los niños y niñas del grupo familiar.	Tipo de discapacidad presentada por los niños y niñas que viven en la casa

			Acceso de niños y niñas discapacitado a las instituciones educativas.	Pertenencia o no de niños y niñas con discapacidad a centro educativos
		Asistencia de los menores de edad con problemas de discapacidad a centro educativos	Razones para no estudiar los niños y las niñas con alguna discapacidad del grupo familiar	Motivos por los cuales los niños y las niñas del grupo familiar con problemas de discapacidad no asisten a ninguna institución educativa.
		Atención y tratamiento para los niños y las niñas discapacitados.	Clase de atención y tratamiento que reciben los discapacitados niños y niñas del grupo familiar	Tipo de atención y tratamiento que reciben los niños y las niñas que viven en la cada con alguna discapacidad.
DESARROLLO HUMANO	Acciones del grupo familiar que favorece la	Espacios para la recreación y la diversión.	Lugar donde se divierten los niños y las niñas del grupo familiar:	Lugar donde juegan los niños y las niñas del grupo familiar:
		Condiciones ambientales del lugar de diversión de los niños y las niñas	Estado de acondicionamiento del espacio de diversión infantil.	Condiciones del lugar donde juegan los niños y niñas del grupo familiar
		Personas con quienes juegan los niños y niñas	Tipo de personas con las que los niños y niñas del grupo familiar se divierten.	Personas con quienes los niños y las niñas se divierten.

recreación de los niños y niñas dentro del marco de su bienestar integral.	Tiempo dedicado a la diversión.	Numero de horas dedicadas al juego por parte de los niños y niñas del grupo familiar.	Tiempo destinado para la diversión por parte de los niños y las niñas del grupo familiar.
	Acciones del cuidado y opinión del grupo familiar a las actividades lúdicas de los niños y las niñas.	Tipo de personas que cuidan a los niños y niñas mientras juegan y opinión otorgada por ellos a dichas actividades.	Personas del grupo familiar que cuidan al niño y la niña mientras juegan Opinión de los padres de familia y/o cuidadores con respecto a las actividades de diversión ejercidas por los niños y las niñas.
	Acciones lúdicas y recreativas.	Participación en deportes y en actividades artísticas de los niños y niñas del grupo familiar.	Realización de practicas deportivas por parte de los niños y niñas del grupo familiar Participación en actividades artísticas por parte de los niños y niñas del grupo familiar
	Acciones del grupo familiar frente a la TV que ven los niños y las niñas del grupo familiar.	Programas de televisión vistos por los niños y las niñas.	Tipo de programas televisivos que ven los niños y niñas del grupo familiar
		Personas que acompañan a los niños y niñas durante los programas televisivos	Tipo de personas que les acompañan a ver los programas de TV
		Personas encargadas de escoger los programas de televisión que se ven en el grupo familiar	Tipo de personas encargados e escoger los programas televisivos que ven los niños y niñas del grupo familiar
		Variedad de comportamientos emitidos por los padres de familia y/o cuidadores cuando el contenido de los programas de televisión no son aptos para la edad de los niños y las niñas.	Actuación del adulto cuando el contenido del programa no es indicado para la edad del niño o la niña del grupo familiar.

			Cantidad de horas del transcurso del día dedicadas por los niños y las niñas a las actividades televisivas.	Tiempo en el día dedicado por los niños y las niñas a ver TV:
		Utilización del tiempo libre	Conocimiento por parte de los padres de familia y/o cuidadores acerca de la utilización del tiempo libre brindada por los niños y las niñas	Información del adulto con respecto al uso del tiempo libre por parte de los niños y niñas del grupo familiar.
		Programas para el uso del tiempo libre	Conocimiento del adulto de la existencia de programas propuestos por el municipio encaminado a la utilización del tiempo libre de los niños y niñas del grupo familiar y su opinión sobre ellos.	Conocimiento por parte del adulto acerca de la existencia de programas municipales para el uso del tiempo libre de los niños y las niñas Opinión del adulto sobre los programas del municipio para el uso del tiempo libre de los niños y niñas del grupo familiar

5.7.5 VARIABLE DE PROTECCIÓN

DEFINICIÓN CONCEPTUAL.	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
PROTECCION	Practicas familiares mediante las cuales previenen, mantienen o reconstruyen la integridad física, psicológica y social de los niños y las niñas del grupo familiar.	Registro civil	Acción de registrar a los niños y las niñas del grupo familiar y determinación de la edad de registro por orden de nacimiento del niño o la niña del grupo familiar. Y las razones para llevar a cabo el registro o no de los niños y las niñas.	Existencia del registro civil del niño y/o la niña. Edad en la que se registraron los niños y las niñas del grupo familiar. Motivos para registrar a los niños y las niñas del grupo familiar Motivos para no llevar a cabo el registro de los niños y niñas
		Custodia del cuidado y atención de los niños y niñas	Personas que respondan legal y económicamente por los niños y las niñas del grupo familiar.	Padres de familia y/o cuidadores con quienes viven el niño y/o la niña del grupo familiar.
			Razones por las que los niños y las niñas no viven con sus padres.	Motivos por los que los niños y/o las niñas no viven con sus padres
			Tiempo transcurrido de una visita a otra por parte del padre o la madre que no viven en la casa de los niños o las niñas del grupo familiar. Acciones realizadas por el grupo familiar para garantizar la visita del padre o madre a sus hijos e hijas.	Frecuencia de visitas del padre o madre que no viven con los niños y niñas del grupo familiar: Acciones del grupo familiar para facilitar la visita del niño y/o la niña por parte del padre y la madre con quien no vive.

			<p>Acciones de los padres cuando no viven con sus hijos para responder económicamente por el niño o la niña del grupo familiar.</p> <p>Acciones realizadas por el grupo familiar cuando el padre o la madre no les aportan para el sostenimiento de sus hijos o este no es suficiente.</p>	<p>Existencia de aporte económico del padre o la madre cuando no viven con sus hijos e hijas.</p> <p>Frecuencia del aporte económico realizado por parte del padre o la madre que no vive con sus hijos e hijas.</p> <p>Beneficios obtenidos por los niños y las niñas cuando el padre o la madre que no vive con ellos no les aportan económicamente.</p> <p>Acciones realizadas por el grupo familiar si el aporte es insuficiente o no se presenta</p> <p>Ayuda brindada por la entidad a la cual acude el grupo familiar para cambiar la situación del niño o la niña que no recibe apoyo o este no es suficiente por parte del padre o la madre que no viven con ellos.</p>
		Creencias en la igualdad de responsabilidades	Creencias que tienen los padres de familia y/o cuidadores frente a la igualdad de las diferentes responsabilidades para con los niños y las niñas.	Igualdad de responsabilidades del padre y al madre frente a los niños y las niñas
		Practicas de cuidado	Actividades del grupo familiar para el cuidado del niño o la niña cuando los padres tienen que salir de la casa, según la edad de los menores de edad.	<p>Edad de los niños y niñas que quedan bajo el cuidado de personas diferentes a sus padres cuando estos tienen que salir de casa.</p> <p>Acciones del grupo familiar para el cuidado de los niños y niñas</p> <p>Edad y sexo del hermano o hermana bajo el cual queda el cuidado de los niños y las niñas cuando los padres salen de casa.</p>
		Practicas correctivas	Practica educativas del grupo familiar con niños y niñas.	<p>Motivos que sustentan las acciones correctivas hacia los niños y niñas</p> <p>Métodos correctivos utilizados por los padres de familia y/o cuidadores hacia los niños y las niñas.</p>

			<p>Cobertura de instituciones de protección que ofrecen servicio a los niños y niñas en situación de desprotección.</p>	<p>Número de instituciones que ofrecen protección al niño y la niña ante la ocurrencia de una situación que pongan en peligro su protección: Maltratados: si _____ no _____...cual _____ Abusados: si _____ no _____...cual _____ Abandonados: si _____ no _____...cual _____ Discapacitados: si _____ no _____...cual _____ Capacidades excepcionales: si _____ no _____...cual _____ Explotados: si _____ no _____...cual _____ Drogadictos: si _____ no _____...cual _____ Reporte del entrevistado.</p>
		<p>Conocimiento y prácticas preventivas de la utilización de menores de edad como objetos sexuales.</p>	<p>Conjunto de practicas y acciones realizadas por el grupo familiar con el propósito de vigilar, prevenir y denunciar la utilización de los niños y niñas como objeto sexual.</p>	<p>Conocimientos empleados por el grupo familiar acerca del abuso sexual infantil.</p> <p>Practicas preventivas y educativas orientadas al afrontamiento por parte de los niños y las niñas de situaciones que atenten contra su integridad sexual</p> <p>Conocimiento del grupo familiar de la existencia de explotación sexual cerca al lugar de la vivienda</p> <p>Presencia de abuso sexual infantil en el grupo familiar</p> <p>Edad y genero del niño y/o la niña que fue victima de abuso sexual en el grupo familiar</p> <p>Tiempo transcurrido desde el momento del abuso sexual infantil hasta el momento de la encuesta sociofamiliar.</p> <p>Persona que cometió el delito de abuso sexual infantil</p> <p>Denuncia a las autoridades acerca del delito de abuso sexual infantil por parte del grupo familiar.</p>
		<p>Existencia de consumo de licor entre los menores de edad.</p>	<p>Consumo de licor por parte niños y niñas del grupo familiar, edad, sexo y ocasiones en que lo hace.</p>	<p>Presencia de consumo de licor por parte de niños y niñas del grupo familia</p> <p>Edad y sexo de los niños y/o niñas del grupo familiar que consumen licor</p> <p>Situaciones bajo las cuales se presenta el consumo de licor de los niños y/o niñas del grupo familiar.</p>

		Consumo de sustancias psicoactivas entre los menores de edad.	Consumo de sustancia psicoactivas por parte de niños y niñas del grupo familiar, edad, sexo y tratamiento recibido.	Presencia de consumo de sustancias psicoactivas por los niños y/o niñas del grupo familiar: Edad y sexo de los niños y/o niñas del grupo familiar que consumen sustancias psicoactivas Tratamiento recibido por parte de los niños y/o niñas que consumen sustancias psicoactivas.
--	--	---	---	--

5.7.6 INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONL	INDICADORES
INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	Conocimiento y utilidad que tiene el grupo familiar sobre los derechos del niño y de la niña.	Nivel de información acerca de la utilidad de los derechos de los niños y las niñas.	Información que poseen los padres de familia y/o cuidadores con respecto a la existencia y utilidad de los derechos de los niños y las niñas.	Existencia de información sobre los derechos de los niños y las niñas Utilidad de los derechos de los niños y las niñas

6. DISEÑO METODOLOGICO

Estudio cuantitativo con un diseño de tipo descriptivo exploratorio de corte transversal, orientado a estudiar la frecuencia de eventos relacionados con el Estado de la infancia, desde el enfoque de derechos, en los municipios de Acevedo, Palestina, Suaza y Pitalito del departamento del Huila. Por lo tanto se pretende determinar las cuatro áreas básicas. Salud y vida, educación y desarrollo humano, protección y participación en la población seleccionada en un momento determinado.

Esta investigación es de tipo exploratorio, ya que éstos se efectúan cuando el objetivo es examinar un tema poco estudiado o que no ha sido abordado antes; determinan tendencias y establecen el “tono” de investigaciones posteriores más rigurosas. También es de tipo descriptivo porque su objetivo es decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno, además se seleccionan una serie de variables y se mide cada una de ellas independientemente.

Este tipo de investigación es de corte transversal, ya que pretende describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. En otras palabras, es tomar una fotografía del estado de la infancia desde el enfoque de derechos en los municipios de Acevedo, Palestina, Suaza y Pitalito del departamento del Huila.

En los diversos aspectos relacionados con el objeto de estudio, se observan algunos de forma simultánea, otros a través de la pregunta y otros por medio de la revisión documental. Tras hacer la medición se pueden identificar la presencia o ausencia de los factores relacionados con el evento que se investiga. En este caso, el interés de la investigación consiste en obtener una primera aproximación del Estado de la infancia, desde el enfoque de derechos, a partir del cual sea posible realizar futuros estudios.

Las personas que conforman la población son estudiadas de acuerdo al cronograma establecido en los distintos municipios; por tanto, la recogida de datos se realizó durante diferentes periodos precisados en el estudio.

6.1 ETAPAS

I. **Divulgación del proyecto a instituciones departamentales municipales, autoridades y grupos comunitarios:**

Esta etapa fue desarrollada en el mes de Octubre del año 2004, en la cual el grupo de investigación se desplazó a cada uno de los municipios, llevando a cabo una reunión con las personas más representativas, entre ello el alcalde, personero, sacerdote, directores de las instituciones educativas, entre otros, en la que se les explicó en qué consiste el proyecto, sus objetivos y su duración; todo esto con el fin de lograr la colaboración del municipio para facilitar el desarrollo del mismo.

II. **Diseño de instrumentos y capacitación de encuestadores:**

a) Diseño del Instrumento:

Luego de tener claras cada una de las variables, el macroproyecto se dispuso a realizar los indicadores necesarios para la información, consignada en el instrumento general del grupo, por consiguiente se realizó una gran cantidad de ítems seleccionando los más apropiados para hacer una buena recolección de la información; éstos, van de acuerdo a las 4 áreas de los derechos de los niños, según la UNICEF (salud y vida, protección, educación y desarrollo humano, participación), además de los datos sociodemográficos que encabezan la encuesta.

El instrumento consta de 128 ítems, repartidos así:

- Información sociodemográfica: 23 ítems
- Conocimiento de los derechos: 2 ítems
- Área del Derecho a la educación y desarrollo: 15 ítems
- Área del Derecho de protección: 34 ítems
- Área del Derecho de Salud y Vida: 26 ítems
- Área del Derecho de la Participación: 28 ítems (**Ver anexo2**)

Cabe anotar que antes de aplicar el instrumento, se efectuó la validación del mismo, por medio de la revisión de un experto en el tema, que en este caso estuvo a cargo de una profesional en Enfermería, Magíster en Educación y Desarrollo Comunitario, quien analizó el instrumento, para que de esta forma se corrigieran posibles errores tanto en la parte del contenido, como en redacción y organización de la encuesta, y de esta manera posibilitar una óptima recolección de la información.

b) Capacitación de encuestadores:

- *Selección:* para la aplicación del instrumento en cada uno de los municipios, se eligieron algunos estudiantes de los grados superiores de los distintos colegios, ya que estos reúnen las capacidades suficientes para manipular, comprender y aplicar la encuesta

adecuadamente. Asimismo, por ser habitantes de los municipios, tienen el debido conocimiento a cerca de la ubicación de cada uno de los barrios.

- *Capacitación:* Posteriormente se realizó la capacitación a los encuestadores (**Anexo 3**), en la cual se realizó la presentación del proyecto, incluyendo los objetivos, justificación y metodología, además se dieron a conocer los derechos de los niños y la importancia de éstos. Finalmente se explicó el instrumento y se desarrolló un juego de roles, para que los estudiantes tuvieran una capacitación completa y no cometieran errores a la hora de aplicar las encuestas en cada uno de los hogares.

De esta manera se obtuvieron unos resultados favorables, ya que los encuestadores conocieron y comprendieron el instrumento, realizando un adecuado manejo del mismo.

III. Recolección de información:

En esta etapa, los investigadores se desplazaron a cada uno de los municipios y con la colaboración de los estudiantes de los colegios se le aplicó el instrumento a la muestra seleccionada previamente.

El procedimiento que se tuvo en cuenta para la recolección de la información en cada uno de los municipios fue el mismo. Consistió en ubicar a cada encuestador en las diferentes manzanas que conforman cada barrio, una vez allí, cada uno de ellos encuestó en la casa esquinera y luego en cada 3 casas en sentido de las manecillas del reloj, para que de esta forma se siguiera un orden adecuado y no se presentaran sesgos en la investigación.

Hay que resaltar, que para este estudio solo se tuvieron en cuenta hogares donde habitaran menores de edad.

Suaza:

En este municipio se contó con la colaboración de 60 estudiantes del colegio San Lorenzo Nacionalizado de los grados 9º y 10º. Dado que son 12 el total de los barrios que conforman el municipio de Suaza, se distribuyeron de a 5 estudiantes por cada uno de ellos. Los barrios que lo conforman son:

- | | | |
|----------------|--------------------|---------------------|
| - San Martín | - La Orquídea | - Simón Bolívar |
| - La Quebrada | - El centro | - Santa Librada |
| - El Puente | - Tarquino Beltrán | - Jorge E. Gaitán |
| - Las delicias | - El altico | - Luis Carlos Galán |

Acevedo:

Aquí, se recibió el apoyo del Colegio Nacional José Acevedo y Gómez, el cual puso a nuestra disposición los 2 grados décimos, que en suma fueron 55 estudiantes. El número total de barrios en ese municipio son 8, por tal razón 7 estudiantes encuestaron en cada uno de ellos.

Palestina:

Los estudiantes que colaboraron fueron 25, pertenecientes al Colegio Departamental quienes fueron distribuidos en los 7 barrios del municipio, que son:

- * Los lagos
- * La independencia
- * Comuneros
- * José Antonio Galán
- * La Floresta
- * Juan XXIII
- * Gabriela Mistral

Pitalito:

En este municipio se contó con la colaboración de los colegios Nacional, Departamental y Escuela Normal, de los cuales resultaron 28 estudiantes; el procedimiento tuvo una pequeña variación, ya que no se distribuyó por barrios sino por las 4 comunas que conforman el municipio.

COMUNA 1	COMUNA 2	COMUNA 3	COMUNA 4
Popular	Quinche	León XIII	Solarte
Urb San Mateo II Etapa	Centro	Las Margaritas	Urb. Villa Café
Urb. Villa Matilde	Aguablanca	Los Nogales	Antonio Nariño
Urb. San Mateo I etapa	Valvanera	Villa Catarina	Urb. Madelena
Urb. Los Cristales	Trinidad	Los Rosales	Urb. Aldea de la Libertad
Prados de las Acacias	Sucre	El Paraíso	El Jardín
Acacias I etapa	Urb. Colina de la Primavera	Urb. La Pradera	Panorama
Las Américas	Urb. Quinta Real	Urb. Bosques de la Riviera	La Alquería I etapa

Los Pinos	San Antonio	Manzanares	La Virginia
Urb. Juan de Dios	Primero de Mayo		
Urb. Brisas del Guarapas	Los Andes		
Colegios Nacional, Departamental y Normal	Los Cámbulos		
Cálamo I etapa	Antonio Naranjo		
Cristo rey	Quinche		
Divino Niño			

De esta manera se repartieron 7 estudiantes en cada una de las comunas, quienes tuvieron a su cargo la aplicación de 13 encuestas, para lo cual se destinaron 2 días de trabajo.

IV. Análisis e interpretación de la información:

Luego de haber recogido la información, se efectuó la tabulación de la misma, que puede ser manual o mecánica. Así, en este estudio se realizó la segunda, ya que abarca una muestra bastante grande y es necesario clasificar, sistematizar y codificar los datos.

Para el análisis estadístico de los datos se utilizó la **estadística descriptiva** y se elaboró la **distribución de frecuencia**³⁸ para cada pregunta, es decir que en cada ítem se contó el número de veces en que fue escogida cada opción de respuesta, todo esto con la ayuda del programa EPIINFO 2003

Después de tener la información condensada en una tabulación estadística, se realizó el análisis, para lo cual se contrastó el mismo con la teoría pertinente.

El análisis de los datos exige una contemplación y un repaso completo de todo el plan de investigación, de su cumplimiento y su elaboración posterior, para establecer si se cometieron posibles errores o no.

³⁸ Martínez Bencardino, Ciro. Estadística. Santafé de Bogotá. Julio de 1992. Pág.38, 40.

V. Publicación del informe final:

Teniendo una visión clara del estado real en el que se encuentra la infancia en cada uno de los municipios, se realizó la publicación del informe en el cual se mostraron de manera clara los resultados hallados en la investigación.

Este informe, contiene cuadros, gráficas y textos en los que se especifica cada uno de los resultados.

VI. Diseminación

En esta fase, se dejará un informe general de los municipios en los que se elaboró la investigación, con el fin de que ésta sirva como punto de partida para nuevas políticas y programas de promoción y prevención en pro de la niñez huilense.

Finalmente la investigación y sus respectivos resultados serán dejados en la biblioteca de la facultad de salud, de la universidad Surcolombiana, dejándola como un referente de partida para posibles investigaciones concernientes a este tema, ya que este estudio es descriptivo exploratorio quedando abiertas las puertas para próximas investigaciones.

6.2 POBLACION, UNIVERSO Y MUESTRA

El universo está conformado por los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, nacidos en los estados que firmaron la Convención Internacional De Los Derechos De Los Niños y que este los beneficia.

La población la conforma los niños y niñas de los municipios de Pitalito, que según las proyecciones del DANE para el 2004 son 32203, en Acevedo son 9610, en Suaza 3711 y en Palestina 4150, pertenecientes a los diferentes estratos³⁹.

El tamaño de la muestra se calculó a partir del total de hogares de cada municipio, así:

Muestra Palestina: 78
Acevedo: 149
Suaza: 94
Pitalito: 310
Total: 631

³⁹ Palomo Germán, Anuario Estadístico Del Huila 2003, Gobernación Del Huila, Neiva – Huila, Pág.: 30-32

Para determinar la muestra se empleó un tipo de muestreo aleatorio multietápico por conglomerado, y se realizó el siguiente procedimiento:

1. Mapas de cada municipio, de acuerdo a planeación municipal.
2. Elaboración de planos de los barrios presentes en cada municipio (Plano con las manzanas que lo conforman, las cuales se enumeran progresivamente).
3. De cada barrio, con el plano de las manzanas que lo conforman, se enumerarán progresivamente, y de ese conjunto de números, se elige en cada manzana, las casas esquineras, y se avanza en sentido de las manecillas del reloj, con el fin de aplicar en forma ordenada y sistemática a cada tercera casa el instrumento.

6.3 TECNICAS:

- Encuestas:
La encuesta es la consulta tipificada de personas elegidas de forma estadística y realizada con ayuda de un cuestionario.
Se diferencia de la entrevista en que la información que se obtiene ya está de antemano preparada y estructurada; además, en la entrevista hay una mayor flexibilidad para obtener información. Algunas veces, encuestas y entrevistas se combinan para permitir al entrevistador ampliar la información.

La encuesta tiene distintas aplicaciones temáticas: hay encuestas por sondeos (determinación de una muestra representativa de una población); encuestas de opinión (encuesta por sondeo para conocer la opinión de un tema en concreto); encuestas urbanas, sociológicas, etc. Asimismo, la encuesta puede ser descriptiva —la que establece el estado de un fenómeno determinado— o explicativa —la que determina las causas por las que se da ese fenómeno.⁴⁰

Existen varios tipos de respuesta dentro de la encuesta, éstas pueden ser: cerradas de múltiple respuesta, cerradas dicotómicas (sí vs no) o abiertas. En esta ocasión, la encuesta fue descriptiva y se realizó a los habitantes de cada municipio, que fueran mayores de edad y teniendo en cuenta los barrios y el número de manzanas en cada uno.

6.4 INSTRUMENTOS:

- Entrevista estructurada: se realizó a través de la encuesta, para obtener la información que permite determinar el estado de la infancia, desde el enfoque de derechos, en el Huila.

⁴⁰ Biblioteca de consulta Microsoft Encarta 2004

7. ASPECTOS ÉTICOS

Esta información se ha ido desarrollando con el compromiso de garantizar las normas éticas que rigen el que hacer investigativo, y que están estipuladas en el capítulo III, del código ético del psicólogo.⁴¹

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del mismo código, esta investigación se desarrollará trayendo utilidad no solo a la psicología, sino que fomentará el bienestar humano, dando a conocer la situación real en la que viven los niños y niñas de los municipios de Pitalito, Palestina, Suaza y Acevedo, sirviendo como punto de partida para próximas investigaciones al igual que para el desarrollo de programas de prevención para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La investigación ha sido supervisada y orientada por docentes que están técnicamente entrenadas y con una gran experiencia investigativa. (Art.30)

Teniendo en cuenta lo decretado en el artículo 31 y 32, esta investigación se comprometió a:

- a) Ajustarse a los principios científicos, la experiencia previa de otras investigaciones y el conocimiento de la literatura científica.
- b) Poner en claro que la responsabilidad reside en el investigador, aunque el participante de su consentimiento.
- c) Dar una información detallada a los participantes asegurándose que esta información sea claramente entendida, sobre todo en los aspectos que influyen en su decisión a participar.
- d) Respetar la libertad de los participantes de retirarse en cualquier momento sin ejercer ningún tipo de presión para forzarlo a continuar.

Lo anterior fue posible teniendo claras las fuentes teóricas, informando a cada uno de los participantes el papel que desarrollarían durante la investigación y teniendo su consentimiento para hacer parte de ésta.

⁴¹ Colegio Oficial de Psicólogos Código ético del psicólogo. 22 de mayo de 1987 (España)

Dicha investigación respeta el derecho del individuo a su intimidad; por lo que garantizará el anonimato de los sujetos y la confidencialidad de la información obtenida de ellos, empleándola solo para fines académicos.(Art.35)

ETICA EN LA INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta el CODIGO DEONTOLOGICO DEL PSICOLOGO, el cual rige la conducta del profesional en psicología, cabe resaltar el papel importante que tiene la ética a nivel investigativo:

Esta investigación psicológica, se realizó siempre con respeto a la dignidad de las personas, a sus creencias, su intimidad, su pudor, con especial delicadeza en áreas, como el comportamiento sexual, que la mayoría de los individuos reserva para su privacidad, y también en situaciones de ancianos, accidentados, enfermos, presos, etc.- que, además de cierta impotencia social entrañan un serio drama humano que es preciso respetar tanto como investigar.⁴²

Todo esto se garantizó, respetando la decisión de los encuestados si en algún momento no desearon responder alguna pregunta o se vieron afectados con el contenido de alguna de ellas porque consideraban que violaba su privacidad.

⁴²Ibid, pág:20-24.

8. RESULTADOS Y ANÁLISIS

A continuación se presenta el análisis de los datos arrojados por las encuestas realizadas a las familias en los municipios de Suaza, Acevedo, Palestina y Pitalito.

1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

1.1 Composición familiar:



PITALITO

Personas	Frecuencia	Porcentaje
Abuela	38	12.25%
Abuelo	19	6.12%
Hermano 1	306	98.70%
Hermano 2	197	63.54%
Hermano 3	75	24.19%
Hermano 4	29	9.35%
Hermano 5	11	3.5%
Hermano 6	5	1.6%
Madre	299	96.45%
Otros	24	7.74%
Padre	249	80.32%

PALESTINA

Personas	Frecuencia	Porcentaje
Abuela	7	9,00%
Hermano 1	75	96,00%
Hermano 2	57	73,00%
Hermano 3	33	42,00%
Hermano 4	13	17,00%
Hermano 5	4	5,00%
Hermano 6	2	3,00%
Madre	73	94,00%
Otros	9	11,00%
Padre	59	76,00%

ACEVEDO

Personas	Frecuencia	Porcentaje
Abuela	7	4.69%
Abuelo	5	3.35%
Hermano 1	133	89.26%
Hermano 2	117	78.52%
Hermano 3	80	53.69%
Hermano 4	39	26.17%
Hermano 5	20	13.42%
Hermano 6	9	6.04%
Madre	137	91.9%
Otros	9	6.04%
Padre	114	76.51%

SUAZA

Personas	Frecuencia	Porcentaje
Abuela	11	11.7%
Abuelo	7	7.4%
Hermano 1	93	98.9%
Hermano 2	64	68.08%
Hermano 3	37	39.36%
Hermano 4	18	19.14%
Hermano 5	8	8.5%
Hermano 6	1	1.06%
Madre	91	96.8%
Otros	15	15.95%
Padre	74	78.7%

Nota: hermano 1, 2, 3... significa el numero de hijos y el lugar que ocupan dentro de la familia.

La antropóloga Virginia Gutiérrez de Pineda en su obra *Trasfondo histórico de la familia en Colombia*, afirma que en el país existieron tres grandes grupos raciales y por consiguiente tres grandes tipos de familia: español, indígena y negra; sin embargo, la mezcla de estos grandes complejos da origen al complejo santandereano, el ibero- afro-americano, el grupo paisa y el hispano-chibcha, este último está caracterizado por la mezcla entre indígenas y españoles, por lo tanto, en las familias de este complejo generalmente existe una jerarquía y roles definidos heredados del español, pero debido a la influencia indígena, esta familia no es necesariamente patriarcal y los roles pueden ser intercambiables. El departamento del Huila formaría parte de este complejo racial.

A pesar de esta clasificación de las tipologías familiares, la autora menciona que los cambios demográficos, migratorios, políticos y económicos de las últimas tres décadas del siglo xx facilitaron el aumento de la familia urbana caracterizada principalmente por un polimorfismo familiar, donde aparece la mujer trascendiendo la función materna e inclusive colisionando con ésta; aparece el joven como protagonista de primer orden, especialmente en el espacio público y aparece el viejo como “resto” desterritorializado del ámbito familiar⁴³, igualmente se presenta el fenómeno de padrastrismo, madre y padresolterismo, necesidad en los hijos de asumir un rol adulto, separación de la familia de origen, entre otros.

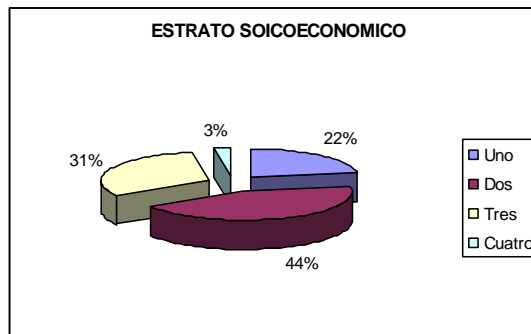
⁴³ Hernán Henao Delgado, (2004), “Familia, conflicto, territorio y cultura”, universidad de Antioquia. Pág.: 16

Es así como PROFAMILIA, revela que la familia extensa que caracterizó anteriormente a Colombia, ha cambiado a familias más pequeñas, con aumento de los hogares unipersonales y hogares con jefatura femenina. Como consecuencia del incremento de las separaciones maritales, ahora hay menos niños viviendo con sus dos padres biológicos, en tanto que aumentan los que viven con uno solo de ellos⁴⁴. Estos resultados presentados por PROFAMILIA, se relacionan con los datos encontrados en los municipios Pitalito, Suaza, Palestina y Acevedo ya que es notoria la ausencia del padre en los hogares, especialmente en Palestina pues solo el 76% conviven con él; Asimismo, el número de abuelos que viven en los hogares encuestados es reducido, aunque Pitalito mostró un mayor porcentaje de abuelos en comparación con el resto de municipios (18%).

También es importante destacar que la mayoría de las familias encuestadas tienen entre uno y tres hijos, esto concuerda con la tasa total de fecundidad nacional, que para las cabeceras municipales es de 2.3 y para la zona rural de 3.8 hijos por mujer⁴⁵. Sin embargo, en Acevedo se presentó el mayor porcentaje de familias con cuatro o más hijos (45%), lo cual se encuentra muy por encima del promedio nacional.

1.2 Estrato Socioeconómico

PITALITO



SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
1	47	50,00%
2	37	39,40%
3	10	10,60%
Total	94	100,00%

⁴⁴ PROFAMILIA, (2001), “Encuesta Nacional De Demografía Y Salud”, Colombia. Pag:28

⁴⁵Ibid, Pág.:30.

PALESTINA

	Frecuencia	Porcentaje
1	74	57,40%
2	55	42,60%
Total	149	100,00%

	Frecuencia	Porcentaje
1	27	34,62%
2	42	53,85%
3	3	3,85%
No respuesta	6	7,69%
Total	78	100,00%

La pobreza es el mayor obstáculo para satisfacer las necesidades y garantizar el goce de los derechos de los niños y niñas. En Colombia, la tasa de desempleo ha llegado al 18,5%, lo que se ha reflejado en el incremento de insatisfacción de derechos de los niños de los sectores menos favorecidos, que son la mayoría, pues el bajo nivel de ingreso de las familias afecta sus posibilidades de supervivencia y de acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Según el informe de Colombia presentado al Comité De Los Derechos Del Niño el 41% de la población infantil, es decir 5.9 millones, se encuentran en situación de pobreza; y el 15.6%, esto es 2.2 millones, se encuentran en miseria. La relación también depende de la situación familiar, el 26.7% de los hogares se encuentran en pobreza y el 10.4% se encuentran en miseria, lo que genera que los niños y las niñas de los hogares pobres estén mas expuestos a problemas de salud, desnutrición, maltrato, abandono y en especial explotación sexual y laboral⁴⁶.

De igual manera, el Departamento Administrativo De Planeación de la Gobernación Del Huila, revela que el porcentaje de miseria en Acevedo es el 25,9%, en Palestina es el 27,4%, en Pitalito el 16,9% y en Suaza el 33%⁴⁷. Estas cifras se relacionan con la presente investigación, ya que en los cuatro municipios encuestados se encontró que aproximadamente el 100% de la población pertenece a los estratos 1 y 2, con excepción de Pitalito donde el 25% hace parte de los estratos 3 y 4. Es necesario tener en cuenta que la desigualdad entre los estratos más bajos y los mas altos es amplia, especialmente en la región de América latina, pues según la UNICEF en esta zona existe una enorme brecha entre los grupos más ricos y los más pobres. El 20% de hogares más pobres, capta entre el 2.2% y el 8.8% de los ingresos totales, mientras que el 20% más rico capta entre un 41.8% y un 62.4%, pero estas desigualdades suelen estar ocultas debido a los promedios nacionales que indican el bienestar de la infancia y que se utilizan para medir los progresos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁴⁸.

Para combatir estas desigualdades socioeconómicas y en consecuencia la pobreza es necesario batallar en muchos frentes, desde la prestación de servicios sociales básicos hasta la creación de oportunidades de empleo, desde la

⁴⁶ Informe Del Comité De Los Derechos Del Niño (2000), Colombia.

⁴⁷ Departamento Administrativo De Planeación. Gobernación Del Huila (2004), "Huila En Cifras 2004", Neiva- Huila.

⁴⁸ UNICEF (2006) "Estado Mundial De La Infancia 2006"

disponibilidad de micro créditos hasta la inversión en infraestructura, y desde el alivio de la deuda hasta unas prácticas comerciales justas, pero lo más importante es recordar que los niños son los más perjudicados por la pobreza porque les afecta en la raíz misma de su potencial de desarrollo: su mente y su cuerpo en crecimiento⁴⁹

1.3 Nivel Educativo

PITALITO

Nivel educativo	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	140	11,40%
Primaria completa	164	13,40%
Especialización	28	1,60%
Primaria Incompleta	223	18,60%
Secundaria Completa	256	21,50%
Secundaria Incompleta	241	20,20%
Capacitación técnica	80	5,20%
Universidad Completa	61	4,50%
Universidad Incompleta	52	3,70%
Total	1252	100,00%

PALESTINA

	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	41	14,00%
Primaria completa	64	22,00%
Primaria Incompleta	58	20,00%
Secundaria Completa	58	20,00%
Secundaria Incompleta	52	18,00%
Capacitación técnica	7	2,50%
Universidad Completa	7	2,50%
Universidad Incompleta	2	1,00%
Total	289	100,00%

⁴⁹ Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (2001), “un mundo justo para los niños”, Londres.

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	39	7,70%
Curso 5	122	24,00%
Especialización	4	0,80%
No termino primaria	133	26,20%
Termino 11	69	13,60%
Curso hasta 9	99	19,50%
Tecnología	23	4,50%
Pregrado	8	1,60%
No termino U.	11	2,20%
Total	508	100,00%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	32	7,6%
Primaria completa	92	22,0%
Especialización	3	0,7%
Primaria Incompleta	97	23,2%
Secundaria C.	46	11,0%
Secundaria I.	109	26,0%
Tecnología	20	4,8%
Universidad C.	12	2,9%
Universidad I	8	1,9%
Total	419	100,0%

Según la Encuesta Nacional De Demografía Y Salud, se encontró en Colombia un poco más del 10 por ciento de personas sin educación, el 16 por ciento con primaria completa, 13-14 por ciento con secundaria completa y 9% por ciento con educación universitaria. Proporciones importantes de la población tienen educación primaria (43-45 por ciento) y secundaria (37 por ciento). Estas cifras demuestran que el nivel educativo de la nación sigue en aumento: el analfabetismo disminuye, en tanto que aumentan las proporciones de personas con secundaria y universitaria⁵⁰. Igualmente, la UNESCO en la edición 2005 del Informe Mundial de Seguimiento de la Educación para Todos, sostiene que la tasa de alfabetización de adultos ronda el 94% y la enseñanza es obligatoria para los niños de 5 a 15 años, lo cual ubica al país en una posición intermedia de cara

⁵⁰ PROFAMILIA, (2001), "Encuesta Nacional De Demografía Y Salud", Colombia.

lograr los objetivos fijados para 2015⁵¹.

Teniendo en cuenta los resultados de la investigación de PROFAMILIA y el informe de la UNESCO, el municipio que presenta un porcentaje de personas sin educación mas alto que el promedio nacional es Palestina con un 14%, también se encontró que las personas con educación universitaria (pregrado y postgrado) en Palestina y Acevedo conforman solo el 3%, lo cual es muy inferior al porcentaje del país. De otra parte, es satisfactorio hallar que el número de individuos con primaria y secundaria completa en los cuatro municipios es superior al porcentaje nacional (14% al 24%).

1.4 Tenencia de la Vivienda

PITALITO

	Frecuencia	Porcentaje
Propia	198	64,20%
Arrendada	99	32,50%
Cedida	7	1,70%
Posada	6	1,70%
Total	310	100,00%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
Propia	60	63,80%
Arrendada	29	30,90%
Cedida	2	2,10%
Posada	3	3,20%
Total	94	100,00%

PALESTINA

	Frecuencia	Porcentaje
PROPIA	57	73,08%
ARRENDADA	16	20,51%
POSADA	3	3,85%
No respuesta	2	2,56%
Total	78	100,00%

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
Propia	88	60,30%
Arrendada	51	34,90%
Cedida	3	2,10%
Posada	4	2,70%
Total	149	100,00%

Una vivienda segura sirve de apoyo no sólo a la salud física, sino también a la seguridad emocional, la estabilidad y la comodidad para hacer las tareas diarias. Este tipo de seguridad se encuentra en peligro cuando la vivienda es vulnerable a

⁵¹ UNESCO, (2005), "Informe Mundial de Seguimiento de la Educación para Todos". Londres.

las inundaciones, los movimientos de tierra y otros desastres, o cuando la tenencia es insegura⁵².

En relación con la tenencia de la vivienda, el municipio donde se encontró mayor cantidad de familias con una vivienda propia fue Palestina con un 73% y en menor porcentaje se halla Acevedo con un 60%. Estas cifras revelan que en un elevado número de familias se reduce el temor constante del desalojo y todas sus consecuencias; además, el tener vivienda y tierra aseguradas representa para las familias más posibilidades de incrementar sus posesiones, aumentando de este modo su propia base de activos, y de contribuir a la estabilidad de la comunidad, asimismo, la vivienda puede convertirse en una plataforma desde donde se pueden crear empresas económicas no estructuradas; De otra parte, en tiempos de grave necesidad siempre existe la posibilidad de alquilar o vender espacio. Cuando las personas saben que su vivienda es segura pueden participar de manera constructiva en la comunidad⁵³

1.5 Espacios de la Vivienda

PITALITO

Habitaciones	Frecuencia	Porcentaje
1	19	6,30%
2	106	33,20%
3	117	37,90%
4	56	18,60%
5	11	3,70%
7	1	0,30%
Total	310	100,00%
Baño	Frecuencia	Porcentaje
0	2	0,70%
1	214	69,10%
2	78	25,60%
3	15	4,30%
4	1	0,30%
Sala comedor	Frecuencia	Porcentaje
0	7	1,30%
1	296	96,40%
2	5	1,30%
4	2	1,00%
Total	302	100,00%
Cocina	Frecuencia	Porcentaje
1	309	99,70%
2	1	0,30%

⁵² UNICEF (2003), Ciudades para la niñez, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia. Pág.:78

⁵³Ibid, Pág.:79.

Total		310	100,00%
Patio		Frecuencia	Porcentaje
	0	6	1,00%
	1	295	97,30%
	2	9	1,70%
Total		310	100,00%

SUAZA

Habitaciones	Frecuencia	Porcentaje
1	6	6,40%
2	23	24,50%
3	46	48,90%
4	16	17,00%
5	2	2,10%
7	1	1,10%
Total	94	100,00%
Baño	Frecuencia	Porcentaje
1	87	92,60%
2	5	5,30%
3	2	2,10%
Total	94	100,00%
Sala comedor	Frecuencia	Porcentaje
0	5	5,30%
1	87	92,60%
2	2	2,10%
Total	94	100,00%
Cocina	Frecuencia	Porcentaje
1	90	96,80%
2	3	3,20%
Total	93	100,00%
Patio	Frecuencia	Porcentaje
0	6	6,40%
1	87	92,60%
2	1	1,10%
Total	94	100,00%

PALESTINA

Habitaciones	Frecuencia	Porcentaje
1	3	4,00%
2	40	51,00%
3	27	35,00%
4	7	9,00%
6	1	1,00%
Total	78	100,00%
Baño	Frecuencia	Porcentaje
1	75	96,00%
2	3	4,00%
Total	78	100,00%
Cocina	Frecuencia	Porcentaje
1	78	100,00%
Total	78	100,00%
Sala comedor	Frecuencia	Porcentaje
1	75	96,00%
2	3	4,00%
Total	78	100,00%
Patio	Frecuencia	Porcentaje
0	4	5,00%
1	74	95,00%
Total	78	100,00%

ACEVEDO

HABITACIONES	Frecuencia	Porcentaje
1	15	11,40%
2	38	28,80%
3	55	41,70%
4	18	13,60%
5	5	3,80%
6	1	0,80%
Sin respuesta	17	
Total	149	100,00%
COCINA	Frecuencia	Porcentaje
1	122	100,00%
Sin respuesta	27	
Total	149	100,00%
PATIO	Frecuencia	Porcentaje
1	119	100,00%
Sin respuesta	30	
Total	149	100,00%
SALA COMEDOR	Frecuencia	Porcentaje

1	120	100,00%
Sin respuesta	29	
Total	149	100,00%
BAÑO	Frecuencia	Porcentaje
1	118	95,20%
2	5	4,00%
3	1	0,80%
Sin respuesta	25	
Total	149	100,00%

La vivienda es una suma de espacios abiertos y cerrados donde el ser humano realiza sus actividades vitales como: comer, dormir, descansar, procrear etc. sin embargo, este espacio físico puede convertirse en un lugar generador de tensiones para los individuos que allí habitan, ya sea por la falta de algunos espacios fundamentales o porque el número de habitantes supera la capacidad de la estructura física, lo cual puede ocasionar hacinamiento.

La sensación de hacinamiento depende en parte del medio cultural: una situación que un grupo considera de mucha tensión puede ser aceptable o incluso agradable para otro. Pero, sin ninguna duda, existe un punto más allá del cual una densidad elevada comienza a tener un efecto negativo sobre la calidad de vida y causa tensiones físicas y psicológicas. El hacinamiento agudiza los problemas de salud. Las enfermedades contagiosas se transmiten con mayor facilidad, se hace necesario el aumento de ventilación, se genera una mayor cantidad de residuos y se intensifican las exigencias de agua y saneamiento. En un espacio insuficiente se incrementa la frecuencia con que los niños sufren lesiones en el hogar. El hacinamiento afecta también el bienestar psicológico⁵⁴.

En los municipios donde se realizó la investigación, el hacinamiento es una situación escasa debido a que las viviendas de las familias encuestadas cuentan con los espacios fundamentales (cocina, baño, sala comedor, patio y habitaciones), además, entre el 35% y el 49% de los domicilios poseen 3 habitaciones. Lo anterior permite reducir muchas de las tensiones físicas y psicológicas del hacinamiento, sin embargo, se encontró que entre el 1% y el 6% de las casas hace falta la sala comedor o el patio y en Acevedo se descubrió el mayor número de viviendas con una sola habitación (11%).

Es necesario tener en cuenta que estas cifras no concuerdan plenamente con las presentadas en el informe El Huila En Cifras 2004, donde se muestra que en Acevedo el porcentaje de personas en condiciones de hacinamiento es 10,6% y el 21,2% habitan una vivienda inadecuada, en Palestina un 20%, en Pitalito 11% en hacinamiento y 14,7% con vivienda inadecuada y en Suaza 10,8% y 26,5%⁵⁵. Estas diferencias entre los dos estudios ocurren principalmente porque la

⁵⁴Ibid, Pág: 60.

⁵⁵ Departamento Administrativo De Planeación. Gobernación Del Huila (2004), "Huila En Cifras 2004", Neiva- Huila.

investigación Estado De La Infancia Desde El Enfoque De Los Derechos Del Niño, se realizó únicamente en el área urbana de los cuatro municipios, además, las cifras publicadas corresponden al porcentaje de familias mas no de personas, mientras que el informe El Huila En Cifras 2004 abarca tanto el área urbana como el área rural y muestra el porcentaje de personas mas no de hogares.

1.6 Servicios Públicos de la Vivienda

PITALITO

Agua	Fa	%	Luz	Fa	%	Teléfono	Fa	%
Acueducto	300	98,7	Servicio público	305	99,30	Fijo	225	72,80
Pozo	6	1,00	Conexión ilegal	5	0,70	Celular	20	5,60
Vecindad	4	0,30				Ninguno	65	21,50
Total	310	100,00	Total	310	100,00	Total	310	100,00

SUAZA

Agua la obtiene n de:	Fa	%	12. La luz mediante Servicio publico de electricidad	Fa	%	13. Servicio telefónico	Fa	%
Acueducto	93	98,90%		94	100,00%	Teléfono fijo	54	57,40%
Río	1	1,10%				Teléfono celular	11	11,70%
						Ninguno	29	30,90%
Total	94	100,00%	Total	94	100,00%	Total	94	100,00%

PALESTINA

Agua la obtienen de:	Fa	%	La luz mediante	Fa	%	Servicio telefónico	Fa	%	Para cocinar utilizan:	Fa	%
Acueducto	75	96,20%	Servicio público electricidad	76	97,40%	Teléfono fijo	27	34,60%	Gas conectado a tubería	2	2,60%
Estanque	1	1,30%	Velas	2	2,60%	Teléfono celular	3	3,80%	Gas conectado a pipa	57	73,10%
Vecindad	2	2,60%				Ninguno	48	61,50%	Gasolina o petróleo	2	2,60%
									Leña	17	21,80%
Total	78	100,00%	Total	78	100,00%	Total	78	100,00%	Total	78	100,00%

ACEVEDO

Agua la obtienen de:	Fa	%	La luz mediante	Fa	%	Servicio telefónico	Fa	%	Para cocinar utilizan:	Fa	%
Acueducto	142	96,60%	Servicio público	139	94,60%	Teléfono fijo	54	37,50%	Gas de tubería	49	33,80%
Estanque	3	2,00%	Planta eléctrica	3	2,00%	Teléfono celular	24	16,70%	Gas de pipa	73	50,30%
Río	2	1,40%	Conexión ilegal	1	0,70%	Ninguno	66	45,80%	Gasolina o petróleo	3	2,10%
Sin respuesta	2		Velas	4	2,70%	Sin repuesta	5		Leña	20	13,80%
			Sin repuesta	2					Sin respuesta	5	
Total	149	100,00%	Total	149	100,00%	Total	149	100,00%	Total	149	100,00%

1.7 Disposición de basuras y excretas

PITALITO

	Frecuencia	Porcentaje	Manejo de basuras	Frecuencia	Porcentaje
Inodoro	299	98,70%	Carro recolector	299	98,30%
Letrina	7	1,00%	Queman	11	1,70%
Otro	4	0,30%			
Total	310	100,00%	Total	310	100,00%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje	15. Manejo de basuras	Frecuencia	Porcentaje
Inodoro conectado a alcantarillado	94	100,00%	Carro recolector	93	98,90%
			Entierran	1	1,10%
Total	94	100,00%	Total	94	100,00%

PALESTINA

	Frecuencia	Porcentaje	Manejo de basuras	Frecuencia	Porcentaje
Inodoro conectado a alcantarillado	75	96,20%	Desechan en carro colector	77	98,70%
Letrina	1	1,30%	Entierran	1	1,30%
Campo abierto	2	2,60%			
Total	78	100,00%	Total	78	100,00%

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje	Manejo de basuras	Frecuencia	Porcentaje
Alcantarillado	137	94,50%	Carro recolector	140	95,20%
Letrina	4	2,80%	Entierran	2	1,40%
Campo abierto	4	2,80%	Queman	3	2,00%
Sin respuesta	4		Desechan río o caño	1	0,70%
			Campo abierto	1	0,70%
			Sin respuesta	2	
Total	149	100,00%	Total	149	100,00%

En relación con los servicios públicos de las viviendas, se observa que en Pitalito y Suaza el 99% de estas cuentan con abastecimiento de agua por medio del acueducto, en Acevedo el 97% y en Palestina el 96%, lo cual es de vital importancia no solo para la salud de los niños, sino también para facilitar la carga de la vida diaria. La cantidad de agua que se necesita cada día en los hogares donde hay niños es considerable. El solo hecho de mantener limpias las manos, cocinar, beber, lavarse, utilizar el retrete y el lavadero, exige un abastecimiento constante de agua. Las cifras encontradas en los municipios, se encuentran por encima del promedio nacional pues en el año 2001, el 91,7% de las residencias de las zonas urbanas del país tenían agua de acueductos, 80.8% alcantarillado y 97% aseo⁵⁶.

Sin embargo, en Acevedo y Palestina un 4% de las viviendas encuestadas obtienen el agua de estanque, vecindad o río, esto significa que deben transportar el agua desde fuentes públicas, teniendo en cuenta que cuanto mayor sea la distancia y más largas las colas, menos posibilidades existen que se recoja la cantidad de agua suficiente. Siempre que sea posible, es conveniente abastecer de agua las viviendas particulares o los patios mediante tuberías, y debe hacerse de una manera sistemática. En el caso de las fuentes públicas en vecindad, deben ser compartidas por la menor cantidad posible de familias⁵⁷; también es necesario precisar que los estanques deben permanecer cubiertos para disminuir el riesgo de contaminación del agua y evitar la reproducción de insectos como los mosquitos del grupo Aedes, transmisores de enfermedades como el dengue y la fiebre amarilla⁵⁸. Igualmente se debe considerar el riesgo de ahogarse que pueden correr los niños y niñas en dichos estanques.

⁵⁶ UNICEF (2003) "un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes. Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos", Bogotá, D.C., Colombia, oficina de área para Colombia y Venezuela

⁵⁷ UNICEF (2003), Ciudades para la niñez, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

⁵⁸ Rossi-Espagnet, A., Goldstein, G. B. Y Tabibzadeh, I. (1991), 'Urbanization and Health in Developing Countries: A Challenge for the Health of All'.

De otra parte, se encontró que en Palestina y Acevedo el 73% y 50% de las familias utilizan gas conectado a pipeta y el 22% y 14% cocinan con leña respectivamente, frente a esto la UNICEF sostiene que la posibilidad de cocinar o calentar fácilmente los alimentos puede resultar esencial para asegurar que los niños de corta edad reciban la alimentación que requieren. Esto se complica cuando es preciso encender fuego o cuando las provisiones de combustible son inadecuadas. En estos casos, la tendencia suele ser preparar una o dos comidas diarias, factor que puede menoscabar gravemente la alimentación del niño. Las instalaciones para cocinar pueden también tener un efecto importante sobre la calidad del aire. Los fuegos abiertos (cocinar con leña) contribuyen a que se produzcan enfermedades respiratorias, sobre todo entre las mujeres y los niños de corta edad, quienes suelen pasar más tiempo dentro del hogar, además, dichos fuegos abiertos y los quemadores inestables pueden causar quemaduras a los niños de corta edad⁵⁹.

Del mismo modo es necesario tener en cuenta los aspectos relacionados con la recolección eficiente de basura y la eliminación de los residuos, pues esto es importante no sólo para evitar la reproducción de gérmenes patógenos sino, también, para asegurar que el entorno de las viviendas sea seguro y acogedor para los niños. En Pitalito y Suaza casi todos los hogares (99%) desechan las basuras en el carro recolector y depositan las excretas en inodoro conectado a alcantarillado, disminuyendo así el contacto de los usuarios con los excrementos y facilitando las óptimas condiciones de aseo. El alcantarillado tiene también la ventaja de eliminar otras aguas residuales domésticas que pueden contener agentes causantes de enfermedades, alentar su reproducción y facilitar la aparición de gusanos parásitos que se alojan en los suelos, como por ejemplo el anquilostoma⁶⁰. Pero en Palestina y Acevedo el 4% y el 6% de las familias depositan las excretas en letrina o campo abierto, esta situación representa varias dificultades ya que llevar a un niño para que haga sus necesidades a una cierta distancia resulta poco práctico, y se complica cuando debe atenderse a más de un niño, asimismo, la oscuridad y la pestilencia de muchas letrinas pueden convertirlas en una experiencia desagradable y aterradora para un niño pequeño, en muchos casos, los niños tienen miedo de caer por la abertura de un foso demasiado grande⁶¹; tampoco es recomendable desechos al aire libre pues podría aumentar el contacto con los residuos y los malos olores disminuyen la calidad de vida. Se sugiere que en los sitios donde las letrinas de pozo

⁵⁹ UNICEF (2003), Ciudades para la niñez, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

⁶⁰ Sinnatamby, G. (1990), 'Low cost Sanitation' en Hardoy, J. E., Cairncross, S. Y Satterthwaite, D. (eds), *The Poor Die Young: Housing and Health in Third World Cities*, Londres: Earthscan.

⁶¹ UNICEF (2003), Ciudades para la niñez, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

constituyen la respuesta más apropiada para mejorar el saneamiento, es preciso asegurar que estas puedan vaciarse de una forma sencilla e higiénica⁶².

1.8 Condiciones ubicación de la casa

PITALITO

	FA	%
En medio de basuras	1	0,60%
Cerca de desagües	23	8,80%
Sobre terrenos con agrietamientos	17	6,40%
En ladera	10	5,80%
En terreno con inundación	35	12,90%
Otro	224	60,20%
Total	310	100,00%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
En medio de basuras	1	1,10%
Cerca de desagües	2	2,10%
En ladera	2	2,10%
Terreno de inundación	12	13,00%
Otro	77	82,00%
Total	94	100,00%

PALESTINA

	Frecuencia	Porcentaje
Cerca de desagües	5	6,76%
Sobre terrenos con agrietamientos	28	37,84%
En ladera	8	10,81%
En terreno de inundación	2	2,70%
Otro	31	41,89%
No respuesta	4	5,41%
Total	78	100,00%

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
Medio de basuras	2	1,90%
Cerca desagües	15	14,20%
Terreno agrietado	9	8,50%
En ladera	32	30,20%
Terreno inundación	11	10,40%
Otro	37	34,90%
Total	149	100,00%

La ubicación de la vivienda es fundamental para el bienestar de los niños, no sólo porque afecta directamente sus actividades, sino también debido a sus repercusiones sobre el funcionamiento y la supervivencia de la familia. Es preciso tener en cuenta los siguientes factores cuando se trata de fijar viviendas adecuadas para los niños: Proximidad a desagües abiertos, agua contaminada, agua estancada, toxinas, residuos ambientales, tráfico pesado, peligros como inundaciones y desprendimientos de tierra, y otros factores que afectan la salud y la seguridad de los niños⁶³.

⁶² Cairncross, S. (1992), 'Sanitation and water Supply: Practical Lessons from the Decade', Water and Sanitation Discusión Paper Series # 9, Washington DC, Banco Mundial.

⁶³ UNICEF (2003), Ciudades para la niñez, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

En los municipios de Palestina y Acevedo, el 51% y 48% de las viviendas quedan ubicadas sobre terrenos con agrietamientos, sobre ladera o terreno de inundación. Como se puede observar, la mayoría de las viviendas están expuestas a graves daños producidos por los desastres naturales. Las tormentas más fuertes pueden destruir las viviendas situadas en laderas empinadas y en tierras de aluvión, y debido al terreno con agrietamientos, muchas casas se encuentran en riesgo de sufrir un desprendimiento del suelo en cualquier momento. Igualmente, los desagües cerca de las casas constituyen una dificultad especial en Acevedo para un 14% de la población. Lo anterior indica que posiblemente las normas de construcción y zonificación en dichos municipios no son lo suficientemente firmes, por tal razón, los desastres naturales pueden ocasionar la muerte de un gran número de personas, causarles heridas o destruir sus hogares y la proximidad a los desagües puede causar problemas de salud. Es preciso establecer una cautelosa distinción entre las normas que implantan reglas innecesariamente rigurosas, y aquellas que sirven para reforzar la seguridad. Reducir la vulnerabilidad de las viviendas es una actividad vinculada a la capacidad para anticipar y evitar los desastres, limitar sus efectos si éstos ocurren y afrontar las consecuencias⁶⁴.

En relación con las condiciones de ubicación de las viviendas, la UNICEF sugiere que los códigos normativos para la construcción de edificios y el desarrollo de la tierra equilibren las necesidades de seguridad con el reconocimiento de las limitaciones que imponen unos ingresos insuficientes, del mismo modo, recomienda permitir y apoyar la realización de mejoras progresivas cuyo objetivo será la seguridad y la durabilidad, crear planes para la prevención de desastres y la preparación ante las emergencias, en colaboración con los organismos públicos pertinentes y de forma coordinada con las organizaciones de gobierno de la comunidad, poner a prueba las estrategias de preparación ante las emergencias con la participación de los pobladores locales, coordinar con otras autoridades locales asuntos como la gestión de las cuencas hidrográficas situadas fuera de la jurisdicción de la ciudad y aprovechar la experiencia de otras municipalidades en la preparación, el socorro y la gestión en casos de emergencia, y crear redes de solidaridad regionales⁶⁵.

⁶⁴ Federación Internacional de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y La Media Luna Roja (1998), World Disastres Report 1998, Oxford: Oxford University Press.

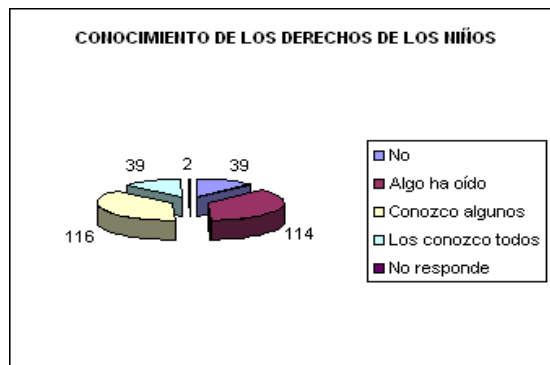
⁶⁵ UNICEF (2003), Ciudades para la niñez, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

2. INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

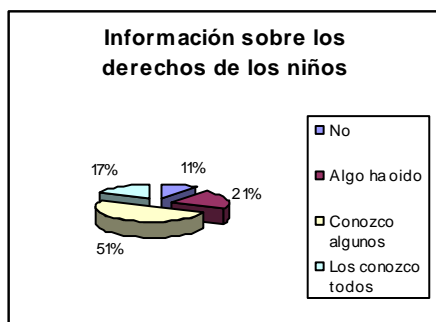


2.1 Conocimiento de los derechos de los niños

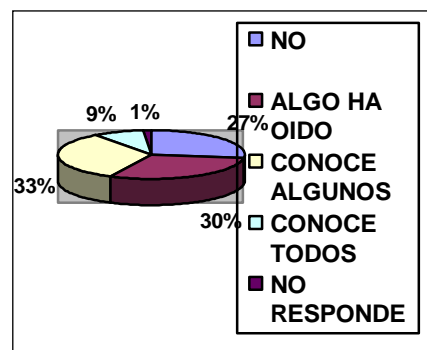
PITALITO



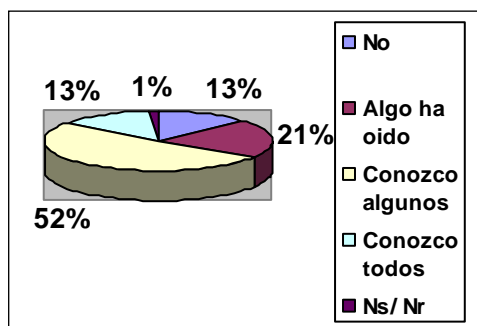
SUAZA



PALESTINA



ACEVEDO



2.2 Razones de Utilidad

PITALITO

	Frecuencia	Porcentaje
Para protegerlos	168	56,40%
Para educarlos mejor	101	33,60%
Para malcriarlos	7	1,40%
Para nada	7	1,40%
Para desautorizar a los padres	4	1,00%
Ns/Nr	23	6,20%
Total	289	100,00%

PALESTINA

	Frecuencia	Porcentaje
Para protegerlos	43	55,10%
Para educarlos mejor	13	16,70%
Para quitarle la autoridad a los padres	1	1,30%
No sabe/ no responde	21	26,90%
Total	78	100,00%

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
Protegerlos	79	57,70%
Educarnos mejor	50	36,50%
Malcriarlos	2	1,50%
Para nada	1	0,70%
Quitar autoridad	5	3,60%
Total	149	100,00%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
Educarnos mejor	56	60,2%
malcriarlos	26	28,0%
Para nada	2	2,2%
Protegerlos	1	1,1%
Quitar autoridad	8	8,6%
Total	93	100,0%

La aplicación de la Convención está vinculada al grado de información de la población y a la cultura democrática. Se trata de una interiorización en la conducta cotidiana. Un cambio tan radical a partir del mismo concepto de niño o niña como sujetos plenos de derecho y como sujetos sociales, choca con la inexperiencia pública por un lado y con la sociedad tradicional. Se requiere una movilización social que comprenda al Estado y a la Sociedad Civil para la difusión y promoción de estos nuevos derechos de la población.

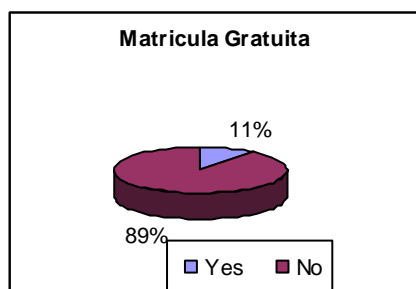
De esta manera, el municipio donde se presenta un mayor conocimiento de los derechos del niño es Suaza, ya que el 68% de la población afirma conocer algunos o todos los derechos y solo el 11% asegura no tener ninguna información acerca del tema; en contraste con el municipio de Palestina donde solo el 42% conoce algunos o todos los derechos y un 27% no tiene información acerca de esto. Sobre este importante tema, el Comité De Los Derechos Del Niño reconoce las medidas que se han tomado en Colombia para promover un mayor y mejor conocimiento de los principios y disposiciones de la Convención, pero opina que dichas medidas deben reforzarse. El Comité recomienda que el Estado Parte fortalezca sus acciones encaminadas a divulgar los principios y disposiciones de la Convención, como una medida para sensibilizar a la sociedad acerca de los derechos de los niños, igualmente, sostiene que debe prestarse especial atención a la divulgación de la Convención entre los grupos minoritarios, así como en áreas rurales y remotas. El Comité alienta al Estado Parte a que considere la posibilidad de solicitar asistencia técnica a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y a UNICEF, entre otros organismos⁶⁶.

⁶⁶ Equipo Nizkor y Human Rights (DDHH En Colombia), (2000), “Observaciones Finales Del Comité De Los Derechos Del Niño: Colombia”.

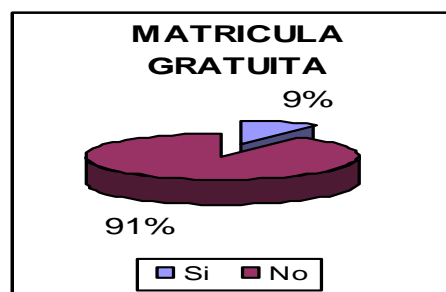
III Derecho a la Educación y Desarrollo Humano

3.1. Matricula Gratuita

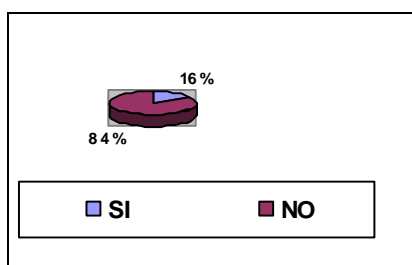
ACEVEDO



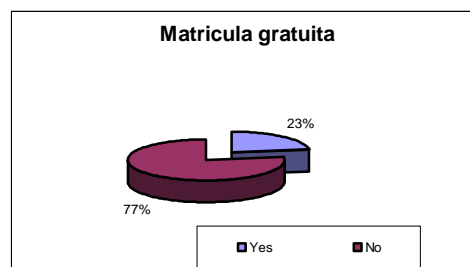
PITALITO



PALESTINA



SUAZA



Si se cita la constitución política de nuestro país esta nos dice que los niños y niñas como agentes de derecho tienen derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. (Principio 7 declaraciones de las naciones unidas 1959). En Colombia, hay cerca de 2 millones de niñas y niños entre 5 y 6 años, de los cuales apenas 1.069.716.900 están matriculados en educación preescolar (38%) - Hay cerca de 4 millones seiscientos mil niñas y niños entre 7 y 11 y la matrícula en educación primaria era de algo más de 5 millones (111%), cifra que da cuenta del problema de extra-edad en este nivel educativo. - Hay más de 5 millones de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años, y la matrícula en educación secundaria está alrededor de 4 millones doscientos mil. La cobertura bruta en la zona urbana es del 96% y la neta es del 66% y en la zona rural la cobertura bruta es 35% y la neta es del 24%⁶⁷.

Hasta el momento la secretaria de educación (Huila) muestra en cifras la cobertura en los diferentes municipios del departamento en el año 2005⁶⁸ reconociendo que

⁶⁷ UNICEF (2003), "Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos", oficina de área para Colombia y Venezuela, Bogotá, D.C., Colombia.

⁶⁸ Secretaria de educación del Huila, área de cobertura y calidad matriculas por institución y municipio 2005.

Acevedo en su institución educativa matriculo 1209 estudiantes en todos los niveles, mientras que el DANE⁶⁹ estima que la población total de niños y niñas en escolarización es de 8629 (proyección), a su vez muestra que en Palestina se matricularon 804 niños, niñas y adolescentes, mientras que el DANE reconoce una proyección de 3772 personas en edad de escolarización. Por otro lado Pitalito matriculo en sus instituciones urbanas 17139 estudiantes, reconociendo que la población proyectada es de 29924 (DANE) y por ultimo Suaza matriculo en el 2005, 112 estudiantes mientras que el DANE demuestra una población total de 3413 niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Por otro lado se puede ver que los datos arrojados en este estudio corroboran aun mas las falencias de cobertura en la educación básica y media en los municipios nombrados, puesto que el gobierno solamente cumple con la educación del 11 al 23% de la población que se encuentra estudiando en la zona urbana de cada municipio; lo que nos demuestra la falta de presupuesto o interés en las entidades estatales por cumplir con las normas y/o leyes establecidas y acordadas en la convención de 1959 por las naciones unidas.

Así mismo se observa como la UNESCO en el año 2000 reafirma su compromiso, de velar por que antes del 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen⁷⁰

Pero que esta pasando con este compromiso en Colombia, específicamente en el sur del Departamento de Huila; pues ya se han completado cinco años de firmarse dicho trabajo y la enseñanza primaria todavía sigue siendo solventada por los padres de familia en su mayoría, reconociendo que muchos de estos viven con un sueldo mínimo.

A raíz del incumplimiento de dichas normas se desencadenan otras problemáticas como el analfabetismo y el aumento de pobreza, nombradas por la UNICEF en el estado mundial de la infancia 2006:

1 de cada 2 niñas en edad escolar primaria no acude a la escuela primaria.

Para muchas niñas pobres, entre 6 y 12 años, asistir a la escuela y completar la educación primera continúa representando un gran desafío.

La pobreza afecta a 96 millones de personas en América Latina y el Caribe, de las cuales 41 millones son niños y niñas menores de 12 años y 15 millones de adolescentes entre los 13 y los 19 años. Es decir que dos de cada cinco personas viviendo en extrema pobreza en la región son niños. Se estima que en esta región el 17% de los niños no completa el quinto grado.⁷¹

⁶⁹ Anuario Estadístico del DANE 2003

⁷⁰ UNESCO Colombia 2000

⁷¹ Estado mundial de la infancia 2006 EXCLUIDOS E INVISIBLES.

3.2 Ayuda del Gobierno Para el Estudio de los Niños

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
si	23	26,40%
No	69	73,60%
Total	92	100,00%

ACEVEDO	Frecuencia	Porcentaje
SI	28	21,90%
No	100	78,10%
Total	149	100,00%

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	9,00%
No	71	91,00%
Total	78	100,00%

La Ley General de Educación de 1994 y la Ley 715 de 2001 han ofrecido una base normativa para la implementación de estrategias que busquen reducir los factores que impiden la asistencia de los niños y niñas a la escuela, como la falta de transporte, la desnutrición y los altos costos de los útiles.

Sin embargo, en los municipios objetos de estudio se reconoce que solo entre 10% y 27% de las familias, el gobierno ayuda con aportes necesarios para el buen desarrollo del proceso educativo de la población infantil.

Con estos datos se reitera que el gobierno a pesar del bajo presupuesto económico del estado ha sentido la necesidad de implementar programas que disminuyan la deserción escolar por falta de materiales y alimentación. A su vez reconocer que dichos programas deben aumentar su cobertura llegando así a la totalidad de la población con necesidades de esta índole y de esta forma cumplir con lo establecido por la convención de las naciones unidas.

Por tal razón es que el proyecto “Programas sociales en favor de los niños y las niñas” busca implementar estrategias que apoyen al Estado colombiano en el diseño e implementación de políticas públicas y modelos de desarrollo social orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, en áreas rurales, urbanas y periurbanas con énfasis en grupos vulnerables, desplazados, indígenas y afrocolombianos. Y por otra parte apoyar al Estado colombiano en el diseño de

sistemas de información para el seguimiento y evaluación de impacto de las políticas públicas.⁷²

3.3. Numero de niños y niñas que han Dejado de Estudiar

ACEVEDO

Genero	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	13	39,4%
masculino	20	60,6%
Total	33	100,0%

PITALITO

Género	Fa	%
Femenino	4	33
Masculino	8	67
Total	12	100

PALESTINA

Nº	Frecuencia	Porcentaje
masculino	2	100,00%
Total	2	100,00%
Genero	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	2	100,00%
Total	2	100,00%

SUAZA

Genero	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	6	60,0%
masculino	4	40,0%
Total	10	100,0%

La deserción escolar es una de las problemáticas por las que el estado y la sociedad en general han luchado día a día, aunque se ha disminuido notoriamente los índices de deserción, esta se sigue presentando en las instituciones educativas de los municipios del sur del Huila, el estudio demuestra de manera general como dicha problemática afecta con mas profundidad al municipio de Acevedo; pues presenta una caso total de 33 estudiantes que dejaron de asistir a las aulas de clase en el 2004. Por otro lado Palestina demuestra disminuir esta problemática pues tan solo 4 estudiantes dejaron de asistir a las aulas en el año anterior al estudio.

Con estas cifras se puede corroborar aun más que los niños, niñas y jóvenes limitan sus oportunidades para mejorar su calidad de vida, adoptando estilos no convenientes para su formación como lo es el matrimonio y el trabajo.

La UNICEF en el estado mundial de la infancia muestra de manera clara esta situación, reconociendo que el matrimonio temprano puede terminar con las oportunidades educativas y es a menudo la primera etapa en una vida de

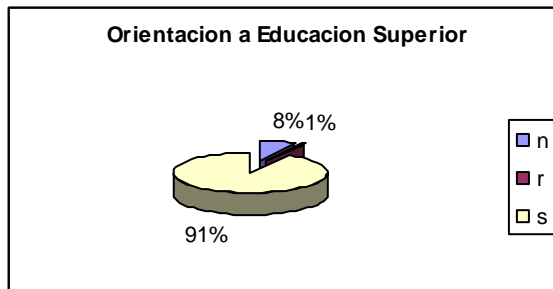
⁷² Programas sociales a favor de los niños y las niñas

servidumbre doméstica y sexual. También puede llevar a la muerte temprana de las esposas que se quedan embarazadas prematuramente: las niñas menores de 15 años tienen cinco veces más posibilidades de morir durante el parto que las jóvenes de 20 años. Sus hijos tienen también menos posibilidades de sobrevivir.

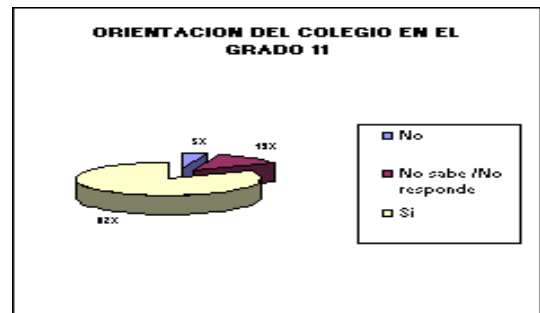
Por otra parte los trabajos peligrosos son otro blanco para la población infantil; pues se calcula que 171 millones de niños y niñas –de los cuales 73 millones son menores de 10 años trabajan en situaciones peligrosas, entre ellas el trabajo con químicos y pesticidas en la agricultura, con maquinaria peligrosa o en las minas. Estos niños y niñas corren un grave riesgo de sufrir lesiones, enfermedades y de morir, y muchos de ellos nunca reciben una educación.⁷³

3.4. Orientación Escolar para Seguir la Educación Superior

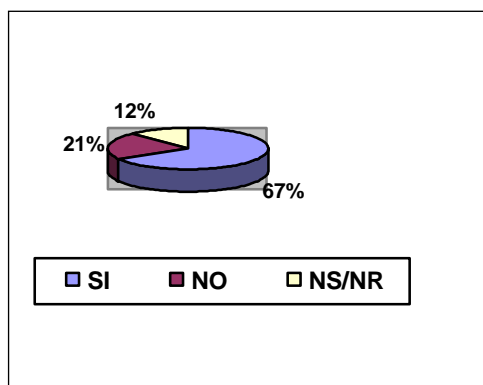
ACEVEDO



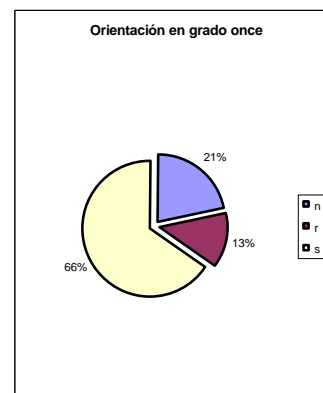
PITALITO



PALESTINA



SUAZA



Si se observa detenidamente el **Artículo 67** de la constitución política de Colombia dice: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

⁷³ Estado mundial de la infancia 2006 EXCLUIDOS E INVISIBLES.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.⁷⁴

Como se puede ver una de las funciones del estado y la sociedad es garantizar la educación en las generaciones futuras para el avance y mejoramiento del país, por tal razón es necesario que haya una orientación e incentivo para que los niños, niñas y jóvenes sigan sus estudios superiores y/o tecnológicos y a partir de estos producir ideas de cambio y desarrollo cultural, científico y tecnológico. La población encuestada en los diferentes municipios donde se realizó el estudio demuestra que hay una orientación en la población infantil para que sigan en sus estudios superiores; pues entre el 60% y 95% de los encuestados afirman que la institución educativa de sus hijos si brindan la orientación necesaria.

3.5. Castigo que se Ejerce en el Colegio

ACEVEDO	Frecuencia	Porcentaje
Maltrato físico	2	1,70%
Maltrato verbal	13	11,00%
Quitán el recreo	23	19,50%
Suspenden	33	28,00%
Ninguno	44	37,30%
Otro	3	2,50%
Total	149	100,00%

PITALITO	Frecuencia	Porcentaje
Maltrato físico	8	3%
Maltrato verbal	30	10%
Les quitan el recreo	46	16%
Suspensión	93	31%
Ninguno	64	22%
Otro	5	2,0%
Sin respuesta	46	16%
Total	310	100,0%

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
Maltrato verbal	19	21,30%
Les quitan el recreo	12	13,50%
Los suspenden	26	29,20%
Ninguno	25	28,10%
Otro	7	7,90%
Total	89	100,00%

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje
Maltrato físico	1	1,30%
Maltrato verbal	8	10,30%
Les quitan el recreo	15	19,20%
Los suspenden	25	32,10%
Ninguno	26	33,30%
Otro	3	3,80%
Total	78	100,00%

El maltrato ha sido otro de los problemas que aqueja a la población infantil. La historia demuestra como los niños han sido víctima de maltrato físico, verbal, psicológico y negligencia desde tiempos muy remotos; a causa de este es que cada día se han creado tanto instituciones como políticas publicas que amparen a los niños maltratados y castiguen sus victimarios.

⁷⁴ Constitución política de Colombia de 1991

La convención sobre los derechos del niño refiere que: El Estado debe proteger a los niños contra el maltrato o explotación y creará programas sociales adecuados para la prevención del abuso y el tratamiento de los niños víctimas. El Estado está obligado a brindar protección especial a los niños privados de su medio familiar y debe garantizar que en esos casos se disponga de lugares diseñados para su cuidado.

Así mismo en sus artículos 28 y 29 refieren que, los estados partes adoptaran cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente convención.

Y que la educación del niño deberá estar encaminada a inculcar al niño el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.⁷⁵

Mediante estos acuerdos las naciones unidas no solo quisieron reconocer la necesidad de una educación integral del ser humano para su formación adecuada como ser social, sino partir del hecho de que todo niño registrado en una institución educativa debe ser tratado con dignidad y respetado como el se lo merece, así a partir de esto reconocer e introyectar el respeto a la vida y la dignidad humana.

Los resultados de este estudio verifican que el maltrato en los centros educativos de cada uno de los municipios ha disminuido parcialmente; ya que el castigo más recurrente es la suspensión del alumno con una prevalencia del 28 al 34%. Pero el estudio muestra de manera clara que todavía se recurre al maltrato como medio de castigo; pues el maltrato verbal se da en un promedio del 20%, seguido del la suspensión del recreo 18-19% violentado así su derecho a la recreación y diversión.

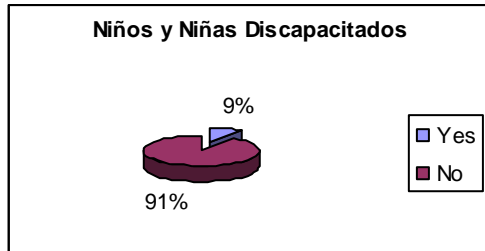
Mientras que la UNESCO, los estados partes y organizaciones pretenden crear un entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos distribuidos de modo equitativo, a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien definidos de rendimiento para todos,⁷⁶ en las instituciones educativas todavía se adopta el maltrato como medio de corrección y formación.

⁷⁵TUBAY Restrepo Catalina “estrategias para garantizar el derecho a la educación, salud y participación”. Pág.:52

⁷⁶UNESCO Colombia derechos de los niñas y niños en educación. Pág.:41

3.6 Niñas y Niños Discapacitados

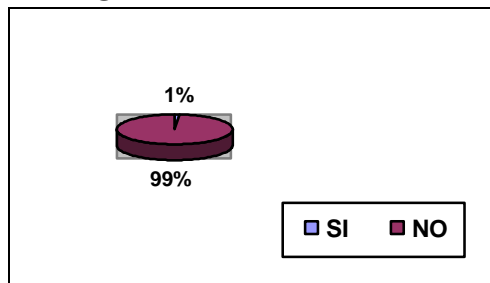
ACEVEDO



PITALITO



PALESTINA



SUAZA



Se estima que el 12% de los colombianos y colombianas, aproximadamente 5'000.000, presentan algún tipo de limitación especial de carácter cognitivo, sensorial o motor. De estas, el 50% son personas menores de 18 años de edad. Sin embargo, la ausencia de un adecuado sistema de información impide contar con datos que permitan monitorear la situación de estos niños y niñas, las causas y las consecuencias de sus limitaciones, lo mismo que la cobertura y calidad de la atención que se les ofrece.⁷⁷

Los resultados obtenidos demuestran que solamente entre el 1 y 6% de las familias encuestadas presentan miembros infantiles con discapacidad, lo que reitera la necesidad de tener un sistema de información específica para esta población y sus necesidades.

Para finalizar se debe mencionar que el estado nacional en la constitución política (Art. 13)⁷⁸ reconoce a toda persona con limitación como agente de derechos y con igualdad de condiciones.

⁷⁷ La niñez Colombiana en cifras UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la infancia Oficina de Área para Colombia y Venezuela Noviembre de 2002

⁷⁸ Constitución Política de Colombia 1991

3.7 Tipo de Discapacidad en el Niño o Niña

ACEVEDO	Frecuencia	%
Visual	5	41,70%
Auditiva	2	16,70%
Leguaje	2	16,70%
Retardo mental	1	8,30%
Muscular o motriz	2	16,70%
Total	12	100,00%

PALESTINA	Frecuencia	%
Visual	1	100,00%
Total	1	100,00%

PITALITO	Frecuencia	Porcentaje
Visual	3	25,0%
Auditiva	2	16,7%
Del lenguaje	3	25,0%
Retardo mental	2	16,7%
Musculares o motrices	2	16,7%
Total	12	100,0%

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
Visual	1	33,30%
musculares o motrices	2	66,70%
Total	3	100,00%

En Colombia, la incidencia de limitaciones especiales en los niños, niñas y adolescentes se ve incrementada por el conflicto armado interno que está generando una considerable cantidad de casos de niños con discapacidades motoras a causa de minas, municiones sin explotar y armas livianas. En general los niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales sufren más violencia, abusos y afectación frente a causas de estrés en la comunidad que los niños que no tienen limitaciones.⁷⁹

Las discapacidades más frecuentes arrojadas por el cuestionario de velan que son las visuales en un promedio 40% seguidas de las motrices 20% lo que afirma en cierta medida lo establecido con anterioridad; pues el conflicto armado golpea a toda la población Colombiana sin distinción alguna dejando secuelas irreparables en las personas. Aunque nuestro cuestionario muestra cifras específicas de las discapacidades presentes en la población, no muestra de dicha manera las causas y consecuencias de esta.

3.8 Asiste el Niño o la Niña con Discapacidad a la Escuela

ACEVEDO	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	60,00%
No	4	40,00%
Total	10	100,00%

PITALITO	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	66,7%
No	4	33,3%
Total	12	100,0%

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje
No	1	100,00%
Total	1	100,00%

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
si	3	100,00%
Total	3	100,00%

⁷⁹ La niñez Colombiana en cifras UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la infancia Oficina de Área para Colombia y Venezuela Noviembre de 2002

La educación para niños con discapacidad es otro de las dificultades que el gobierno Colombiano no ha logrado mejorar; pues aunque en la Declaración de los derechos del niño de las Naciones Unidas (1959 Noviembre 20) dice que el niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, **la educación** y el cuidado especiales que requiere su caso particular.⁸⁰ y que en el artículo 68 de la constitución política de Colombia reconozca las medidas necesarias para la buena formación y aprendizaje de estos niños, el estado mundial de la infancia 2006 expone que los niños con discapacidad en su mayoría son víctima de la discriminación y exclusión. Una gran parte de los niños y niñas con discapacidades en el mundo en desarrollo no tiene acceso a servicios de rehabilitación o de apoyo, y a muchos se les priva de la oportunidad de recibir una educación oficial.⁸¹

Los resultados del estudio demuestran que a pesar de que la cobertura en educación para niños con discapacidad no abarca la población total; esta ha aumentado notoriamente en los municipios estudiados ya que el 80% de la población discapacitada recibe este derecho.

Lo que puede ser el resultado del proyecto adoptado por el gobierno municipal, en el cual el plan de mejora del proceso integrado de atención a niños discapacitados, tiene como objetivo garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo normal de personas con limitaciones; además, aspira a cambiar la imagen que la familia, la sociedad y el gobierno tienen de estas personas, desarrollando acciones que promuevan la mejora de la calidad de la educación que reciben, la revitalización de las estructuras de organización y el cambio de actitud respecto de sus posibilidades. Para hacer realidad el derecho a la educación de estas personas, el gobierno municipal subraya la integración educacional en todos sus programas, instituciones educativas y otros servicios, con igualdad de oportunidades y participación en los mismos.⁸²

3.9. Tipo de Tratamiento a Discapacitados

ACEVEDO	Frecuencia	Porcentaje	PITALITO	Frecuencia	Porcentaje
Medicamentos	4	57,10%	Medicamentos	1	9,1%
Psicológico	1	14,30%	Terapia física	9	81,8%
Terapia física	2	28,60%	Otro	2	9,1%
Total	7	100,00%	Total	11	100,0%

⁸⁰ Constitución política de Colombia de 1991

⁸¹ Estado mundial de la infancia 2006 EXCLUIDOS E INVISIBLES.

⁸² Ciudades para un Futuro más Sostenible, Educación Infantil Integrada (Colombia) 05 de Julio/2000

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
Medicamentos	1	50,00%
Otro	1	50,00%
Total	2	100,00%

PALESTINA: No recibe atención ni escolarización

Para hacer un análisis coherente con la situación global, El estado mundial de la infancia 2006, expresa que los niños con discapacidad en su mayoría son víctima de la discriminación y la exclusión. Una gran parte de los niños y niñas con discapacidades en el mundo en desarrollo **no tiene acceso a servicios de rehabilitación o de apoyo**, y a muchos se les priva de la oportunidad de recibir una educación oficial.⁸³

Como se puede ver en los municipios estudiados la implementación de tratamientos para niños discapacitados con frecuencia son los medicamentos 50% en Suaza y Acevedo, por otro lado Pitalito presenta la terapia física como el más frecuente 82%. Aunque se implementan algunos tratamientos necesarios para la rehabilitación de los niños, en coherencia con lo estipulado en el estado mundial de la infancia 2006, no se realiza una rehabilitación integral que comprometa todas las áreas necesarias para la buena recuperación de este.

De esta forma se puede ver que no se cumple de manera completa con lo estipulado en el artículo 47⁸⁴ de la constitución; pues aunque se les proporcione algunos tratamientos, la rehabilitación de estos no se realiza de manera integral como lo reconoce el artículo.

⁸³ Estado mundial de la infancia 2006 EXCLUIDOS E INVISIBLES.

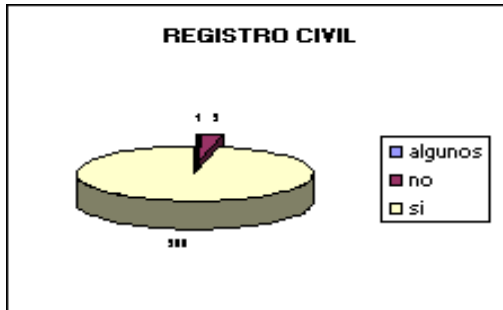
⁸⁴ Constitución Política de Colombia

IV. DERECHO A LA PROTECCION



4.1 Registro civil de niños y niñas

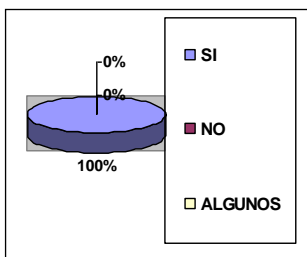
PITALITO



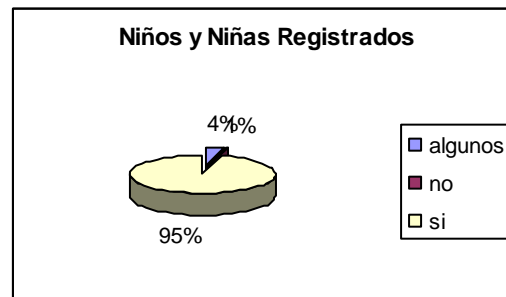
SUAZA



PALESTINA



ACEVEDO



4.2 Razones por las que registró a los niños y niñas

PITALITO

Por qué registro a los niños y niñas	FA	Porcentaje
Es un derecho	175	59,2%
Es necesario para la identidad	107	36,7%
Lo piden en el colegio	4	0,7%
Es un requisito para ingresar a un programa del gobierno	10	2,0%
Necesario para sacar la tarjeta de identidad	6	1,4%
Total	302	100,0%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
Es un derecho	39	41,50%
Es necesario para su identidad	54	57,40%
Es requisito para ingresar al programa de gobierno	1	1,10%
Total	94	100,00%

PALESTINA

	Frecuencia	Porcentaje
Es un derecho	36	46,15%
Es necesario para su identidad	35	44,87%
Lo pidieron en el colegio	1	1,28%
Es un requisito para ingresar a un programa del gobierno	2	2,56%
No respuesta	4	5,13%
Total	78	100,00%

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
Es un derecho	75	55,10%
Necesario para su identidad	53	39,00%
Requisito escolar	2	1,50%
Requisito para programa gobierno	3	2,20%
Sacar tarjeta de identidad	2	1,50%
Otro	1	0,70%
Total	136	100,00%

4.3 Razones por las cuales no están registrados

PITALITO

	Frecuencia	Porcentaje
Falta de dinero	3	37,5%
No han sido reconocidos	1	12,5%
Vivía en el campo	1	12,5%
Olvido	1	12,5%
Otro	2	25,0%
Total	8	100,0%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
Falta dinero	2	66,70%
No han sido reconocidos	1	33,30%
Total	3	100,00%

PALESTINA

	FA	Porcentaje
Falta de dinero	1	100,00%
Total	1	100,00%

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
Falta de dinero	2	25,00%
No ha sido reconocido	1	12,50%
Vivía campo	1	12,50%
Olvido	1	12,50%
Otro	3	37,50%
Total	8	100,00%

En Colombia el Decreto 1028 de 1989 asigna a la Registraduría Nacional del Estado Civil (DNRC) las funciones de Servicio Nacional de Inscripción que venía cumpliendo el DANE. Así mismo, la Constitución Política de 1991 en su Artículo 266 radica en cabeza del Registrador Nacional del Estado Civil, la dirección y organización del Registro Civil; en desarrollo de este precepto el Decreto 1669 de

junio de 1997, en su artículo primero suprime la División Legal de Registro del Estado Civil de la Superintendencia de Notariado y Registro y ordena trasladar las funciones que cumplía esta División a la Registraduría Nacional.

Según la Constitución Nacional de 1991 (Art. 14), la importancia del registro civil de nacimiento radica en que la persona nace a la vida jurídica⁸⁵, por lo tanto el registro civil temprano es fundamental, los niños y niñas cuyo nacimiento no se inscribe cuando nacen no aparecen en las estadísticas o no se les reconoce oficialmente como miembros de la sociedad. Sin una identidad oficial, carecen muchas veces de acceso a servicios esenciales como la educación, la atención de la salud y la seguridad social, y no pueden protegerse en situaciones peligrosas, cuando no se les trata como los niños o niñas que son.

Igualmente, el nombre es un derecho absoluto de la persona, por tal razón: “Toda persona tiene derecho a su individualidad y por consiguiente al nombre que por ley le corresponde”. Este derecho es inalienable e indisponible, irrenunciable, cumple una función identificadora y es tutelado por la ley⁸⁶.

En Palestina y Suaza todos los niños y niñas tienen registro civil, pero en Pitalito y Acevedo la cobertura es de 97% y 95% respectivamente, mientras que la cobertura nacional es de 81,6% y los departamentos con coberturas de 70% o menor son Atlántico, Caldas, Cesar, La Guajira, Magdalena, Vichada⁸⁷. Según la UNICEF, en el ámbito mundial un 55% de todos los nacimientos en el mundo en desarrollo, con excepción de China, no se inscriben: más de 50 millones de niños y niñas comienzan sus vidas sin ninguna identidad⁸⁸.

El Comité de los derechos del niño toma nota de los esfuerzos del Estado colombiano en el tema del registro de nacimiento. No obstante, manifiesta que se requieren mayores esfuerzos para garantizar que todos los niños sean registrados y tengan una tarjeta de identidad para facilitarles el pleno gozo de sus derechos, al mismo tiempo agrega que a la luz del artículo 7 de la Convención, se recomienda que el Estado Parte continúe aplicando medidas para garantizar que se registre de inmediato el nacimiento de todos los niños, en especial de aquellos que viven en áreas afectadas por el conflicto armado y en campamentos de poblaciones desplazadas al interior del país⁸⁹.

⁸⁵ Congreso de la república de Colombia, “Constitución Política De Colombia” (Art. 14)

⁸⁶ Decreto ley 1260 de 1970 (Art. 4), Colombia.

⁸⁷ UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (2002) "La niñez colombiana en cifras" Oficina de Área para Colombia y Venezuela.

⁸⁸ UNICEF (2006) “Estado Mundial De La Infancia 2006”

⁸⁹ Equipo Nizkor y Human Rights (DDHH En Colombia), (2000), “Observaciones Finales Del Comité De Los Derechos Del Niño: Colombia”.

4.4 Personas con las que viven los niños y niñas

PITALITO	FA	%
Papá y mamá	219	74,2%
Solo con mamá	61	20,7%
Solo con papá	9	2,4%
Solo con los abuelos	11	2,0%
Otro	10	0,7%

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje
Papá y mamá	58	74,36%
Solo con mamá	16	20,51%
Solo con los abuelos	1	1,28%
No respuesta	3	3,85%
Total	78	100,00%

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
Mamá y papá	71	77,20%
Solo con mamá	14	15,20%
Solo con papá	3	3,30%
Solo con los abuelos	3	3,30%
Otros	3	3,30%
Total	94	100,00%

ACEVEDO	Frecuencia	Porcentaje
Papá y mamá	108	77,10%
Solo con mamá	29	20,70%
Solo con papá	1	0,70%
Con abuelos	1	0,70%
Otros	1	0,70%
Sin respuesta	9	
Total	149	100,00%

4.5 Razones por las que los hijos no viven con los padres

PITALITO

	FA	Porcentaje
Murieron	24	33,3%
Se separaron	27	37,5%
No lo ha reconocido	6	8,3%
Tiene otro hogar	7	9,7%
No lo quiere	1	1,4%
No puede mantenerlo	3	4,2%
Están trabajando	1	1,4%
Solo con otras personas	3	4,2%
Total	72	100,0%

PALESTINA

	FA	Porcentaje
Murieron	3	21,40%
Se separaron	8	57,10%
No lo ha reconocido	1	7,10%
Están trabajando	1	7,10%
Lo abandonó	1	7,10%
Total	14	100,00%

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
Murieron	11	33,3%
Se separaron	15	45,5%
Tiene otro hogar	1	3,0%
Están trabajando	3	9,1%
Abandono	3	9,1%
Total	33	100,0%

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
Murieron	7	30,40%
Se separaron	6	26,10%
No lo ha reconocido	1	4,30%
Tiene otro hogar	4	17,40%
No lo quiere	1	4,30%
Están trabajando	2	8,70%
Otro	2	8,70%
Total	23	100,00%

4.6 Frecuencia de visitas del padre que no vive con sus hijos

PITALITO

	FA	%
Todos los días	6	11,5%
De 1 a 3 veces por semana	2	3,8%
1 vez por semana	6	11,5%
Cada 15 días	2	3,8%
Cada mes	8	15,4%
Cada 6 meses	2	3,8%
Una vez al año	3	5,8%
Nunca los visita	23	44,2%
Total	52	100,0%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
Todos los días	2	12,50%
De 1 a 3 veces por semana	1	6,20%
1 vez por semana	3	18,80%
Cada mes	3	18,80%
Cada seis meses	1	6,20%
Una vez al año	1	6,20%
Nunca los visita	5	31,20%
Total	16	100,00%

ACEVEDO

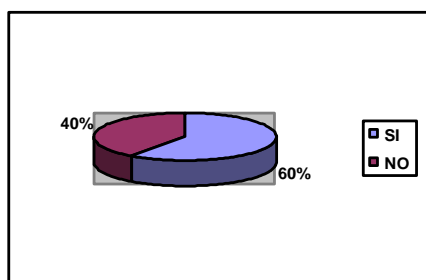
	Frecuencia	Porcentaje
Todos los días	4	14,3%
1 a 3 veces por semana	1	3,6%
1 vez por semana	1	3,6%
Cada 15 días	5	17,9%
Cada mes	3	10,7%
Cada 6 meses	1	3,6%
Una vez al año	1	3,6%
Nunca	12	42,9%
Total	28	100,0%

PALESTINA

	Frecuencia	Porcentaje
Todos los días	1	9,10%
1 vez por semana	1	9,10%
Cada mes	2	18,20%
Una vez al año	1	9,10%
Nunca los visita	6	54,50%
Total	11	100,00%

4.7 Aporte del padre con el que no conviven

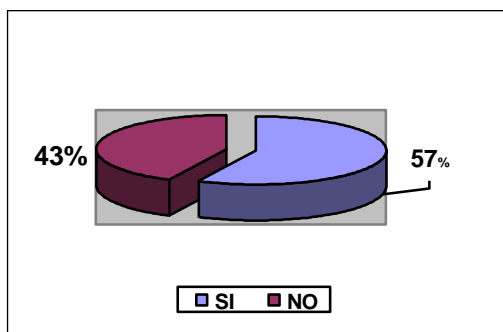
PITALITO



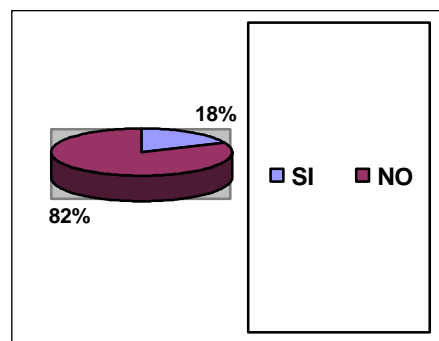
ACEVEDO



SUAZA



PALESTINA



La familia es la principal unidad de la sociedad y tiene la responsabilidad primordial de proteger y criar a los niños, así como de velar por su desarrollo. Un

número considerable de niños vive sin apoyo de uno o ambos padres, en Suaza y Acevedo el 23% de los niños y niñas se halla en esta situación y en Palestina y Pitalito el 26%. La razón principal (con excepción de Suaza) consiste en la separación de los padres, otra razón muy común es la muerte de el (los) padre (s). Según la UNICEF los niños y niñas que sufren la muerte de sus progenitores carecen de la primera línea de protección. Sobrecargados con responsabilidades repentinas u obligados a mantenerse por sí mismos, muchos dejan de ser visibles en sus comunidades debido a que abandonan la escuela o caen víctimas de la explotación.

Pero un número considerable de niños y niñas que tienen a sus padres con vida, nunca son visitados por estos ni reciben aporte económico, principalmente en los municipios de Acevedo y Palestina donde el 58% y 82% de los niños y niñas que viven sin sus progenitores no cuentan con el aporte económico, lo cual se encuentra tipificado como inasistencia alimentaria y tiene una pena de 1 a 4 años o multa de 10 a 25 salarios mínimos legales⁹⁰.

No obstante, El apoyo emocional puede ser aun más trascendente que el económico, ya que no sólo es un estímulo para un desarrollo temprano, sino que puede representar también un valor enorme durante toda la infancia y la adolescencia, al sustentar la fuerza de espíritu necesaria para superar los obstáculos de la vida diaria, por tal razón las visitas de los padres a sus hijos pueden convertirse en un espacio para compartir y brindar apoyo emocional a los niños y niñas.

También es importante agregar que los niños pueden prosperar en el marco de una serie de situaciones familiares. Ningún tipo de familia puede considerarse como la "mejor" para resolver sus necesidades, y es un error pensar que los hogares de los progenitores sin pareja son una forma familiar que se aparta de la norma. En todo el mundo, las mujeres ganan menos dinero que los hombres, y los hogares encabezados por una mujer sufren una carga desproporcionada de pobreza lo cual aumenta la vulnerabilidad⁹¹. Debido a esto es esencial que estas familias cuenten con un apoyo social, sean abuelos, trabajadores de atención de la infancia o vecinos, tanto en el hogar como en la comunidad⁹². Las autoridades locales pueden desempeñar una serie de medidas a fin de promover la creación de sistemas eficaces de apoyo social para estas personas ya que como se ha mencionado, la capacidad de cualquier adulto para ofrecer atención de alta calidad sin ayuda en una situación desfavorable exige un esfuerzo desproporcionado.

⁹⁰ Congreso de Colombia (2000) "Nuevo Código Penal. Ley 599 De 2000" Bogota, Colombia.

⁹¹ UNICEF (2003), Ciudades para la niñez, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

⁹² Garbarino, J. (1992), "Children and Families in the Social Environment", Nueva York

4.8. Cuidado de los Niños y Niñas cuando los Padres Salen de casa

ACEVEDO	Frecuencia	Porcentaje
Solos en casa	31	24,0%
Cuidado de un adulto	39	30,2%
Cuidado hermano mayor	30	23,3%
Llevan a un programa	2	1,6%
Se quedan en casa y salen a la calle	4	3,1%
Los lleva	19	14,7%
Otro	4	3,1%
Total	149	100,0%

PITALITO	Frecuencia	Porcentaje
Se quedan solos en casa	85	27,20%
Los dejan a al cuidado de una adulto	115	37,70%
Al cuidado de un hermano mayor	35	11,20%
Los llevan a algún programa	3	1,00%
Se quedan en casa	5	1,60%
Los lleva	64	20,40%
Otro	3	1,00%
Total	310	100,00%

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje
Se quedan solos en casa	10	12,82%
Los dejan al cuidado de un adulto	29	37,18%
Los dejan al cuidado de un hermano mayor	7	8,97%
Los llevan a algún programa (hogares bienestar, infantiles)	1	1,28%
Se quedan en casa y se salen para la calle	4	5,13%
Los lleva	23	29,49%
No respuesta	4	5,13%
Total	78	100,00%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
Solos	44	44,9%
Cuidado adulto	28	28,6%
Hermano mayor	12	12,2%
Programa	1	1,0%
Se quedan en casa y salen para la calle	1	1,0%
Los llevan	12	12,2%
Total	98	100,0%

El cuidado y la protección de los menores de edad son una tarea constante que deben ser asumida por los adultos puesto que este trabajo es el que posibilita el buen desarrollo psicosocial de los niños. De esta forma es que en el libro *Ciudades Para Los Niños* Sheridan Bartett muestra la importancia de un buen cuidado y protección para la formación del menor.

“Los niños desean recibir alimentos físicos y emocionales. Su potencial para desplegar una actitud curiosa, alerta y receptiva ante el aprendizaje se activa sobre todo por medio de la interacción con un entorno social que ofrezca estímulos y atención. Desde el comienzo de su vida, es aparente su deseo de establecer relaciones con las personas que les aman y a quienes puedan amar a cambio. Esta relación se instaura normalmente con la madre, pero puede establecerse también con cualquier persona a cargo de los menores que se comprometa a ofrecerles atención, sensibilidad y receptividad por un período de tiempo. No tiene tampoco que ser una sola persona; este tipo de relación puede florecer con más de una persona encargada del cuidado del niño. El secreto está en ofrecer continuidad y confianza, algo que limita el número de personas con quienes esta experiencia puede ocurrir.”⁹³

Como podemos ver, aparte de los padres otros adultos pueden proporcionar los ambientes y estímulos necesarios para que el niño crezca y sea protegido de todo peligro; es por esta razón que por medio del cuestionario se conoció bajo el cuidado de quienes que dan los niños en la ausencia de sus padres, obteniendo resultados como: que la gran mayoría de la población encuestada deja a sus hijos bajo el cuidado de un adulto (38%); lo que nos demuestra que si hay una clara idea de que esta función debe ser llevada a cabo por este; pues el adulto es el que tiene una mayor madurez para asumir dicha responsabilidad. Pero aunque se tenga un buen porcentaje de un cuidado estimable, los riesgos todavía siguen latentes en la población; pues muchas de las familias optan por dejar a sus hijos solos (20%) o bajo el cuidado de un hermano mayor (18%) que muchas veces es menor de edad, lo que nos demuestra que el niño no solo está asumiendo

⁹³ UNICEF (2003), *Ciudades para la niñez*, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

responsabilidades que no puede ocupar, sino que quedan a disposición de muchos riesgos que atenten contra su integridad.

4.9. Niños y Niñas que Cuidan a sus Hermanos Menores

ACEVEDO

Cuidador < de 7	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	2	25,0%
Masculino	6	75,0%
Total	8	100,0%

Cuidador de 8 a 12	Frecuencia	Porcentaje
femenino	3	33,3%
masculino	6	66,7%
Total	9	100,0%

Cuidador de 13 a 18	Frecuencia	Porcentaje
femenino	9	52,9%
masculino	8	47,1%
Total	17	100,0%

cuidador >18	Frecuencia	Porcentaje
femenino	12	52,2%
masculino	11	47,8%
Total	23	100,0%

PITALITO

Edad del cuidador	F	M	Fa	%
De 0 a 7 años		2	2	7
De 8 a 12 años	2	1	3	10
De 13 a 18 años	5	12	17	59
Mayor de 18 años	2	5	7	24
Total	9	20	29	100

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje
Cuidador de 13 a 18	3	75,00%
cuidador >18	1	25,00%
Total	4	100,00%

SUAZA

0 a 6 años	Frecuencia	Porcentaje
1	32	80,0%
2	7	17,5%
3	1	2,5%
Total	40	100,0%

13 a 17	Frecuencia	Porcentaje
1	32	65,3%
2	15	30,6%
3	1	2,0%
4	1	2,0%
Total	49	100,0%

7 a 12	Frecuencia	Porcentaje
1	25	58,1%
2	13	30,2%
3	5	11,6%
Total	43	100,0%

Después de reconocer que el niño es un sujeto con necesidades de protección y cuidados que posibiliten su buen desarrollo, podemos registrar que sus hermanos mayores que no tengan la edad suficiente para suministrar estos cuidados, posibilitan los peligros que atenten con la vida e integridad tanto de sus hermanos como de ellos mismos. Así no lo revela Sheridan Bartett en su obra *ciudades para los Niños*:

Cuando las madres trabajan, normalmente no hay ningún adulto en el hogar durante el día y esto puede conducir a una supervisión inadecuada de los niños, sobre todo cuando tampoco existe el apoyo de la familia ampliada.

En algunos casos, a causa de la falta de supervisión, los padres encierran a sus hijos en la casa mientras acuden a trabajar. Frecuentemente, los niños mayores, sobre todo las niñas, tienen que abandonar la escuela para ocuparse de sus hermanos pequeños. Incluso cuando esto no ocurre, la falta de supervisión de los adultos puede interferir con la asistencia a la escuela y con las posibilidades de que los niños se sientan atraídos hacia la vida de la calle.⁹⁴

Como podemos ver en los resultados de este estudio se encontró que en los municipios se presenta esta situación reconociendo que hay niños menores de 18 años bajo la responsabilidad de cuidar a sus hermanos, en promedio se encuentra un total de 59 casos en todos los municipios, por lo que nos queda interrogantes como ¿Cuántos de estos niños y niñas han dejado de estudiar? ¿Cuántos han sido seducidos para realizar actividades ilegales?

De esta forma es que se amplía la brecha de cifras alarmantes que nos muestra la UNICEF de niños que asumen actividades peligrosas como lo es el Conflicto

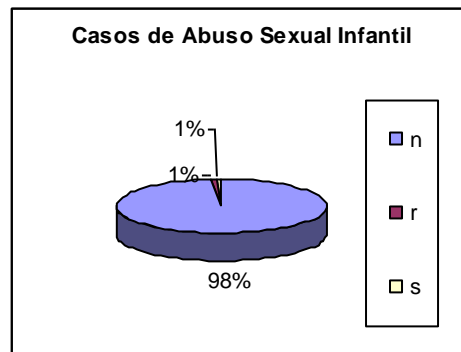
⁹⁴ UNICEF (2003), *Ciudades para la niñez*, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

donde cientos de miles de niños y niñas están atrapados en conflictos armados como combatientes, mensajeros, portadores, cocineros y esclavos sexuales al servicio de fuerzas y grupos armados. Aunque se encuentran bajo el control de las fuerzas armadas, a estos niños y niñas se les obliga a realizar y padecer atrocidades terribles. Se calcula que más de 250.000 niños y niñas se encuentran actualmente participando en conflictos armados en todo el mundo.

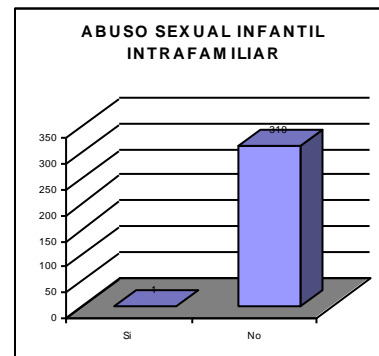
Por otro lado esta el Matrimonio temprano en adolescentes el cual acaba con las oportunidades educativas y es a menudo la primera etapa en una vida de servidumbre doméstica y sexual. También puede llevar a la muerte temprana de las esposas que se quedan embarazadas prematuramente: las niñas menores de 15 años tienen cinco veces más posibilidades de morir durante el parto que las jóvenes de 20 años. Sus hijos tienen también menos posibilidades de sobrevivir.⁹⁵

4.10 Abuso Sexual Infantil

ACEVEDO



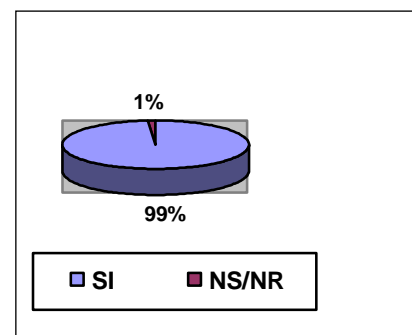
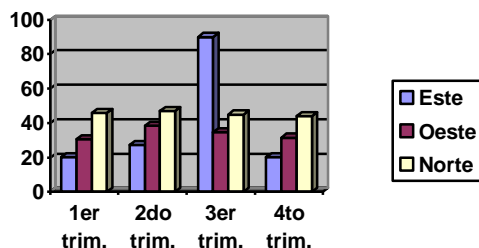
PITALITO



PALESTINA

SUAZA

Casos de abuso sexual



El abuso sexual se puede decir que ha sido el problema con mayor incidencia en los menores de edad del país que como dice la UNICEF en el estado de la

⁹⁵ Estado mundial de la infancia 2006 EXCLUIDOS E INVISIBLES.

infancia vuelve a los niños excluidos e invisibles, ya que es un problema silencio y oculto que atrapa a su víctima sin escapatoria alguna.

Es por esta razón que aunque hayan normas penales y leyes⁹⁶ que castiguen este hecho se siga vivenciando en los hogares de nuestro país, como lo estima Aleida Sánchez en su obra *la niñez en cifras*, donde expresa que aproximadamente 35 mil niños y niñas menores de 18 años son explotados sexualmente en Colombia. A su vez reconoce que se ha detectado en la última década un aumento del número de niños y niñas inducidos a la prostitución.

Y también que en su gran mayoría los niños y niñas han sido víctimas de violencia en el hogar, de abandono, de abuso sexual o de expulsión del sector educativo.⁹⁷

Los resultados del estudio muestran una cifra del 1% de abuso sexual en menores de edad en cada uno de los municipios estudiados, lo que nos manifiesta que si bien la cifra es mínima, los niños, niñas y adolescentes de cada población corren el riesgo de ser víctimas de este hecho. Con esto se quiere decir que el objetivo no es simplemente mostrar una cantidad de casos ocurridos sino describir las graves consecuencias que este hecho acarrea para la vida sexual y personal de la víctima; pues como dice Aleida Sánchez: “Son muy graves y duraderos los daños que el abuso y la explotación sexual producen contra la libertad, la dignidad y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Los delitos contra la libertad e integridad sexual comprenden el abuso sexual, el incesto, la violación y cualquier otra forma de contacto sexual que se realice con el fin de obtener provecho o placer a través de incitación o coerción de los niños, niñas o adolescentes. Incluyen la utilización de menores de 18 años en actividades sexuales a cambio de remuneración o cualquier otra retribución y, también, la pornografía, el turismo sexual y el secuestro y el tráfico con propósitos de explotación”⁹⁸

Las consecuencias que el abuso sexual deja en los menores de edad son muy subjetivas; ya que están ligadas a los cambios comportamentales en el niño abusado, que se manifiestan en todas sus reacciones, como el exceso de higiene o la agresividad. Se vuelven inseguros, temerosos, tienen terrores nocturnos, baja su rendimiento escolar.

Puede haber cambios con respecto a su conducta para con sí mismos, actitudes negativas con su propio cuerpo, con su alimentación. Pueden mostrar ciertas actitudes sexuales, como autoestimularse en público compulsivamente o acercarse de manera sexualmente agresiva a otras personas.⁹⁹

⁹⁶Ley 30 de 1997 y 575 de 2000 del código penal y artículos: 33, 34, 35 de la convención

⁹⁷La niñez en cifras COLOMBIA 2000, Pág.:45□

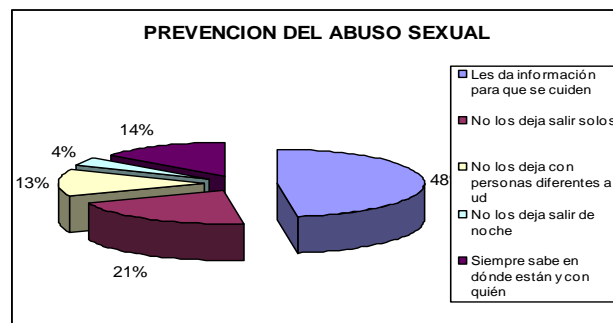
⁹⁸ La niñez en cifras COLOMBIA 2000, Pág.:58

⁹⁹ www.LatinSalud.com

4.11 Prevención del abuso sexual en el grupo familiar

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje
Les da información para que se cuiden	38	48,72%
No los deja salir solos	13	16,67%
No los deja con personas diferentes a Ud.	7	8,97%
No los deja salir de noche	2	2,56%
Siempre sabe en donde y con quien se encuentra	5	6,41%
Otra	3	3,85%
No respuesta	10	12,82%
Total	78	100,00%

PITALITO



SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
Les da información para que se cuiden	57	63,30%
No los deja salir solos	9	10,00%
No los deja con personas diferentes a usted	5	5,60%
No los deja salir en la noche	5	5,60%
Siempre sabe donde están	13	14,40%
Otra	1	1,10%
Total	90	100,00%

ACEVEDO	Frecuencia	Porcentaje
Les da información para que se cuiden a	69	59,0%
No los deja salir solos	20	17,1%
No los deja con personas diferentes a usted	9	7,7%
No los deja salir en la noche	6	5,1%
Siempre sabe donde están	12	10,3%
Otra	1	0,9%
Total	117	100,0%

En la actualidad la promoción y la prevención han sido los pioneros para los diferentes programas que ayuden a reducir las altas tasas de problemáticas que aqueja la población nacional. Los tratamientos preventivos ayudan que los sujetos conozcan y sean conscientes de los altos riesgos que se presentan en su comunidad, familia o estilo de vida. Por tal razón es que en el libro *Un Árbol Frondoso para Niños, Niñas y Adolescentes* se refiere a la prevención como estrategia viable para erradicar el abuso sexual infantil:

“Motivar a las Redes del Buen Trato para que asuman como tarea prioritaria la prevención, detección, denuncia, sanción y atención del abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Desarrollar, con participación de los sectores de salud y educación, procesos educativos orientados a la prevención del abuso y la explotación sexual, mediante estrategias encaminadas a fortalecer en niños, niñas y adolescentes el conocimiento de su cuerpo y su autoconcepto.

Sucede que evitará o reducirá el dolor causado por estos hechos en la vida de niños, niñas, adolescentes y valorizará la dignidad humana. Así ganan los niños y las niñas, su comunidad, el país y Usted, por Supuesto”¹⁰⁰

Es por esto que para nosotros es beneficioso conocer que en Pitalito, Palestina, Acevedo y Suaza la forma más recurrente de prevenir el abuso sexual en los hogares es el dialogo entre padres e hijos, adultos y niños con un porcentaje del 48 y 63%, donde se fomenta la autoseguridad y la autoconfianza, ya que la prevención debemos tomarla como el fortalecimiento de la seguridad y el autoconcepto en los niños y niñas.

4.12 Trabajo Desarrollado por los Niños y las Niñas

ACEVEDO	Frecuencia	Porcentaje	PITALITO	Frecuencia	Porcentaje
Vende en la calle	4	7,40%	Vende productos en la calle	4	23,50%
Pide plata	2	3,70%	Trabaja en el campo	7	41,20%
Cuida carros	3	5,60%	Trabaja en la época de cosecha	1	5,90%
T. campo	24	44,40%	Otro	5	29,40%
T. época de cosecha	8	14,80%	Total	17	100,00%
No sabe	3	5,60%			
Otro	10	18,50%			
Total	54	100,00%			

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje	SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
Cuida carros	1	16,70%	Trabaja en el campo	6	66,70%
Trabaja en la época de cosecha	3	50,00%	Trabaja en época de cosecha	1	11,10%
No sabe como lo consigue	1	16,70%	Otro	2	22,20%
Otro	1	16,70%	Total	9	100,00%
Total	6	100,00%			

¹⁰⁰ UNICEF (2003), “Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos”, oficina de área para Colombia y Venezuela, Bogotá, D.C., Colombia.

Son múltiples las justificaciones que se tienen en los hogares de nuestra población para que en la actualidad todavía tengamos niños, niñas y adolescentes trabajando arduamente, negándoles la posibilidad de educarse y recrearse, pues aunque en nuestro país hayan leyes y normas que prohíban esta actividad como el Decreto 2737 de 1989, Código del Menor, la ley 515 de 1999, mediante la cual Colombia suscribe el Convenio 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y el Convenio 182 de la OIT sobre Prohibición y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, ratificado por Colombia el 27 de noviembre de 2002. todavía se presentan cifras no muy alentadoras del funcionamiento de esta, así lo demuestra la UNICEF en el estado mundial de la infancia 2006: Se calcula que 171 millones de niños y niñas de los cuales 73 millones son menores de 10 años trabajan en situaciones peligrosas, entre ellas el trabajo con químicos y pesticidas en la agricultura, con maquinaria peligrosa o en las minas. Estos niños y niñas corren un grave riesgo de sufrir lesiones, enfermedades y de morir, y muchos de ellos nunca reciben una educación.¹⁰¹

A nivel nacional el libro La Niñez en Cifras también da su aporte:

En Colombia trabajan más de 2.500.000 niños y niñas. De este total 1.700.000 son adolescentes entre 12 y 17 años y 800.000 son niños y niñas de entre 6 y 11 años. El 80% trabaja en el sector informal. 323.000 niños y niñas se encuentran trabajando en el servicio doméstico en hogares de terceros.¹⁰²

Este estudio de muestra que el sur del departamento Huilense no se excluye de dicha problemática ya que se tiene registro de niños que trabajan en cada uno de estos municipios, siendo Acevedo el pueblo con mayor índice de niños trabajadores, 54 registros, seguido de Pitalito con 17 y por último Palestina y Suaza con solo 9 y 6 registros. En todo los cuatro municipios se revela que la actividad más recurrente es el trabajo del campo entre el 40 y 60%.

Lo alarmante de esto es que muchos de ellos deben realizar actividades que pueden atentar con su salud, así los estima la OIT en su publicación sobre el trabajo infantil: El esfuerzo físico requerido para cortar, cosechar y cavar en granjas o plantaciones pobremente mecanizadas puede ser abrumador. En las plantaciones de azúcar del Brasil, por ejemplo, los niños cortan cañas con machetes, una tarea que les pone constantemente en riesgo de mutilarse. Constituyen un tercio de la mano de obra y se ven involucrados en un 40% de los accidentes laborales.

Los pesticidas significan un grave peligro para los niños que trabajan en plantaciones, a los que son especialmente sensibles por estar en una etapa de crecimiento. Según un estudio citado por la OIT, en áreas rurales hay más

¹⁰¹ Estado mundial de la infancia 2006 EXCLUIDOS E INVISIBLES.

¹⁰² La niñez en cifras COLOMBIA 2000

muerres infantiles causadas por los pesticidas que por todas las demás enfermedades propias de la infancia juntas¹⁰³.

Además de esto muchos de estos niños se encuentran sin la posibilidad de tener todos sus derechos, de mantener una vida digna y de no ser explotados y maltratados por las personas que los rodean, como lo expresa la UNICEF en un *Árbol Frondoso para Niños, Niñas y Adolescentes*:

Muchos niños y niñas trabajan en condiciones de explotación: no asisten a la escuela, tienen horarios laborales prolongados y una remuneración inadecuada, se les asigna demasiada responsabilidad, deben realizar tareas por encima de sus capacidades físicas, trabajan en la calle o en condiciones que socavan su dignidad o su autoestima. La legislación prohíbe el trabajo de menores de 12 años y exige condiciones excepcionales y autorización expresa para que lo realicen niños y niñas entre 12 y 18 años.¹⁰⁴

Es por esto que se corrobora los conceptos manejados por la OIT para rechazar el trabajo infantil; donde manifiesta que la explotación infantil es al mismo tiempo consecuencia y causa de la pobreza, aunando todas las miserias. Agotamiento para vivir y trabajar, analfabetismo, enfermedades y malnutrición, envejecimiento precoz. Es el momento de romper esta espiral, que muchos se obstinan en considerar como una inevitable 'fase de crecimiento de las sociedades en vías de desarrollo'¹⁰⁵

4.13 Edad y Genero de la Población que Consume Alcohol

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
NO	83	91,20%
SI	9	9,90%
Total	92	100,00%

PALESTINA

GENERO	Frecuencia	Porcentaje
femenino	2	22,22%
masculino	6	77,78%
Total	8	100,00%

Edad	Frecuencia	Porcentaje
13 a 17	8	100,00%
Total	8	100,00%

¹⁰³Publicación de la OIT sobre el trabajo infantil

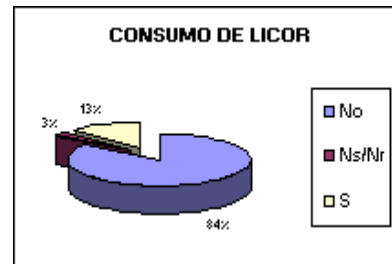
¹⁰⁴UNICEF (2003), "Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos", oficina de área para Colombia y Venezuela, Bogotá, D.C., Colombia.

¹⁰⁵ Publicación de la OIT sobre el trabajo infantil, Pág.:75

ACEVEDO

Edad	Frecuencia	Porcentaje
2 a 6 años	1	6,7%
13 a 17 años	14	93,3%
Total	15	100,0%
femenino	Frecuencia	Porcentaje
1	2	100,0%
Total	2	100,0%
masculino	Frecuencia	Porcentaje
1	13	92,9%
2	1	7,1%
Total	14	100,0%

PITALITO



4.14 Edad y Genero de la Población que Consume Sustancias Psicoactivas

ACEVEDO

Edad	Frecuencia	Porcentaje
13 a 17 años	2	100,0%
Total	2	100,0%
femenino	Frecuencia	Porcentaje
1	1	100,0%
Total	1	100,0%
masculino	Frecuencia	Porcentaje
1	1	100,0%
Total	1	100,0%

PITALITO

	Frecuencia	Porcentaje
No	301	98,8%
Ns/Nr	4	0,4%
Si	5	0,8%
Total	251	100,0%

PALESTINA

	Frecuencia	Porcentaje
N	78	100,00%
Total	78	100,00%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

NO	91	99,90%
Si	1	1,10%
Total	92	100,00%

El consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en los menores de edad representa otro problema silencioso en nuestra sociedad, puesto que las estadísticas tanto nacionales como municipales por su dificultad, no abarcan la población oculta de aquellos jóvenes que hacen parte del consumo excesivo de dichas sustancias. con los resultados del estudio se puede llegar a reconocer que si bien el estado y la sociedad a fomentado programas para disminuir este problema, todavía se sigue dando en la población infantil; pues tan solo el consumo de alcohol representa una incidencia del 10 al 15% en cada uno de los municipios nombrados, reconociendo a Acevedo como el municipio con más casos de consumo (16) y entre ellos un menor entre 2-6 años. El consumo de sustancias psicoactivas representa cifras menores del 10%, lo cual demuestra que como dice el comité de los derechos del niño en Colombia:

Aunque el Comité toma nota de las medidas adoptadas para combatir el uso ilícito de drogas por los niños, como el establecimiento del Plan Nacional (1995) y del Programa RUMBOS, le sigue inquietando que el abuso de drogas y otras sustancias sea todavía una de las principales causas de preocupación. También le preocupa el empleo generalizado de los niños para la producción ilícita y el tráfico de drogas.¹⁰⁶

Así mismo el artículo 33 de la convención dice que el Comité recomienda que el Estado Parte siga adoptando medidas efectivas de orden legislativo, administrativo, social y educativo para proteger a los niños contra el uso ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas y para evitar que se emplee a los niños en la producción ilícita y el tráfico de esas sustancias. El Comité insta al Estado Parte a que dé su apoyo a programas de readaptación para los niños víctima del uso indebido de drogas y de otras sustancias. A este respecto, el Comité alienta al Estado Parte a que estudie la posibilidad de solicitar asistencia técnica a, entre otros, el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.¹⁰⁷

¹⁰⁶ observaciones finales del comité de los derechos del niño. Colombia. 16/10/200, pag:26

¹⁰⁷ Ibid, Pág.: 25

V. SALUD Y VIDA

5.1 ACCESO A LOS SERVICIOS MEDICOS POR LA POBLACIÓN INFANTIL.

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
No	8	6,3%
si	118	93,7%
Total	149	100,0%

	Frecuencia	Porcentaje
No	45	13,9%
Si	265	86,1%
Total	310	100,0%

Pitalito

Suaza

	Frecuencia	Porcentaje
no	5	6,41%
si	64	82,05%
No respuesta	9	11,54%
Total	78	100,00%

Palestina	Frecuencia	Porcentaje
NO	13	13,80%
SI	79	83,20%
Total	92	100,00%

En los resultados obtenidos por medio de las encuestas, se evidencia que en su mayoría, los menores de edad de estos municipios, si cuentan con servicio médico; sin embargo continúan existiendo niños y niñas por fuera de este sistema tan fundamental para su desarrollo adecuado, sobre todo en esta etapa de la vida.

A pesar de la existencia de legislación para la cobertura de las necesidades básicas de la población, entre ellas la salud, se puede observar que aunque se han realizado esfuerzos para lograr una cobertura total, aun se encuentran grupos de poblaciones excluidos de este sistema, siendo en su gran mayoría personas de bajos recursos y desempleados.

La ley 100 de 1993 creó el Sistema General de Seguridad Social. “En el se incluyen normas sobre el sistema general de pensiones, los riesgos profesionales, los servicios sociales complementarios y el sistema de seguridad social en salud. La esencia de la reforma del sistema es la ampliación de la cobertura para las personas cubiertas por los regímenes contributivo y subsidiado, sobre la base de un esquema solidario de redistribución del ingreso que permita la universalización de los beneficios mediante la protección al asegurado, el cónyuge y lo hijos menores, incluidos los padres y parientes hasta el tercer grado”.¹⁰⁸

Los elementos orientadores de la reforma son la eficiencia, la universalidad, la solidaridad, la integralidad, la unidad y la participación social. La reforma del sector enfrenta un importante problema referido a la accesibilidad de la población, especialmente de los más pobres y los desempleados, a los recursos para la recuperación de su salud. Uno de los planes de beneficios que plantea la reforma es el POS-S, diseñado fundamentalmente para responder a las necesidades de la

¹⁰⁸ <http://www.paho.org/spanish/HIA1998/Colombia.pdf>

población más pobre y vulnerable. El POS-S contiene acciones individuales, familiares y colectivas, de las cuales 6 corresponden al plan básico y 1 a las enfermedades de alto costo, objeto de reaseguramiento. Es un plan territorial gratuito y obligatorio y de responsabilidad del estado.

Pese a contar con un plan de beneficios como el POS-S, aun hace falta promocionarlo y difundirlo en las comunidades mas vulnerables de la sociedad, con el fin de que la falta de recursos económicos no sea un impedimento para acceder a los servicios básicos de salud.

Según datos estadísticos del Ministerio de Salud, la red de servicios del sector público está constituida por “3.340 puestos sanitarios, 904 centros de salud, 128 centros de salud con camas, y 555 hospitales. Del total de hospitales, 397 son de primer nivel, 126 de segundo nivel y 32 de tercer nivel. El sector privado posee 340 clínicas”¹⁰⁹.

“En el régimen contributivo las 10 empresas promotoras de salud pública, las 20 privadas, y las mixtas autorizadas poseen una capacidad total de aseguramiento de 21,6 millones de personas. La cobertura lograda hasta diciembre de 1996 era de 13.9 millones de colombianos, de los cuales el 66.9%, es decir el 9.3 millones de personas según el último informe oficial de junio de 1996 pertenecían al instituto de seguros sociales y 33.1 a las restantes empresas promotoras de salud. En la administración del régimen subsidiado existen actualmente 236 administradoras: 18 empresas promotoras de salud, 49 cajas de compensación familiar, 169 empresas solidarias de salud, que hasta diciembre de 1996 habían afiliado a 5.9 millones de personas, de las cuales 33.1% pertenecían a empresas solidarias de salud, 53.2% a empresas promotoras de salud y 13.7% a cajas de compensación familiar”¹¹⁰.

Del mismo modo, en el municipio de Pitalito, el segundo del departamento por número de habitantes, al finalizar el año 2005, “se espera que alcance la cobertura en Régimen Subsidiado de salud a toda la población pobre y vulnerable de los niveles uno, dos y tres del Sisben. Actualmente en esta población están afiliadas **28.627** personas al Régimen Subsidiado, lo que sumado a estas **50.538** , da un total de **79.165** es decir, el 100% de la población que tiene derecho al subsidio de salud”¹¹¹.

¹⁰⁹ <http://www.paho.org/spanish/HIA1998/Colombia.pdf>

¹¹⁰ <http://www.paho.org/spanish/HIA1998/Colombia.pdf>

¹¹¹ Minproteccionsocial.gov.co

5. 2 ACCESO A TRATAMIENTO Y MEDICAMENTOS

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje
No	7	8,97%
Si	57	73,08%
No respuesta	14	17,95%
Total	78	100,00%

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
No	13	12,3%
si	93	87,7%
Total	149	100,0%

Pitalito

	Frecuencia	Porcentaje
No	41	16,70%
Si	224	83,30%
Total	265	100,00%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
No	17	21,0%
Si	64	79,0%
Total	81	100,0%

Las tablas demuestran que en los municipios de Palestina y Pitalito, la mayoría de los menores de edad tienen acceso a tratamiento y medicamentos, sin embargo, se puede apreciar que en el municipio de Acevedo hay una cantidad considerable de encuestados que no respondieron a la pregunta, lo cual indica que no están seguros si tienen el servicio o no.

Acceder a medicamentos esenciales, es obligatorio por parte del estado, y lo más importante aun, es la calidad de los tratamientos y medicamentos que se producen, por esta razón, en “1995 se creó el Decreto 677, que establece el marco de referencia para todo lo relacionado con el uso y garantía de calidad de los productos farmacéuticos”.¹¹²

De igual modo “el Listado de Medicamentos Esenciales del Plan de Salud Obligatorio (con cerca de 300 principios y 435 presentaciones) y se convirtió en un importante elemento de racionalización del sistema, tanto desde el punto de vista terapéutico, al garantizar el uso del mejor medicamento para cada enfermedad,

¹¹² <http://www.paho.org/spanish/HIA1998/Colombia.pdf>

como administrativo, al manejar una cantidad razonable de temas a lo largo de toda la cadena de la atención farmacéutica”¹¹³.

5.3 NIÑOS Y NIÑAS DIAGNOSTICADOS CON DESNUTRICIÓN

PALESTINA

	Frecuencia	Porcentaje
No	71	91,0%
si	7	9,0%
Total	78	100,00%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
NO	91	98,90%
SI	1	1,10%
Total	92	100,00%

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
No	103	88,0%
si	14	12,0%
Total	149	100,0%

PITALITO

	Frecuencia	Porcentaje
No	288	93,6%
Si	22	6,4%
Total	310	100,0%

El problema de salud más importante entre los niños de corta edad es la falta de una nutrición adecuada. Cuando los niños se encuentran desnutridos, se debilitan las defensas de su organismo, enferman con mayor facilidad y sus afecciones son más graves. Cuando están enfermos, su apetito disminuye y no absorben adecuadamente los alimentos que ingieren. De esta manera, el ciclo de hambre e infección se perpetúa por sí solo. Cifras recientes de UNICEF demuestran que casi una tercera parte de los niños en los países en desarrollo está moderada o gravemente desnutrida¹¹⁴.

En Colombia se estima que en el año 2000, el porcentaje de Menores de 5 años con desnutrición global era de 6.7% y el de desnutrición crónica era 13.5%¹¹⁵, aunque estas cifras han disminuido en comparación con años anteriores, aun continúan siendo alarmantes. Los municipios del sur del Huila (Palestina, Pitalito, Acevedo y Suaza) no escapan a esta realidad ya que una parte de la población, aunque en un número reducido, continúa presentando casos de desnutrición, de estos, solamente en el 71% de los casos se ha recibido atención.

Una nutrición inadecuada no sólo afecta la salud general de los niños, sino también su desarrollo en todas las esferas. Los niños habitualmente desnutridos

¹¹³ <http://www.paho.org/spanish/HIA1998/Colombia.pdf>

¹¹⁴ UNICEF (1998), Estado mundial de la infancia 1998, Nueva York: UNICEF.

¹¹⁵ UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (2002) "La niñez colombiana en cifras" Oficina de Area para Colombia y Venezuela

tienen grandes posibilidades de sufrir retraso mental y físico, y de padecer una disminución en su capacidad de aprender¹¹⁶. La desnutrición no siempre es una cuestión simple, derivada de la escasez de alimentos.. Las presiones sociales, la publicidad de los sucedáneos de la leche materna o la necesidad de trabajar de la madre pueden obstaculizar el amamantamiento, que es el mejor método de alimentación para el recién nacido¹¹⁷. Incluso cuando los niños están bien alimentados, una diarrea repetida puede causar desnutrición. A menudo los factores sociales son causantes de la desnutrición infantil.

Frente al tema de la desnutrición, la UNICEF recomienda incluir una combinación de apoyo al amamantamiento, educación sobre higiene básica, nutrición y preparación de alimentos, programas de alimentación, eliminación de parásitos y apoyo a las iniciativas locales que mejoren la seguridad alimentaria en el hogar¹¹⁸.

5.4 ENFERMEDADES PADECIDAS POR LOS NIÑOS Y NIÑAS

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
bronquitis	1	1,20%
diarrea	12	14,30%
gripa frecuente	60	71,40%
otro	3	3,60%
sarampión	2	2,40%
varicela	6	7,10%
Total	84	100,00%

ACEVEDO	Frecuencia	Porcentaje
bronquitis	12	6,9%
diarrea	34	19,7%
gripa frecuente	100	57,8%
sarampión	2	1,2%
varicela	25	14,5%
Total	173	100,0%

PITALITO	Fa	Porcentaje
bronquitis	21	6,00%
diarrea	51	14,70%
fiebre alta	1	0,30%
gripa frecuente	197	56,60%
otro	5	1,40%
polio	2	0,60%
sarampión	18	5,20%
varicela	53	15,20%
Total	348	100,00%

¹¹⁶ Landers, C. (1989), 'A Theoretical Basis for Investing in Early Child Development: Review of Current Concepts', Florencia, Centro Internacional para el Desarrollo del Niño UNICEF.

¹¹⁷ Cameron y colaboradores, 1998, ob. cit. Nota 34.

¹¹⁸ UNICEF (2003), Ciudades para la niñez, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
bronquitis	7	6,5%
diarrea	14	13,1%
fiebre alta	1	0,9%
gripa frecuente	57	53,3%
otro	4	3,7%
polio	1	0,9%
sarampion	2	1,9%
varicela	21	19,6%
Total	107	100,0%

La situación de la salud de los niños en el país implica muchos actores y por lo mismo muchas intervenciones para garantizar una atención oportuna, integral y satisfactoria de las necesidades de desarrollo del niño y de su familia.

Durante el 2000 las cifras sobre la situación de la salud de los niños en Colombia (DANE Estadísticas vitales 2000. Defunciones por grupos de edad Cuadro 5) muestran un serio panorama, ya que 1038 niños menores de cinco años murieron durante el año 2000 por enfermedades infecciosas intestinales, 801 menores de cinco años murieron por deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, 1630 niños menores de cinco años murieron por infecciones respiratorias agudas y 8274 niños murieron debido a complicaciones maternas, problemas en el parto y afecciones del neonato

Del mismo modo, según estadísticas del DANE, la tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos, según género, para el Total Nacional y el Departamento del Huila del año 2003, fue la siguiente:¹¹⁹

	HOMBRES	MUJERES
TOTAL NACIONAL	29.19	21.78
HUILA	36,81	27.99

Gran mayoría de las afecciones que causaron la muerte de 11743 niños pudieron ser prevenidas o diagnosticadas a tiempo. Precisamente el componente comunitario de AIEPI busca que con base de una atención integral, tanto del servicio asistencial como de la comunidad y la familia se logren prevenir estas afecciones que son las mas comunes en la infancia¹²⁰.

¹¹⁹ FUENTE: Series Estudios Censales. N° 2 (Pág. 57, 67 -231) N° 1 (Pág. 59-60) N° 5 (Pág. 20-21) 2004

¹²⁰ Organización Panamericana de la Salud

Los principales problemas de salud en la niñez observados en estos municipios, son las enfermedades infecciosas, siendo la más común de este rango la gripa. Las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas son las principales causas de consulta en el grupo de menores de 5 años. En 1995 37,4% y 14,0% del total de consultas correspondieron a estas causas.

Por otra parte la tasa de Morbilidad por EDA de 0-5 años para el departamento del Huila., por cada 1000 habitantes correspondió a las siguientes cifras.¹²¹

AÑO	CASOS	TASA
2001	19881	162.6
2002	21015	169.4
2003	18165	144.4

Al igual que la Morbilidad por Infección respiratoria aguda IRA, edad entre 0-5 años para el departamento del Huila. Por cada mil habitantes, corresponde a las siguientes cifras.

AÑO	CASOS	TASA
2002	21.339	172.0
2003	34.048	270.6

Teniendo en cuenta lo anterior se puede deducir que las enfermedades infecciosas se dan en la mayoría de las poblaciones y con mayor frecuencia, constituyéndose en una de las principales causas de consulta por parte de los niños y las niñas. Sin embargo además de esta clase de enfermedades se presentan otras como la varicela y el sarampión.

5. 5 NÚMERO DE INTENTOS DE SUICIDIO EN NIÑOS Y NIÑAS

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
n	78	100,00%
Total	78	100,00%

Suaza

	Frecuencia	Porcentaje
NO	90	99.90%
SI	1	1,10%
Total	92	100,00%

¹²¹ FUENTE. DANE- Informe 2003

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
No	99	99,0%
Si	1	1,0%
Total	149	100,0%

PITALITO

	Fa	%
No	301	96,6%
Si	9	3,4%
Total	310	100,0%

5.6 NÚMERO DE SUICIDIOS

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
no	78	100,00%
Total	78	100,00%

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
No	36	100,0%
Total	36	100,0%

Suaza

	Frecuencia	Porcentaje
No	62	100,0%
Total	62	100,0%

Pitalito

	Frecuencia	Porcentaje
No	307	92,5%
Si	3	7,5%
Total	310	100,0%

El Huila históricamente ha mantenido altos índices de suicidio, aunque en los dos últimos años las cifras han cedido. En el 2001 la tasa más alta de suicidios por cien mil habitantes por departamentos la registró Huila con el 7,3 por ciento (120 casos) y en el 2002 la cifra se redujo a 100. Los datos suministrados por la Secretaría de Salud del Huila también señalan que en el 2003 se presentaron 59 casos de suicidio, en el 2004 un total de 68 y en el 2005 el reporte fue de 49.

En el año 2002, el municipio de Neiva presentó el mayor número de casos de suicidios a nivel departamental, con el 20.8% (25 casos) del total, seguido por el municipio de **Pitalito** con un 15.8% (19 casos), y en tercer lugar Garzón con 10.8% (13 casos). El grupo de edad más afectado está entre 15 a 44 años. los grupos con menor número de casos estuvieron entre los 5 a 14 años (9 casos), de 45 a 49 años y 60 y más con 13 casos respectivamente.

“El comportamiento de este evento es preocupante, sin embargo en los últimos años ha ido en descenso. Pasamos de una tasa del 7,1 a 4,5 por cada 100 mil habitantes”¹²²

¹²² Periódico El Tiempo: secretario de Salud del Huila, César Alberto Polanía Silva

Los municipios en los que se registran con mayor frecuencia eventos suicidas son Neiva, Pitalito, La Plata, Garzón, Algeciras, Campoalegre, Timaná, Gigante, San Agustín, Tarqui, Palermo, Rivera y Guadalupe.

A pesar de estas cifras, se nota que aunque las tasas de suicidio han disminuido, en la población infantil han aumentado de manera alarmante, pues lo que hasta hace unos años era insólito, hoy se presenta de manera más frecuente. Debido a esto, a nivel nacional se han revelado bastantes casos de suicidio en niños y niñas, sin embargo, en los municipios encuestados en este estudio no se hallaron casos, a excepción de Pitalito, en donde 9 niños intentaron suicidarse y 3 lograron quitarse la vida.

5.7 ASISTENCIA DE LOS PADRES A REUNIONES EDUCATIVAS RELACIONADAS A TEMAS DE SALUD

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
Salud	20	25,64%
Nutrición	16	20,51%
Cuidado y educación	18	23,08%

SUAZA

Nutrición:

Nutrición:	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
NO	72	76,30%	76,30%
SI	20	21,30%	100,00%
Total	92	100,00%	100,00%

Planificación familiar

Planificación familiar	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
NO	72	76,60%	76,60%
SI	20	21,30%	100,00%
Total	92	100,00%	100,00%

Salud:

Salud:	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
NO	74	78,70%	78,70%
SI	20	21,30%	100,00%
Total	94	100,00%	100,00%

Acevedo

Cuidado y educación:	Frecuencia	Porcentaje
No	29	44,6%
Si	36	55,4%
Total	65	100,0%

Salud:	Frecuencia	Porcentaje
No	51	54,3%
Si	43	45,7%
Total	94	100,0%

Nutrición:	Frecuencia	Porcentaje
No	38	51,4%
Si	36	48,6%
Total	74	100,0%

Planificación familiar	Frecuencia	%
No	37	57,8%
Si	27	42,2%
Total	64	100,0%

Pitalito

	Fa	%
Nutrición	66	28%
Planificación Familiar	96	41%
Salud	72	31%
Total	234	100%

La educación es un elemento esencial de la atención preventiva, porque ayuda a la gente a asumir el control y la responsabilidad de su propia salud. Uno de los principales elementos que determinan la salud de un niño de corta edad es que un progenitor o una persona encargada de la atención esté bien informada¹²³.

Sin embargo, en estos municipios el porcentaje de los padres o adultos que asisten a reuniones de temas de salud, cuidado y educación de los niños y niñas, nutrición y planificación familiar; es muy bajo. La mayoría de los encuestados no asisten a estos encuentros por descuido y desinterés, tales cifras demuestran poca acogida de la comunidad hacia las reuniones educativas, por ello es necesario analizar a profundidad la metodología que se está utilizando, teniendo en cuenta que las sesiones informativas pueden celebrarse en las escuelas, las guarderías, los centros de atención sanitaria, las oficinas de gobierno municipal, los centros infantiles y familiares o, de una manera casual, en los hogares durante las visitas de rutina que hacen los trabajadores comunitarios de la salud. Los temas deben responder a las necesidades de las personas y es preciso presentarlos de una manera clara, a fin de asegurar que los destinatarios puedan recordarlos. No conviene presentar demasiadas ideas en una sola sesión. La UNICEF realiza otras sugerencias acerca de la educación en salud como son apoyar los programas de educación sobre la salud como un elemento esencial de la atención primaria de salud basada en la comunidad, utilizar los medios de

¹²³ Engle y colaboradores 1997, ob. cit. Nota 54.

difusión locales como un método efectivo de educación, así como a otros aliados, comprometer a los niños en la tarea de educar sobre la atención sanitaria, tanto en las escuelas como mediante la comunicación niño-niño¹²⁴.

5.8. ADOLESCENTES EMBARAZADAS

Palestina

Edad	Frecuencia	Porcentaje
13-15	1	100,00%
Total	1	100,00%

Numero	Frecuencia	Porcentaje
1	1	100,00%
Total	1	100,00%

Acevedo

Edad	Frecuencia	Porcentaje
13 a 15 años	1	100,0%
Total	1	100,0%

	Frecuencia	Porcentaje
No	86	98,9%
Si	1	1,1%
Total	87	100,0%

Pitalito

	Fa	%
No	303	95,4%
Si	7	4,6%
Total	310	100,0

Suaza: No se presentaron casos

Las cifras en el ámbito nacional revelan que el 21% del total de nacimientos del país, se presenta en madres adolescentes, el uso de anticonceptivos es muy bajo:

¹²⁴ UNICEF (2003), Ciudades para la niñez, Londres, Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

el 67 % de las adolescentes que han tenido relaciones sexuales nunca ha usado métodos anticonceptivos; Sólo el 57.2% de las que están en unión los utiliza, el 60 % usa el método del ritmo, al tiempo que sólo un 38% tiene conocimiento sobre su período fértil¹²⁵. Además, se ha encontrado que en promedio, son mucho más desfavorables las condiciones de salud y las oportunidades de desarrollo de quien nace de progenitores adolescentes. Estos padres y madres a menudo abandonan los estudios y experimentan la frustración de lograr escasamente para sus hijos o hijas algunas migajas de lo que desean para ellos. No es raro que personas menores de 18 años deseen tener hijos para afirmarse socialmente pero, al hacerlo, no miden todas las consecuencias futuras de la paternidad y la maternidad. En otros casos es la falta de información sobre su sexualidad lo que les convierte prematuramente en padres y madres.¹²⁶

Aunque a nivel nacional se encuentra un alto número de adolescentes y niñas embarazadas, en los municipios de este estudio se halló una baja incidencia. Algo que se puede deducir con estos datos es que para estas familias, los temas de sexualidad y embarazo son aun un tabú y resulta muy complicado dialogar acerca de ello.

¹²⁵ UNICEF (2003) “un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes. Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos”, Bogotá, D.C., Colombia, oficina de área para Colombia y Venezuela.

¹²⁶ UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (2002) "La niñez colombiana en cifras" Oficina de Area para Colombia y Venezuela.

VI. DERECHO A LA PARTICIPACION

6.1 PRACTICAS RELIGIOSAS

Suaza

	Frecuencia	Porcentaje
NO	5	5,40%
SI	87	92,60%
Total	94	100,00%

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
No	19	13,7%
Si	120	86,3%
Total	139	100,0%

Pitalito

	Frecuencia	Porcentaje
No	59	20%
Si	241	80%
Total	310	100,0%

Palestina

	Porcentaje
Si	90
No	10
Total	100%

6.2 RAZONES POR LAS QUE SE PRACTICA LA RELIGIÓN

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
Sus padres se la inculcaron	43	59,70%
En el colegio la practica	1	1,40%
Le gusta	17	23,60%
Por tradición	11	15,30%
Total	72	100,00%

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
Padres le inculcaron	74	60,2%
El colegio la practican	2	1,6%
A el le gusta	23	18,7%
Tomo esa decisión	5	4,1%
Por tradición	18	14,6%
No sabe/no responde	1	0,8%
Total	123	100,0%

Pitalito

	Frecuencia	Porcentaje
Sus padres le inculcaron	198	71,2%
En el colegio la practica	20	3,2%
A él le gusta	26	5,2%
Tomó esa decisión después de conocer otras	12	2,4%
Por tradición	42	16,8%
Otro	12	1,2%
Total	310	100,0%

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
Sus padres se la inculcaron	54	60,70%
A él le gusta	17	19,10%
Tomó esa decisión después de conocer la existencia de otras.	5	5,20%
Por tradición.	16	18,00%
Total	92	100,00%

Generación tras generación, nuestra cultura siempre se ha visto influenciada por el ámbito religioso, siendo éste un modelo a seguir por gran número de familias. Colombia ha sido un país en el cual las personas por tradición siempre han estado vinculadas con los temas religiosos, siendo esto una parte fundamental en el desarrollo individual y por supuesto familiar. De igual manera el departamento del Huila no es ajeno a esta situación, ya que en él existe un gran número de iglesias, las cuales cuentan con gran número de seguidores. Pues como bien lo dice la Constitución, cada individuo tiene derecho a la libertad de culto, eligiendo la que se relacione mejor con sus principios, creencias y estilo de vida.

Según los resultados que arrojó este estudio se observa que en un alto porcentaje, las familias de estos municipios si practican alguna religión, encontrándose como razón principal para esto por parte de los niños, la influencia de sus padres en esta decisión. Esto permite inferir que aunque los niños y las niñas practican una religión, no se les brinda una explicación adecuada que les permita a ellos mismos en un futuro tomar una decisión acertada.

6.3 PERTENENCIA DEL NIÑO A ALGÚN GRUPO O ASOCIACION

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
No	69	88,50%
Si	9	11,50%
Total	78	100,00%

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
No	29	23,0%
Si	97	77,0%
Total	126	100,0%

Pitalito

	Frecuencia	Porcentaje
No	270	92,8%
Si	40	7,2%
Total	310	100,0%

Suaza

	Frecuencia	Porcentaje
NO	84	89,40%
SI	10	10,60%
Total	94	100,00%

6.4. PRACTICA DE DEPORTE POR PARTE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
No	37	47,40%
Si	41	52,60%
Total	78	100,00%

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
No	33	24,6%
Si	101	75,4%
Total	134	100,0%

SUAZA

	Frecuencia	Porcentaje
No	34	36,2%
Si	60	63,8%
Total	94	100,0%

6.5. PARTICIPACION EN ACTIVIDADES ARTISTICAS

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
n	44	56,40%
s	34	43,60%
Total	78	100,00%

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
No	30	30,0%
Si	70	70,0%
Total	100	100,0%

Pitalito

	Frecuencia	Porcentaje
No	169	54,8%
Si	141	45,2%
Total	310	100,0%

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
No	118	93,7%
Si	8	6,3%
Total	126	100,0%

A pesar de reconocerse el derecho a la participación en la *Convención sobre los Derechos del Niño*, en la *Constitución Política de Colombia*, en la *Ley de la Juventud* y en la *Ley General de Educación*, la «democracia» excluye en la práctica a muchos sectores sociales y los priva de sus derechos.¹²⁷ esto se puede evidenciar claramente en los resultados de esta investigación, pues en cada uno de los municipios el número de niños y niñas que pertenecen a un grupo o asociación, no llega ni siquiera a la mitad de hogares encuestados, siendo alarmantes estas cifras, ya que como es bien sabido el ser humano en su desarrollo integral necesita de la interacción y participación en diferentes esferas de la sociedad.

Mediante este tipo de participación se configura progresivamente un tejido social de organizaciones que puede ser instrumento clave en el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública. Es el caso, por ejemplo, de la organización de grupos de jóvenes, de mujeres, etc. para la búsqueda de mejores condiciones de vida, la defensa de sus intereses, etc.¹²⁸

Cuando los niños se organizan para usar el tiempo libre, formar un equipo o un grupo musical, montar una obra de teatro creada por ellos, hacer una exposición de dibujos o cuentos de su propia inspiración, un desfile, un «reinado» o una caminata, idear su propio menú en «comitivas» o paseos, pintar, barrer, ordenar sus dormitorios, una calle o un salón, hacer una fiesta o una rifa, ingeniarse formas de ahorro para una causa común (la excursión de fin de año, los regalos para el cumpleaños o para el amigo enfermo) o quejarse por algún motivo que les afecta como grupo, etc., así estas sean acciones puntuales, no orgánicas, nacen de su propio deseo de crecer y ser miembros activos de una sociedad¹²⁹

En base a estos resultados se puede concluir que en los municipios estudiados, no se desarrollan políticas suficientes encaminadas a la formación de grupos y asociaciones, donde los niños y niñas puedan integrarse con sus pares y tener un mejor manejo de su tiempo libre.

¹²⁷. María Victoria Estrada Edda Madrid-Malo, Luz Marina Gil. LA PARTICIPACION ESTA EN JUEGO Bogotá, Junio de 2000

¹²⁸ *Ibíd.*, Pág.:64

¹²⁹ *Ibíd.*, Pág.:67

6.6 ACEPTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS NIÑOS EN DECISIONES FAMILIARES POR PARTE DE LOS ADULTOS

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
No	12	15,40%
Si	66	84,60%
Total	78	100,00%

Suaza

	Frecuencia	Porcentaje
NO	25	26,90%
SI	67	72,10%
Total	92	100,00%

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
No	22	16,9%
Si	108	83,1%
Total	130	100,0%

Pitalito

	Frecuencia	Porcentaje
No	83	24,2%
Si	227	75,8%
Total	310	100,0%

6.7 ACTITUD TOMADA FRENTE A LA OPINION DE LOS NIÑOS EN LOS DIALOGOS DE LOS ADULTOS

Suaza

	Frecuencia	%
Los dejan participar	66	70,20%
No los escuchan	3	3,30%
Los mandan a callar	23	24,50%
Total	94	100,00%

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje
Los deja participar	54	69,20%
No los escucha	6	7,70%
Los manda a callar	17	21,80%
Los castiga	1	1,30%
Total	78	100,00%

Acevedo	Frecuencia	Porcentaje
Dejan participar	94	72,9%
No los escucha	7	5,4%
Regaña	27	20,9%
Manada a callar	1	0,8%
Total	129	100,0%

PITALITO

	Frecuencia	Porcentaje
Los deja participar	207	70,6%
No los escucha	32	9,3%
Los manada a callar	61	18,3%
Los castiga	8	1,4%
Otro	2	0,4%
Total	310	100,0%

6.8 ACTITUDES DE LOS ADULTOS FRENTE A PENSAMIENTOS DIFERENTES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
Los escucha	123	94,6%
Se disgusta	6	4,6%
Los regaña	1	0,8%
Total	130	100,0%

PITALITO

	Frecuencia	Porcentaje
Los deja participar	207	70,6%
No los escucha	32	9,3%
Los manada a callar	61	18,3%
Los castiga	8	1,4%
Otro	2	0,4%
Total	310	100,0%

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
Los escucha	72	92,30%
Se disgusta con ellos	1	1,30%
Los regaña	3	3,80%
Los manda a callar	1	1,30%
Otro	1	1,30%
Total	78	100,00%

Suaza

	Frecuencia	Porcentaje
Los escucha	79	84,90%
Se disgusta con ellos	5	5,40%
Los regaña	5	5,40%
Los manda a callar	1	1,20%
Otro	2	2,20%
Total	92	100,00%

En la formación para la participación es primordial que en la casa, la escuela y demás existan espacios de diálogo entre niños(as) y adultos, donde unos y otros puedan expresar libremente sus deseos, opiniones, sentimientos, etc. A tales espacios los denominamos «encuentros intergeneracionales» y es en buena parte en ellos, en las relaciones padres-madres hijos(as), maestros(as)-alumnos(as)-educadores(as)-niños(as), donde se forja la capacidad de participar.¹³⁰

La vida es un diálogo determinado por numerosos factores sociales y culturales que, en la práctica cotidiana, han ido configurando relaciones de verticalidad y dependencia del joven y el niño respecto del adulto. Esta clase de relaciones en la actualidad han ido cambiando generando una horizontalidad en la relación, en la cual es tenida en cuenta la opinión de ambas partes. Clara evidencia de esto, se ve reflejado en el estudio realizado en estos municipios, donde se observa que los niños son tomados en cuenta, los dejan participar en las decisiones familiares y sobre todo son escuchados por los adultos.

Si no se consulta el sentir de los niños los proyectos generalmente fracasan, con el consecuente pesimismo, desánimo y desconfianza de niños y niñas respecto al valor de la participación. En cambio, si el adulto comparte con niños y jóvenes un proyecto y es respetuoso con ellos, dejándolos conducir y tomar decisiones, prima el accionar colectivo y se exaltan los talentos y habilidades de los individuos y los grupos que el mismo proceso genera.

¹³⁰ Ibid, Pág.:48

6.9 ELECCIÓN DEL VESTIDO Y ROPA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
MAMA	12	15,40%
NIÑO	62	79,50%
PADRES	3	3,80%
PAPA	1	1,30%
Total	78	100,00%

ACEVEDO

	Frecuencia	Porcentaje
Mamá	32	24,1%
Niños	83	62,4%
Padres	16	12,0%
Papá	2	1,5%
Total	133	100,0%

Pitalito

	Frecuencia	Porcentaje
ABUELA	5	2,00%
MADRASTRA	1	0,3%
MAMA	73	24,5%
NIÑO	198	63%
PADRES	28	9,5%
PAPA	5	2,00%
Total	310	100,0%

SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
MAMA	22	23.4
NIÑO	61	64.9
PADRES	5	5.6
PAPA	1	1.1
TIA	1	1.1
TOTAL	94	100.0

Es importante que niños y jóvenes puedan intervenir en la toma de decisiones que conciernen a sus vidas, así como criticar las relaciones con los adultos. Es importante cambiar su rutina y trascender la vida cotidiana a partir de ella misma: con la diaria reflexión intergeneracional sobre lo que es el concepto de «vida cotidiana»¹³¹, logrando de esta forma que los niños y niñas construyan su propia identidad a partir de sus gustos y preferencias.

Es notable que en la actualidad los adultos le han abierto la posibilidad a los niños y niñas de elegir, demostrar sus preferencias brindándoles el lugar y la importancia que se merecen; un claro ejemplo de esto, se evidencia en los resultados obtenidos en el estudio, donde los niños en la totalidad de los municipios son quienes eligen lo que desean vestir, demostrando con ellos, que si tienen una participación activa en la familia.

6.10 ESTABLECIMIENTO DE NORMAS EN EL HOGAR

PALESTINA	Frecuencia	Porcentaje
Las determina el padre o la madre solamente	31	39,70%
Las determina el padre y la madre conjuntamente	32	41,00%

¹³¹ Ibid, Pág.:145

Las determina la persona que cuida a los niños	1	1,30%
Las determinan el padre, la madre y los hijos conjuntamente	14	17,90%
Total	78	100,00%
SUAZA	Frecuencia	Porcentaje
Las determina el padre o la madre	25	26,60%
La determinan el padre y la madre conjuntamente	44	46,98%
Las determina la persona que los cuida	1	1,10%
Las determina el padre, la madre y los niños y niñas	19	20,20%
Nadie las determina	3	3,20%
Total	92	100,00%

ACEVEDO	Frecuencia	Porcentaje
El padre o la madre	42	32,3%
Padre y madre conjuntamente	53	40,8%
El cuidador	6	4,6%
Padres y niños	24	18,5%
Nadie	5	3,8%
Total	130	100,0%

PITALITO	Frecuencia	Porcentaje
Las determinan el padre o la madre solamente	99	32,5%
Las determinan el padre y la madre conjuntamente	159	51,5%
Las determina la persona que los cuida	17	5,6%
Las determinan el padre, la madre y los niños y las niñas conjuntamente	31	9,5%
Nadie las determina	4	1,0%
Total	310	100,0%

Cuando se habla de familia, se habla de aquella unidad interaccional donde se establecen relaciones, vínculos y se establecen las primeras normas que le permiten al individuo estructurar su comportamiento en el ámbito social; debido a la importancia que tiene el establecimiento de estas normas, es fundamental reconocer quienes y como se conforman.

Es así, como en los municipios del sur del Huila, encontramos que en la mayoría de los casos, los padres y las madres son quienes determinan las normas y los deberes que se manejan al interior del hogar.

6.11 RAZONES POR LAS QUE EL ADULTO CREE QUE LOS NIÑOS DEBEN OBEDECER

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
Los adultos siempre tienen la razón	16	20,50%
Es necesario para que sean personas de bien	24	30,80%
Los niños no pueden decidir por sí solos	7	9,00%
Es la manera de educarlos	29	37,20%
Otra	2	2,60%
Total	78	100,00%

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
El adulto tiene la razón	22	16,2%
Necesario para ser hombres y mujeres de bien	43	31,6%
Los niños no deciden por si solos	27	19,9%
Es la manera de educarlos	43	31,6%
No sabe/no responde	1	0,7%
Total	136	100,0%

Pitalito

	Frecuencia	Porcentaje
Los adultos siempre tienen la razón	55	17,7%
Es necesario para que sean hombres y mujeres de bien	143	46,5%
Los niños no pueden decidir por sí solos	35	11,0%
Es la manera de educarlos	77	24,7%
Total	310	100,0%

El individuo en su desarrollo biopsicosocial adquiere referentes de comportamiento, que hacen de él un ser más completo, capaz de orientar e influir de manera determinante en el desarrollo social de los demás, especialmente de los niños y niñas. El niño, en este mismo proceso toma como modelo el comportamiento y las actitudes de la persona más cercana a él, que en el caso de la mayoría de los niños, son los padres, los cuales tienen la responsabilidad de orientar y guiar de manera adecuada el proceso de formación de sus hijos.

Los resultados obtenidos demuestran que un gran porcentaje de los adultos encuestados, piensan que los niños deben obedecer a los adultos para que sean hombres y mujeres de bien. Partiendo de esto, se pretende que esta formación brindada por los padres sea positiva y para el beneficio de los niños y niñas, respetando sus derechos, sus opiniones y diferencias.

6.12 CONDICIONES DEL LUGAR DE JUEGO DE LOS NIÑOS

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
Presenta alto riesgo de accidentalidad	6	7,70%
Presenta bajo riesgo de accidentalidad	41	52,60%
Tiene basura	1	1,30%
Presenta buenas condiciones de aseo	29	37,20%
Otro	1	1,30%
Total	78	100,00%

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
Alto riesgo de accidentalidad	8	6,3%
Bajo riesgo de accidentalidad	52	40,6%
Tiene basuras	5	3,9%
Buenas condiciones de aseo	63	49,2%
Total	128	100,0%

Pitalito

El lugar donde juegan es:	Frecuencia	Porcentaje
Presenta alto riesgo de accidentalidad	19	5,0%
Presenta bajo riesgo de accidentalidad	175	59,2%
Tiene basura	8	1,1%
Presenta buenas condiciones de aseo	92	32,1%
Es frecuentado por ladrones o drogadictos	12	1,9%
Otro	4	0,8%
Total	310	100,0%

SUAZA

115. El lugar donde juegan es:	Frecuencia	Porcentaje
El lugar donde juegan es:	10	10,8%
Presenta alto riesgo de accidentalidad	49	52,7%
Presenta bajo riesgo de accidentalidad	1	1,1%
Tiene basura	30	32,3%
Presenta buenas condiciones de aseo	1	1,1%
Es frecuentado por ladrones o drogadictos	2	2,2%
Otro	93	100,0%

El juego, por supuesto, no reporta beneficios económicos sino espirituales, morales, educativos y de bienestar, porque es en buena parte en esos espacios »improductivos“ donde se aprende y se regula el control sobre sí mismo, donde surgen las potencialidades creativas de cada uno y se desarrollan el pensamiento lógico y crítico, al igual que muchos otros aspectos inherentes al ser, a su sensibilidad y percepción, a su dimensión ética y estética, a la expansión de su conocimiento y su imaginación¹³². Por esta razón es de suma importancia que el lugar donde se desarrolle este, sea seguro y se encuentre en óptimas condiciones.

En los municipios estudiados se observa que las condiciones del lugar donde juega un alto porcentaje de los niños, son favorables para su desarrollo; sin dejar de lado la importancia que tiene la creación de zonas de recreación y sano esparcimiento en los municipios mas pequeños como Palestina, Suaza y Acevedo, ya que estos no cuentan con suficientes espacios que posibiliten la interacción niño .- ambiente y sociedad.

6.13 CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS PADRES SOBRE EL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Palestina

	Frecuencia	Porcentaje
No	8	10,30%
Si	70	89,70%
Total	78	100,00%

Acevedo

	Frecuencia	Porcentaje
No	10	7,6%
Si	121	92,4%
Total	131	100,0%

Pitalito

	Frecuencia	Porcentaje
No	16	5,2%
Si	294	94,8%
Total	310	100,0%

Suaza

	Frecuencia	Porcentaje
NO	6	6,3%
SI	89	93,7%
Total	95	100,0%

El tiempo libre cumple una función lúdica, entendida tal función como ese espíritu que inunda de fiesta y alegría la existencia y se mueve entre la imprevisibilidad, la abstracción y el destiempo, que está presente en todas las modalidades de conocimiento científico y es útil para formar la sociabilidad y una personalidad abierta al mundo¹³³. Por esta razón es de vital importancia que los padres y

¹³² Ibid., Pág.:167

¹³³ Ibid, Pág.: 126

madres de familia conozcan cómo se está utilizando este tiempo, con quién comparten sus hijos y de qué manera lo aprovechan.

En los resultados encontrados en los municipios, observamos que los padres o adultos, si conocen la utilización del tiempo libre de los niños y niñas y las actividades que desarrollan.

9. DISCUSIÓN

Después de realizar el análisis interpretativo y conocer los resultados en cifras, se enfatizará ahora en el aspecto psicológico, abordándolo desde las diferentes áreas de los derechos de los niños y niñas, con el fin de lograr una comprensión más holística y profunda.

ASPECTO SOCIODEMOGRAFICO

En los municipios estudiados en esta investigación se encontró que a nivel general, las familias son de tipo nuclear, sin desconocer que gran número de ellas presentan madresolterismo, lo cual tiene un sinnúmero de repercusiones en los niños y las niñas de estos municipios; pues como bien es sabido, el desarrollo infantil comprende una serie de etapas que son superadas óptimamente contando con la compañía de ambos padres, quienes le brindan el apoyo, la estabilidad y la protección suficiente y necesaria para afrontar de una mejor manera todos los cambios existentes en esta importante etapa de la vida. Cuando se vive sólo con la presencia de uno de los padres, se manifiesta la ausencia de pautas o patrones de comportamiento a seguir por parte del infante, ya que por las diversas ocupaciones que el padre o la madre deben asumir, se deja un poco de lado su crianza y educación; asimismo, el niño tendrá solamente un modelo a seguir, desconociendo el importante rol que desempeña el progenitor ausente. Del mismo modo, otro aspecto relevante es la variedad de situaciones a las cuales se ve expuesto el padre cabeza de familia, pues al mismo tiempo que da ternura, caricias, comprensión, apoyo y amor, también debe reprender, y establecer normas y reglas, para hacer de esta manera que todo funcione mejor al interior del hogar.

Adicionalmente, se nota la marcada disminución en el número de hijos, es decir, los niños y las niñas, cada vez se encuentran con menos hermanos, razón por la cual deben salir a buscar compañía en los vecinos o, como es habitual en este tiempo, en los medios audiovisuales que están pasando a ser el método educativo más utilizado. En este grupo se pueden nombrar entre otros el computador, el televisor y los videojuegos, los cuales se han convertido en elementos claves en la formación de los niños y niñas.

En cuanto a lo referente a las condiciones de las viviendas, se encontró que la mayoría de familias habitan en una residencia propia y que tiene la posibilidad de adquirir los servicios públicos necesarios para subsistir. Pero muchas de estas se encuentran ubicadas en zonas de riesgo, lo que genera enfermedades y accidentes que ponen en riesgo la integridad de la familia y en especial la de los niños.

DERECHO A LA SALUD Y VIDA

El ser humano es un conjunto bio-psico-social, donde el componente biológico tiene gran relevancia y debe ir de la mano con los otros dos aspectos, ya que si no hay un buen desarrollo de este su evolución se ve afectada.

Por esto es necesario tener una adecuada orientación médica en la que se posibilite el conocimiento de la prevención de enfermedades y la promoción de una buena salud física y mental; ya que esta no solo se ve implicada en la parte física del niño sino en todas las esferas de su comportamiento, como lo son su parte afectiva, emocional, social, educativa, entre otras.

Aunque se haya encontrado una amplia cobertura de la población perteneciente a un régimen de salud, todavía se presenta una pequeña parte de niños y niñas sin este servicio, desconociendo que la salud es un derecho fundamental de toda persona y por ende, debe ser gratuita y con una cobertura total de la población.

A raíz de esta situación, se puede ver que en la actualidad existen niños y niñas con alto índice de mortalidad por enfermedades infectocontagiosas, las cuales pueden ser prevenidas con anterioridad. Adicionalmente, los problemas de nutrición se constituyen en otro factor de riesgo para la población de los municipios del sur del Huila, pues aunque las cifras no son muy altas, los casos se presentan, observando que hay una falla en el servicio de salud preventiva. La desnutrición conlleva a graves consecuencias psicológicas, pues la maduración cerebral no se da de manera óptima, lo cual genera un inadecuado desarrollo cognitivo y motriz, causando una socialización inapropiada con sus pares.

Aunque la salud física es importante, no se puede dejar de lado la salud mental, la cual da un equilibrio en el comportamiento social y personal del ser humano, de esta forma, si no se presenta este equilibrio la vida del ser humano se pone en riesgo, ya que se pueden presentar pensamientos que busquen atentar contra ella. Este es el caso de algunos de los niños y niñas de los municipios estudiados, quienes a raíz de no recibir una educación integral adecuada por parte de la familia, las instituciones y el Estado, aumentan los riesgos de muertes y psicopatologías infantiles.

Sumado a esto, se encuentran las presiones sociales a las que diariamente se ven enfrentados los niños y niñas, quienes deben asumir roles y responsabilidades, no competentes a su edad, generando frustración que al no tener una buena orientación pueden ocasionar en ellos deseos de autodestrucción.

DERECHO A LA PROTECCION

Debido a que la niñez es una de las poblaciones de mayor vulnerabilidad, es necesario realizar acciones en pro de la protección y fortalecimiento de ésta,

generando normas que regulen el conjunto de acciones para garantizar de manera cada vez mejor el cumplimiento de sus derechos.

Uno de los aspectos básicos de toda persona en cuanto a su protección, es el poder acceder al derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, como lo establece la ley en la Constitución Política de Colombia. De esta manera queda demostrado que el registro ante la autoridad competente es fundamental para el reconocimiento como ciudadano y así ser un miembro activo de la sociedad, distinguiendo sus derechos y deberes. De acuerdo a lo anterior, se puede observar que en los municipios estudiados se ejerce este derecho casi en su totalidad, ya que un alto porcentaje de la población infantil se encuentra registrada, reconociendo la importancia de este derecho.

Del mismo modo, el derecho a la protección debe iniciar en el hogar, porque es allí donde se gestan y se inculcan todos los valores, comportamientos y modelos con los cuales el individuo es capaz de asumir los retos que le impone la vida adulta. Por esta razón, el núcleo familiar y su composición es de vital importancia, pues al estar presentes tanto el padre como la madre, podrán realizar un trabajo en conjunto posibilitando de esta forma una mejor formación individual y colectiva.

Como lo revelan los resultados de este estudio, el abuso sexual es otro de los factores de riesgo para la población infantil, pues son varias las consecuencias que éste puede tener, de manera que las consecuencias son diferentes en cada niño o niña y dependen de la edad, su desarrollo emocional o psicológico, así como el inicio y la duración del abuso. Sus efectos tanto físicos como psicológicos los afecta seriamente en el futuro forzando su sexualidad por camino evolutivamente inapropiados e interpersonalmente disfuncionales. El abuso reiterado provoca una lenta y progresiva sexualización de la relación a través del tiempo teniendo un efecto permisivo en el niño. Debido a su etapa evolutiva, los niños más pequeños no pueden comprender lo que está pasando y solo en la adolescencia pueden entender totalmente las normas y expectativas de la cultura. Mientras más pequeño sea el niño o la niña y más cercanía afectiva familiar tenga con el abusador, mayor será el daño que se le ocasiona.

Precisamente por tratarse de un tema tan delicado y que nos atormenta día tras día, se hace necesario crear propuestas que permitan prevenir el abuso sexual en menores de edad, ofreciéndoles una clara información, para que ellos cuenten con las herramientas necesarias para identificar y denunciar cualquier posible caso de abuso sexual.

Por otra parte es desconcertante conocer las elevadas cifras de niños y niñas trabajadores tanto a nivel nacional como en los municipios estudiados, ya que al trabajar, los niños están omitiendo una etapa de su desarrollo pues no pueden gozar de la recreación, el deporte y el esparcimiento, así como de la educación formal necesaria para su desarrollo integral, además de esto debe adoptar roles que por su corta edad no debería asumir.

Observamos que una tendencia de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en los niños y adolescentes de esta población han incrementado, constituyéndose en una alternativa de recreación y diversión, conllevando a consecuencias graves como el deterioro en el funcionamiento físico y comportamental, tornando estos individuos a volverse propensos a la violencia, retraimiento, entre otros. De esta forma, el futuro de estos jóvenes puede verse afectado, ya que estas sustancias son adictivas y a largo plazo disminuyen su potencial humano.

DERECHO A LA EDUCACION

Son numerosas las razones subyacentes a la definición de la educación como un derecho humano inalienable y, en particular, como un derecho de la población infantojuvenil de ambos sexos.

Es a través de las prácticas socializadoras que el animal humano deviene en hombre o mujer propiamente dichos y es la educación la principal agencia encargada de asumir este proceso junto con la familia.

La educación, es la base del proceso de culturización y socialización del ser humano ya que de ella se deriva las pautas del comportamiento, el desarrollo de habilidades y potencialidades a nivel cognitivo, brindando un conocimiento de los avances científicos y tecnológicos del mundo. Por tal razón se hace necesario que el niño no solamente adquiera una educación no formal (cultural), sino una educación formal ofrecida por una institución; en la que adquiera las herramientas necesarias para estar en un nivel de competitividad óptima en cualquier etapa de su vida. Esta debe ser impartida de una forma adecuada abarcando no solo el aspecto intelectual sino que también eduque como personas dándose en un ambiente propicio, sin violencia, sin castigos físicos y psicológicos que puedan dejar secuelas permanentes en el desarrollo emocional y la estructuración de la personalidad del infante.

Es por esto que se debe ofrecer la educación gratuita en todos los niveles sociales logrando una cobertura total donde el acceso a esta sea de carácter obligatorio y de una excelente calidad.

Por otra parte se debe aclarar que a esta educación todos los niños y niñas sin importar su estrato, su condición, raza o limitaciones deben acceder, ya que de no ser así, esta ocasionaría una discriminación y por lo tanto un anormal desarrollo psicosocial.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

La participación activa de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones en todos los niveles y en la planificación, aplicación, vigilancia y evaluación en todos los asuntos que afecten sus derechos, es fundamental para su desarrollo integral, ya que a partir de ella el individuo empieza a fortalecer sus bases como

un ser social y a desenvolverse en los distintos ámbitos culturales que se presentan diariamente.

Uno de los aspectos a tener en cuenta en el desarrollo individual y colectivo de las personas es la religión, como lo señala la ley en la Constitución Política de Colombia. De esta manera, se hace evidente que las personas tienen libertad de elegir su práctica religiosa, de acuerdo a sus creencias, convicciones e intereses sin ser juzgados, ni obligados a actuar contra su conciencia. Siendo de suma importancia que desde la niñez se fortalezcan estas bases, las cuales deben ser orientadas en pro de generar autonomía e independencia en las decisiones tomadas por los niños y las niñas.

De acuerdo a lo anterior y tomando como base los resultados de la investigación, se puede observar que los niños y niñas practican una religión, la cual es elegida en la mayoría de los casos por la influencia de los padres de familia, dejando de lado una orientación adecuada sobre las diferentes religiones existentes, obstaculizando el conocimiento y acceso a las demás prácticas religiosas, además, desconociendo el derecho a la libertad de culto.

La manera como intervienen niñas, niños y adolescentes en procesos participativos comunitarios depende, por una parte, de la relación que establecen con sus mayores y, por la otra, del desarrollo psicológico, la socialización política y la valoración ética, moral y cívica que hayan adquirido, pues la actitud política y cívica, la valoración moral, la capacidad de crítica, diálogo, raciocinio y elección, la voluntad y el deseo se empiezan a desarrollar desde el nacimiento. Por esta razón es tan importante que los menores participen en grupos y asociaciones que les permitan desarrollarse en los aspectos psico – sociales, logrando de esta manera formarse integralmente.

Para que la participación infantil sea posible, es preciso que se consignen los derechos de los niños y niñas en las legislaciones internacionales y nacionales. Este es sin duda un paso muy importante, puesto que proporciona un marco para que cada niño y niña acceda al desarrollo como persona y como ciudadano en un sistema que lo reconoce como tal. No obstante, la participación nunca será un hecho si los adultos no comprenden la transformación del orden social que otorga a los niños derechos y deberes ciudadanos.

En la formación para la participación es primordial que en la casa, la escuela y demás existan espacios intergeneracionales de diálogo entre niños(as) y adultos, donde unos y otros puedan expresar libremente sus deseos, opiniones y sentimientos.


Los principales agentes involucrados en la socialización política son la familia, la escuela, los grupos de pares y los medios de comunicación, (televisión, vídeo, etc.), cuya influencia en la socialización del niño es cada vez mayor. De ahí se deriva la importancia de saber qué clase de programas de televisión ven los niños,


con quién interactúan y cómo utilizan su tiempo libre, ya que de éstos depende el buen desarrollo social e individual del niño.


Otro mecanismo de participación de la población infantil es sin duda alguna el juego, que por supuesto, no reporta beneficios económicos sino espirituales, morales, educativos y de bienestar, porque es en buena parte en esos espacios improductivos donde se aprende se regula el control sobre sí mismo, donde surgen las potencialidades creativas de cada uno y se desarrollan el pensamiento lógico y crítico, al igual que muchos otros aspectos inherentes al ser, a su sensibilidad y percepción, a su dimensión ética y estética, a la expansión de su conocimiento y su imaginación.


Sin embargo, aunque este aspecto se encuentra en un buen nivel, no hay que descuidar y por el contrario se deben promover políticas que vayan encaminadas al mantenimiento y mejoramiento del mismo.


10. CONCLUSIONES


-  Los niños de la zona urbana de los municipios Pitalito, Suaza, Acevedo y Palestina, pertenecen a familias cuya composición ha perdido su amplitud, creando familias nucleares o en muchas ocasiones uniparentales, asimismo, la gran mayoría de estos hogares pertenecen a los estratos 1 y 2 y sus viviendas son propias en un alto número de casos, presentando los espacios básicos (cocina, baño, habitaciones, sala comedor y patio), además, cuentan con los servicios públicos necesarios. Sin embargo, muchas de estas casas se encuentran en riesgo de accidentalidad.

-  En lo concerniente al derecho de la protección se puede concluir que en general los niños tiene una identidad jurídica que los hace partícipes de un país, vinculados a un núcleo familiar, el cual posibilita la formación personal del niño. Sin desconocer que aunque hayan estrategias para la promoción de unos mejores estilos de vida, todavía se encuentran cifras de maltrato, abuso sexual, explotación laboral, consumo de licor y sustancias psicoactivas que atentan contra la integridad de los niños y niñas.








-  Los niños y niñas de los municipios del sur del Huila, cuentan con una amplia cobertura educativa, pues son muy pocos los que no pertenecen a una institución. Pero aun se encuentran cifras de deserción escolar, posiblemente debido a la falta de dinero ya que las matrículas no son gratuitas como lo establece la convención de los derechos del niño o la existencia de maltratos como medios de corrección a la norma, de igual manera, los programas de gobierno encargados de ofrecer ayudas para la educación de los niños no tienen la suficiente cobertura haciendo que los niños de bajos recursos no puedan asistir al colegio. Adicionalmente, los menores de edad discapacitados representan un bajo porcentaje de la población, afortunadamente, gran número de estos niños cuentan con una educación y los tratamientos médicos necesarios.

-  En relación con el estado del derecho a la salud y vida de los niños y niñas se puede concluir que la mayoría tiene acceso a los servicios médicos, demostrando que la cobertura es bastante amplia mas no es total como lo reglamenta la ley. Igualmente, se observan fallas en cuanto a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, pues se nota la existencia de algunos casos de desnutrición, adolescentes embarazadas, intentos suicidas y suicidios, así como la falta de controles médicos para los menores de edad, la cual esta soportada por la inasistencia de los padres de familia a las reuniones educativas. Lo anterior demuestra desinterés de la comunidad hacia la prevención pues no la consideran importante.

-  En cuanto al derecho de la participación se concluye que los niños en su mayoría practican alguna religión, sin embargo son sus padres los que la eligen según sus creencias o tradiciones, negando la oportunidad de conocer otros cultos, impidiendo así que en un futuro estos niños puedan tomar la decisión que más se acerque a sus convicciones. Se encontró también que los adultos encuestados dan a entender que tienen la suficiente capacidad para entender, escuchar, tener en cuenta y respetar las decisiones tomadas por los niños. En lo concerniente a la participación de los niños y niñas en el ámbito social, se evidencia una mínima asistencia y vinculación a grupos o asociaciones, desconociendo la importancia de este hecho para la formación de habilidades críticas, analíticas y sociales de los niños.

-  Finalmente, en relación con la recreación, se observó que los niños y las niñas de estos municipios generalmente juegan en lugares con bajo riesgo de accidentalidad, lo cual constituye un elemento importante para la seguridad y el óptimo desarrollo de los niños. De igual forma se develó que los padres tienen conocimiento acerca de la utilización del tiempo libre por parte de sus hijos, a pesar que estos municipios no cuentan con programas de esparcimiento, recreación y deporte.

11. SUGERENCIAS

-  Se debe promover la escolarización básica de calidad gratuita y accesible para todos los niños sin discriminación.
-  Desarrollar e implementar medidas de protección social y leyes nacionales para proteger a los niños de las peores formas de trabajo infantil, y para implicar a los niños en el diseño, la implementación y el seguimiento de los programas.
-  Dar cumplimiento de las leyes para proteger a las niñas y niños de la explotación y el abuso, incluyendo la ratificación de la Convención 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.
-  Es importante que los planes y programas que el gobierno desarrolla para el bienestar de los niños y niñas, se ejecuten a un mediano y largo plazo, para que estos tengan un mayor impacto y se obtengan mejores resultados en cobertura y calidad.
-  Reconocer las necesidades particulares de los niños y tomarlas en cuenta en el diseño y la implementación de todas las políticas.
-  Implementar estrategias para la concientización de la población adulta acerca del conocimiento y el rol que tienen para el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.
-  Es fundamental que se reconozca la importancia de la salud mental como elemento esencial para el óptimo desarrollo de los niños y niñas

BIBLIOGRAFIA

- ❑ Acabar con la violencia legalizada contra niños y niñas. Save the Children. Buenos Aires – Argentina. Pág. 21
- ❑ Agenda Ambiental Municipio de Pitalito. CAM 1997, página 10
- ❑ Agenda Ambiental Municipio de Acevedo. CAM 1997
- ❑ Agenda Ambiental Municipio de Suaza. CAM 1997
- ❑ Agenda Ambiental Municipio de Palestina. CAM 1997
- ❑ ANNAN, Kofi. Nosotros los niños y las niñas. Cumplir las promesas de la cumbre mundial a favor de la infancia. UNICEF, 2001.
- ❑ Atención a población desplazada por la violencia en Colombia. Red de solidaridad social. “informe de gestión enero de 2000 a junio 2001”
- ❑ Ciudades para un futuro sostenible, educación infantil integrada. Colombia. 2000
- ❑ Colegio Oficial de Psicólogos Código ético del psicólogo. 22 de mayo de 1987 I
- ❑ Comité preparatorio del periodo extraordinario de sesiones de la asamblea general sobre la infancia 2001 “un mundo justo para los niños”. Londres.
- ❑ Congreso de Colombia. Nuevo código penal. Ley 599 de 2000. Bogota. 2000

- ❑ Constitución Política de la Republica de Colombia 1991, pagina 159 – 161
- ❑ Convención sobre los derechos del niño. 2 de septiembre de 1990

- ❑ Departamento administrativo de planeación. Gobernación del Huila 2004.
“HUILA EN CIFRAS”. Neiva, Huila.

- ❑ DANE. Anuario estadístico del Huila 2003. Neiva, Huila.

- ❑ Equipo Nizkor y human rights. Observaciones finales del comité de los derechos del niño. Colombia. 2000

- ❑ Estrada, María Victoria Edda Madrid-Malo, Luz Marina Gil. La Participación está en juego. Bogotá D. C. Junio de 2000. Pág. 39

- ❑ Faure Edgar. “aprender a ser” la educación del futuro. UNESCO. Alianza editorial. Madrid.

- ❑ Henao Delgado Hernán. “familia, conflicto, territorio y cultura”. Universidad de Antioquia. 2004. Pág.: 16

- ❑ HIGASHIDA, Hirose Bertha Yoshiko. Educación para la Salud. México. 1995. p 1.

- ❑ Hodgkin R. y newell P. Implementation handbook for the convention on the rights of the child. Nueva york. 1998

- ❑ Informe comité de los derechos del niño. Colombia 2000

- ❑ Martínez Bencardino, Ciro. Estadística. Santa fe de Bogotá. Julio de 1992. Pág.38, 40.

- ☐ Papalia Diane y Sally Wendkos Olds. Desarrollo Humano, Pág. 193. 1997

- ☐ Plan de desarrollo municipal Pitalito. 2004

- ☐ PROFAMILIA. “encuesta nacional de demografía y salud” Colombia. 2001.
Pág.: 28- 30

- ☐ Reporte mundial de la UNICEF 2003

- ☐ Reporte mundial de la UNICEF 2002

- ☐ Restrepo Turbay Catalina El derecho a la educación, desde el marco de la protección integral de la niñez y las políticas educativas Bogotá D.C. Junio de 2000. Pág. 9 – 22

- ☐ Rossi- Espagnet A. “URBANIZATION AND HEALTH IN DEVELOPING COUNTRIES A CHALLENGE FOR THE HEALTH OF ALL”. 1991.

- ☐ Save the children. El castigo físico y psicológico una pauta que queremos cambiar..Noviembre de 2002.

- ☐ Secretaria de educación del huila. Área de cobertura y calidad de matriculas por institución y municipio. 2005

- ☐ SIMON, Miguel Ángel. Manual de Psicología de la Salud. Fundamentos. Metodología y Aplicaciones. Madrid, España. p 44.

- ☐ UNESCO. “informe mundial de seguimiento de la educación para todos”. Londres. 2005

- ☐ UNESCO. Colombia derechos de las niñas y niños en educación. 2001.
- ☐ UNICEF. “CIUDADES PARA LA NIÑEZ”. 2003. Londres.
- ☐ UNICEF. Estado mundial de la infancia 2006 “Excluidos e invisibles”
- ☐ UNICEF. Un Árbol Frondoso para niños, niñas y adolescentes. Bogotá D.C. Noviembre de 2003. Pág. 16
- ☐ UNICEF. Declaración del milenio. 2002
- ☐ UNICEF. La niñez colombiana en cifras. Colombia. 2002

PAGINAS WEB

- ☐ www.Mallorcaweb.Net/arc987educacion/conceptos.html.*educaci3n%20definicion
- ☐ www.ceidiri'sreview:publicaci3nelectronica sobre desarrollo econ3mico regional y local
- ☐ www.latinsalud.com.
- ☐ www.paho.org/spanish/hia1998/colombia.pdf
- ☐ www.minproteccion-social.gov.co

OTRAS PUBLICACIONES

- ☐ Conferencia sobre los derechos del ni1o. Neiva. Dic 1 y 2. 2004.
- ☐ Peri3dico el tiempo 28 de marzo. 1999. P3g.: 5a
- ☐ Publicaci3n de la OIT sobre el trabajo infantil
- ☐ Peri3dico el tiempo: secretario de salud del huila. Cesar Alberto Polan3a Silva.
- ☐ Microsoft Encarta 2004.

ANEXOS

ANEXO 3

TALLER DE CAPACITACION A ENCUESTADORES

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los encuestadores con respecto a la apropiación y buen manejo del instrumento.

PROGRAMACIÓN:

TIEMPO	TEMA	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	RECURSOS
15 Minutos	1. Presentación de los investigadores	Dinámica de animación	Romper el hielo, generar confianza	
20 Minutos	2. Presentación de la investigación y reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas.	Exposición	Ubicar a los encuestadores en los propósitos de la investigación y los resultados que se esperan de su trabajo	Folletos, carteles
40 Minutos	3. Conocimiento de la encuesta	Se organizan por grupos y leerán los ítems, luego se resolverán las dudas	Los participantes leerán la encuesta y tendrán conocimiento pleno de las áreas en las cuales se divide el	Copia del instrumento

		que surjan	instrumento y los ítems que lo conforman	
15 Minutos	4. Definir el papel del encuestador	Juego de roles	Los encuestadores aplican a sus compañeros el instrumento en forma ágil y eficiente	
15 minutos	5.Recomendaciones y aclaraciones	Conversación acerca de las diferentes sugerencias	Se facilitará la aplicación de la encuesta	